

MEMORIAS DE LA CONSULTA DEL PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PROGRAMA DE PERSECUCIÓN PENAL 2023 DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
ANTECEDENTES	4
CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL Y EL PROGRAMA DE PERSECUCIÓN PENAL.....	9
PROPUESTAS ESQUEMATIZADAS RELATIVAS A LA POLÍTICAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL Y DEL PROGRAMA DE PERSECUCIÓN PENAL.....	12
PROPUESTAS DIRIGIDAS A LA POLÍTICA DE ATENCIÓN Y COMBATE DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO	15
PROPUESTAS DIRIGIDAS A LA POLÍTICA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN ..	19
PROPUESTAS DIRIGIDAS A LA POLÍTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE DESPOJO.....	22
PROPUESTAS DIRIGIDAS A LA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO EFECTIVO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	26
PROPUESTAS DIRIGIDAS A LA POLÍTICA DE MODELO DE ATENCIÓN	29
PROPUESTAS DIRIGIDAS A LA POLÍTICA PARA LA ATENCIÓN DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS	32
PROPUESTAS DIRIGIDAS A LA POLÍTICA DE MEJORA EN LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL	37
PROPUESTAS DIRIGIDAS AL ENFOQUE EN LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y DIGNIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS.....	44
PROPUESTAS DIRIGIDAS A LA ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA IMPUNIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA FISCALÍA	47
FOROS DE CONSULTA DEL PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL Y EL PROGRAMA DE PERSECUCIÓN PENAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023.	52

FORO 1. PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MODELOS DE ATENCIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS. (5 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SALÓN TERRAZA, CID ANUIES)	56
COMENTARIOS, PREGUNTAS Y RESPUESTAS:	64
FORO 2. ATENCIÓN Y COMBATE DE LOS DELITOS. (7 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SALÓN TERRAZA, CID ANUIES)	68
COMENTARIOS, PREGUNTAS Y RESPUESTAS:	76
FORO 3. COMBATE A LA CORRUPCIÓN, A LA IMPUNIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE LA FISCALÍA (12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SALÓN REYEZ HEROLES DEL CID ANUIES).....	79
CIERRE DE LOS FOROS DE CONSULTA.....	92
ANEXOS	94
Anexo I - Transcripción de todas las respuestas por sección.....	94
Sección I. Consejo Ciudadano.....	94
Sección II. Política de atención y combate de los delitos de alto impacto	98
Sección III. Política de combate a la corrupción	102
Sección IV. Política para el fortalecimiento de la investigación del delito de despojo.....	105
Sección V. Política para el desarrollo efectivo de la perspectiva de género en la procuración de justicia	109
Sección VI. Política de modelo de atención.....	113
Sección VII. Política para la atención de búsqueda y localización de personas desaparecidas	117
Sección VIII. Política de mejora en las capacidades del personal	122
Sección IX. Dignificación de los espacios.....	129
Sección X. Estrategias para el combate a la impunidad en el servicio público de la Fiscalía ...	133

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 44, apartado B, número 1, inciso b) y número 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 2, 9 fracción IX, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35 fracción III y Décimo Segundo Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el Órgano de Política Criminal en colaboración con la Coordinación General Jurídica elaboran el *Plan de Política Criminal* que contiene, a su vez,

el *Programa de Persecución Penal*, mismos que son definidos y presentados anualmente por la fiscal general ante el Congreso de la Ciudad de México.

El *Plan de Política Criminal* se elabora desde una visión metropolitana que contempla un diagnóstico de la criminalidad, la calidad del trabajo del Ministerio Público, criterios de atención a los delitos de manera prioritaria, una metodología para la evaluación de resultados por áreas de servicio, la aplicación de criterios de oportunidad, un *Programa de Persecución Penal*, una estrategia específica de selección de personal, análisis de presupuestos por programas —que incluye persecución inteligente, aplicación de mecanismos alternativos de solución de conflictos, resolución de casos por unidades de análisis criminalístico, criminógeno y criminológico—, asuntos sometidos a tribunales que dan prioridad a salidas alternas y al procedimiento abreviado y los programas que anualmente se tengan como prioritarios.

Por su parte, el *Programa de Persecución Penal* establece metas a corto, mediano y largo plazo; la definición de objetivos, estrategias, acciones, metas e indicadores de resultados sobre la priorización de casos en la persecución de los delitos; el despliegue de mecanismos alternativos y los programas o políticas de asistencia de víctimas; análisis de la situación de la incidencia delictiva relacionada con fenómenos criminales para el desarrollo de planes de investigación policial y pericial eficaces; orientación de recursos humanos, materiales y financieros; la emisión de lineamientos operativos para la función de procuración de justicia y el despliegue territorial de los policías, peritos y fiscales para lograr la desconcentración operativa estratégica y atender la incidencia delictiva regional, así como las particularidades del fenómeno criminal; además como una estrategia diferenciada de recepción de denuncias.

El *Plan* y el *Programa*, con fundamento en el artículo 95 fracción I de la Ley Orgánica son sometidos a una consulta pública, misma que es puesta en marcha a través del Consejo Ciudadano con fundamento en el artículo 99 fracción I del ordenamiento ya mencionado.

La consulta del año 2022 obtuvo opiniones de la ciudadanía, de personas académicas y personas expertas quienes retroalimentaron ambos documentos. Este esfuerzo se repitió en este 2023 con la intención de abrir las acciones que en materia de política criminal realiza la Fiscalía, acciones que, al estar sometidas al escrutinio público, se verán fortalecidas en beneficio no sólo del trabajo institucional, sino de los derechos de las personas justiciables con el innegable beneficio a la seguridad pública.

ANTECEDENTES

El *Plan de Política Criminal* y el *Programa de Persecución Penal* han sido elaborados en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México desde el año 2020. Desde el año 2021 se han realizado consultas, pero fue hasta los años 2022 y 2023 que se buscó una alianza que permitiera obtener no sólo la opinión de la ciudadanía, sino de académicos expertos que pudieran contribuir con su retroalimentación a los trabajos que se desarrollan en materia de procuración de justicia.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) es una asociación civil sin fines de lucro que agrupa 211 instituciones de educación superior de todo el país. En específico, en el área metropolitana, la ANUIES cuenta con el Consejo Regional del Área Metropolitana conformado por 27 instituciones educativas, así como con una red de investigadores y docentes especialistas en materia penal denominado Red Nacional para la Consolidación del Estado de Derecho y el Sistema de Justicia Penal.

La Fiscalía se ha aliado con la ANUIES con la intención de poder recabar la opinión de personas expertas, como las que conforman las comunidades académicas de las asociadas a la ANUIES, así como de las personas que conforman la red ya mencionada.

Con motivo de la consulta sobre el *Plan de Política Criminal* y el *Programa de Persecución Penal* se acordó con el Consejo Ciudadano la elaboración de una convocatoria, un instrumento de consulta enriquecido en conjunto con la ANUIES que, a través del micrositio de dicho colegiado¹ pudiera reunir las propuestas para el *Plan* y el *Programa*.

Ilustración 1. Convocatoria a la Consulta y micrositio del Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

El instrumento de consulta permitiría a la ciudadanía plasmar sus opiniones respecto del *Plan* y del *Programa* a lo largo de los diversos temas que lo conforman, es decir, que de manera diferenciada y de acuerdo con el interés, sería posible emitir una retroalimentación específica.

El instrumento de consulta constó de 31 preguntas en total, divididas en diez secciones que, a su vez, contenían entre tres y cuatro cuestionamientos cada una, las cuales permitían evaluar las acciones emprendidas por la Fiscalía, así como brindar recomendaciones concretas. Las secciones de la consulta fueron:

- I. Consejo Ciudadano
- II. Política de atención y combate de los delitos de alto impacto
- III. Política de combate a la corrupción
- IV. Política para el fortalecimiento de la investigación del delito de despojo

¹ <https://www.fgjcdmx.gob.mx/micrositios/consejo-ciudadano>

- V. Política para el desarrollo efectivo de la perspectiva de género en la procuración de justicia
- VI. Política del modelo de atención
- VII. Política de atención a la búsqueda y localización de personas desaparecidas
- VIII. Política de mejora en las capacidades del personal
- IX. Dignificación a los espacios
- X. Estrategias para el combate a la impunidad en el servicio público de la Fiscalía

SECCIÓN III. POLÍTICA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

SECCIÓN III. POLÍTICA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

CONTEXTO: La corrupción es uno de los más graves problemas que aquejan a las sociedades a nivel mundial, así como su efecto, la impunidad, por ello, el combate a este delito es uno de los ejes rectores de la política criminal. Lo que permitió que, en coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno de la Ciudad de México, la Fiscalía haya investigado y logrado iniciar procedimientos judiciales contra personas que ocuparon cargos públicos de alto nivel involucradas en conductas de corrupción.

En este tenor, las acciones llevadas a cabo por la Fiscalía fueron:

- Se reestructuraron sus unidades administrativas para combatir la corrupción, como la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos por Servicios Públicos la Unidad de Asuntos Internos y el Consejo de Asuntos Internos.
- Se establecieron canales directos de comunicación con la ciudadanía (teléfono rojo, chatbot TEO, línea directa) para agilizar, fortalecer y encaminar las denuncias.
- Se propone brindar capacitación en el sistema financiero, fortalecer la coordinación con las Unidades de Inteligencia Financiera, así como el fortalecimiento de las relaciones de coordinación con otras instituciones encargadas del combate a la corrupción, tanto a nivel local como federal.

Consejo Ciudadano

1. ¿Cómo percibe las acciones implementadas por la Fiscalía para el combate a la corrupción?

Tu respuesta _____

Ilustración 2. Instrumento de consulta

La colaboración con la ANUIES permitió la difusión de la encuesta de referencia entre las personas expertas de las universidades e instituciones de educación superior que agrupa, así como entre instituciones de justicia de la Ciudad de México y área metropolitana para que, desde una opinión experimentada, retroalimentaran los documentos motivo de consulta. Esta alianza facilitó también contar con espacios físicos para la realización de los Foros de Consulta donde se presentaron el *Plan* y el *Programa*, al tiempo de poder recabar, de viva voz, la opinión de más expertos que, en calidad de panelistas, expusieron sus puntos de vista.

La consulta estuvo vigente a través del sitio web al día 1° de septiembre, mientras que los Foros de Consulta se llevaron a cabo los días 5, 7 y 12 de septiembre de las 11:00 a las 13:30 horas y contaron con la participación de seis personas moderadoras integrantes del Consejo Ciudadano de la Fiscalía y 12 personas especialistas en los diversos rubros del *Plan* y del *Programa*.

Durante los Foros de Consulta las personas expertas abordaron los diversos aspectos, avances y estrategias de la Fiscalía, así como las opiniones y recomendaciones para la mejora de dichos esfuerzos y coincidieron, todas ellas, en que el ejercicio de elaboración de un *Plan* y un *Programa* es relevante, dado que orienta el actuar. Además, consideraron positivo e inédito el hecho de que dichos documentos estratégicos sean sometidos a la opinión pública, pues empodera a las personas ciudadanas.

Las opiniones y resultados de la Consulta y de los Foros que con tal motivo se organizaron serán detallados más adelante.



Ilustración 3. Cierre de los Foros de Consulta

CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL Y EL PROGRAMA DE PERSECUCIÓN PENAL

Como se ha mencionado, el *Plan* y *Programa* fueron sometidos a consulta ciudadana a través del sitio web del Consejo Ciudadano que, en ejercicio de sus atribuciones, elaboró un micrositio y una convocatoria con la finalidad de recabar opiniones al respecto.

La convocatoria especificaba una fecha abierta hasta el 1 de septiembre de 2023 para poder enviar sugerencias y comentarios y se dirigió a los integrantes de instituciones académicas, sociedad civil, colegios de abogacía, asociaciones civiles, organizaciones empresariales, de comerciantes, profesionistas y a la ciudadanía en general.

Se indicó en la convocatoria que el procedimiento para tal actividad era por medio del llenado de un cuestionario virtual publicado en un sitio web específico², previa revisión de los documentos materia, mismos que se difundieron vía Internet:

- Plan de Política Criminal 2023. Plan de Política Criminal 2023v3101_.pdf ³
- Programa de Persecución Penal 2023. programa-de-persecucion-penal-2023v31012023msm.pdf ⁴

El instrumento de consulta se conformó de varias secciones. La primera se refería a datos generales que permitieran identificar el origen de las aportaciones ciudadanas, respetando en todo momento los datos personales de la ciudadanía participante.

Posterior a esa primera sección, se contó con diez apartados más, con más detalle, y en cada uno se desplegaban entre tres y cuatro preguntas enfocadas en obtener la opinión respecto de los esfuerzos emprendidos, y a hacer sugerencias en las áreas que tocan en el *Plan* y el *Programa*, con la posibilidad de anexar documentación de soporte o para profundizar en la sugerencia ya emitida.

² bit.ly/PPC_y_PPP_2023

³ fgjcdmx.gob.mx

⁴ fgjcdmx.gob.mx

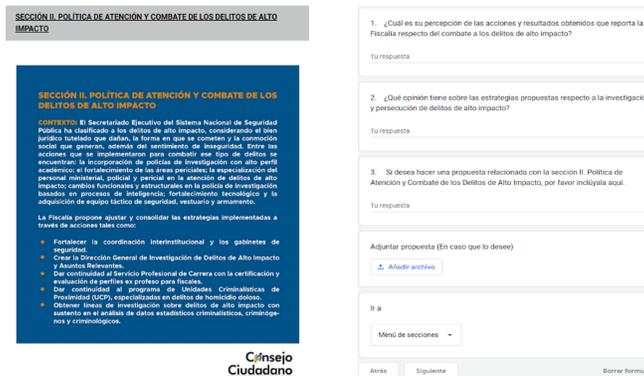


Ilustración 4. Ejemplo de una de las pantallas del microsítio con la consulta

Una vez que se cerró el periodo para la recepción de propuestas, se sistematizó la información que conforma las 99 propuestas recibidas, las cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

No.	Propuestas recibidas	Política Criminal
1	31	Consejo Ciudadano
2	29	Política de atención y combate de los delitos de alto impacto
3	34	Política de combate a la corrupción
4	30	Política para el fortalecimiento de la investigación del delito de despojo
5	27	Política para el desarrollo efectivo de la perspectiva de género en la procuración de justicia
6	38	Política de modelo de atención
7	35	Política para la atención de búsqueda y localización de personas desaparecidas
8	36	Política de mejora en las capacidades del personal
9	33	Enfoque en la atención a víctimas y dignificación de los espacios
10	34	Estrategias para el combate a la impunidad en el servicio público de la Fiscalía

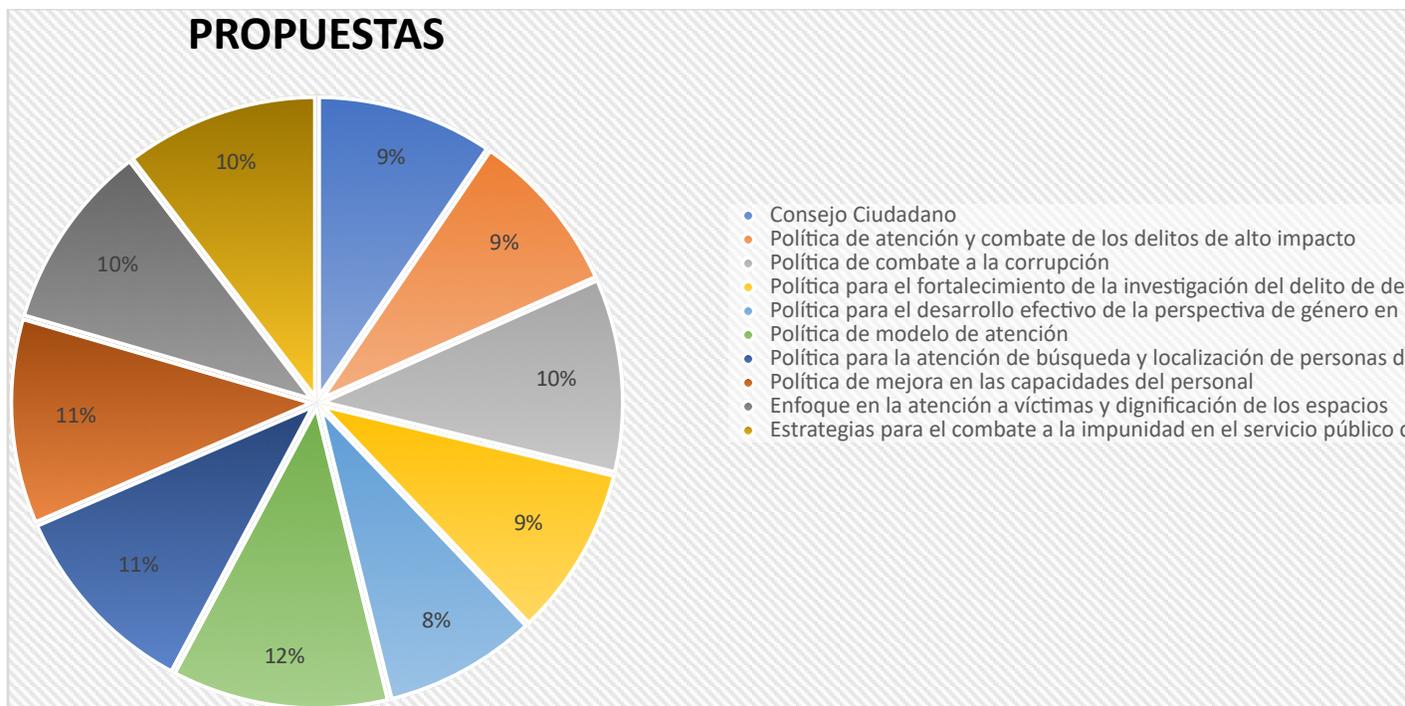


Ilustración 5. Porcentaje de propuestas por sección

De la información recabada se lograron desagregar las opiniones recibidas por secciones, mismas que pueden estar relacionadas con otras secciones diversas. En las siguientes tablas se muestran las propuestas recibidas, la relación que guardan con otras secciones (en el caso de que así sea) y los comentarios recibidos, información que puede servir de base para el fortalecimiento de las acciones que realiza la Fiscalía en los diversos ámbitos de competencia con que cuenta.

Es importante destacar que, si bien existe esta relación entre algunos de los comentarios recibidos, la sistematización que se presenta se apoya en la sección que la persona ciudadana eligió, sin importar el tema con el que se relaciona el comentario, dado que dicha relación es materia de las presentes memorias y no producto de la reflexión de la persona participante.

PROPUESTAS ESQUEMATIZADAS RELATIVAS A LA POLÍTICAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL Y DEL PROGRAMA DE PERSECUCIÓN PENAL

Es oportuno reiterar que los comentarios de la ciudadanía, además de ser incorporados en alguno de los rubros de la Consulta, tienen comentarios y propuestas que incluyen temas relativos a otros rubros y, en algunos casos, los comentarios están enfocados en cómo se abordan los contenidos del *Plan de Política Criminal* y el *Programa de Persecución Penal 2023*. Es por lo anterior que, a continuación, se establece una esquematización y correlación de la esencia de las propuestas ciudadanas por temas comunes.

PROPUESTAS DIRIGIDAS AL CONSEJO CIUDADANO

A las y los participantes se les realizaron diversas preguntas, a saber:

1.1. *¿Cuál es la opinión que tiene sobre el Consejo Ciudadano?*

- Hubo 25 (80.64%) respuestas positivas. Entre las respuestas positivas se destaca principalmente la importancia del Consejo. Los siguientes comentarios son los más notables:
 - “Debe tener más reconocimiento y actividades en las labores jurídicas”.
 - “Me parece que este órgano tiene una función importante, ya que aporta recomendaciones más enfocadas a la opinión de los ciudadanos”.
 - “Es una organización que ha impactado de manera significativa, ya que ayuda a generar estrategias para fortalecer la seguridad y para proponer estrategias contra delitos como violencia familiar y de género, robo, secuestro, acoso, abuso, maltrato a niñas niños y adolescentes, personas adultas mayores, trata de personas, fraude, extorsión, entre otras”.
 - “Una crítica sana y es de gran apoyo para combatir la criminalidad”.
- Hubo 4 (12.9%) respuestas neutrales que se enfocaron en describir qué es el Consejo.
- Hubo 2 (6.45%) respuestas negativas que fueron: “regular” y “ninguna, ya que no veo los resultados en la calle”.

1.2. *¿En qué forma estima que la realización de los Foros de Consulta impulsados por el Consejo Ciudadano enriquece o aporta al Plan de Política Criminal de la Fiscalía?*

- Hubo 19 (61.29%) respuestas positivas, entre las cuales se destacó la relación del Consejo con la ciudadanía, como se ilustra abajo:
 - “(...) Las ideas que expongan, desde su posición, conocimiento y experiencia, claramente pueden enriquecer las estrategias, programas o acciones planteadas por la Fiscalía en el Plan de Política Criminal, así, el papel del Consejo Ciudadano resulta esencial para lograr escuchar estas voces que tanto tienen qué decir”.
 - “En que la gente tiene más confianza y se acerca a los módulos de atención”.
 - “Debido a que la Fiscalía trabaja en conjunto con la ciudadanía cuando se le hace de su conocimiento una situación que probablemente constituye un delito, le sirve para mejorar su trato hacia ésta y para comprender posibles necesidades de su población, para darle un oportuno tratamiento de prevención o, en su caso, de

satisfacción para reducir la criminalidad o, en su caso, ser más efectivo en su tratamiento".

- Hubo 12 (38.7%) respuestas neutrales que se enfocaron en describir funciones del Consejo o recomendar que el mismo tenga mayor difusión.
- No hubo respuestas negativas.

1.3. *¿Cómo podría el Consejo Ciudadano, a través de sus recomendaciones, reforzar su participación en la ejecución del Programa de Persecución Penal?*

- Hubo 9 propuestas generales que sugieren hacer el Consejo más participativo y cercano a la ciudadanía.
- Hubo 7 propuestas específicas para la difusión del PPC, de la prevención del delito y de las actividades del Consejo.
- Hubo 6 propuestas específicas sobre otros temas:
 - “Retomando las opiniones vertidas en la consulta, analizándolas para después sintetizarlas en propuestas concretas sobre las áreas de oportunidad detectadas en el Programa de Persecución Penal y darles el seguimiento correspondiente. Considero que sus recomendaciones deben priorizar los resultados de la consulta para darle sentido a la misma”.
 - “Algunos planes, como cámaras de videovigilancia, apoyo a los vecinos para reforzar la vigilancia”.
 - “Cámaras de vigilancia en colonias y juntas vecinales”.
 - “Capacitando al Consejo”.
 - “Con base en constantes encuestas a los grupos vulnerables”.
 - “Actualizar toda la normatividad existente para establecer lineamientos claros de actuación que permitan impulsar la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias”.

Ahora bien, por lo que hace a las propuestas, de manera puntual las y los participantes manifestaron las siguientes:

N	PROPUESTAS
1	Retomar, analizarlas y sintetizar las opiniones vertidas en la consulta en propuestas concretas sobre las áreas de oportunidad detectadas en el <i>Programa de Persecución Penal</i> y darles el seguimiento correspondiente. Priorizar los resultados de la consulta para darle
2	Reforzar la difusión del Consejo Ciudadano en medios, precisar de manera sencilla sus funciones para que la sociedad civil se acerque y le externe propuestas, opiniones y se
3	El Consejo Ciudadano podría visitar todos los espacios en los que tienen injerencia directa.
4	El Consejo debe ser más cercano a la gente en la calle.
5	Emitir recomendaciones sobre el contenido del Plan.
6	Lograr la difusión del Plan.

7	Vincular a la sociedad con la Fiscalía.
8	El Consejo debe tener más reconocimiento.
9	La creación de un organismo de vigilancia para la Fiscalía.
1	Mayor difusión a los foros.
1	Mayor difusión de la existencia de los <i>Programas de Persecución Penal</i> .
1	Saber qué necesidades hay para una mayor seguridad.
1	Capacitar a los integrantes del Consejo.
1	Dar mayor difusión a la prevención.
1	Analizar todos los factores en el campo de la realidad social.
1	Emitir recordatorios de las recomendaciones hechas.
1	El Consejo debería tener más reconocimiento y actividades en las labores jurídicas.
1	Hacer foros más constantes.
1	El Consejo debería hacer actividades continuas para reforzar su participación.
2 0	Mayor difusión entre los ciudadanos, ya que debe servir como un órgano conformado por la ciudadanía en materia de consulta, análisis y participación en materia de seguridad pública, procuración de justicia, cultura cívica, atención a víctimas del delito, prevención y
2	Atender de manera integral las recomendaciones que surjan, con la finalidad de que las
2	Integrar a personas que se consideren de atención prioritaria como niños, niñas, indígenas,
2	Realizar y exponer posibles políticas públicas en torno a las necesidades de la comunidad.
2	Tener una participación más activa y con mayor publicidad.
2	Integrar al personal y hacerle de su conocimiento los detalles de los delitos y circunstancias.
2	Realizar encuestas constantes a los grupos vulnerables.
2	Se deberían acercar a la juventud.
2	Dar un debido seguimiento a sus recomendaciones.
2	Los miembros del Consejo deben ser más técnicos.
3	Continuar investigando sobre los temas importantes para todos.
3 1	Actualizar toda la normatividad existente, para establecer lineamientos claros de actuación que permitan impulsar la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de

COMENTARIOS DIRIGIDOS AL CONSEJO CIUDADANO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Es recomendable que pueda revisar y opinar sobre la política criminal propuesta por la Fiscalía, y mucho mejor que sea quien impulse la participación de otros grupos para sumar las visiones que permitan eficientizar el trabajo y mejorar los resultados en la
- Han escuchado poco del Consejo.
- No ven los resultados del consejo en la calle.
- En general, la percepción que tienen de las personas ciudadanas que participaron del
- Es visto como organismo de vigilancia, de allí su importancia.
- Ayuda a la ciudadanía.
- Tiene funciones indispensables.
- Su participación ayuda a mejorar los servicios dentro de la Fiscalía.
- Es eficiente como órgano de consulta ciudadana.
- Su función es importante porque aporta recomendaciones enfocadas en la opinión de
- Ayuda a las necesidades y peticiones de la población.
- Sirve mucho.
- Es una organización que ha impactado de manera significativa, ya que ayuda a generar estrategias para fortalecer la seguridad y para proponer estrategias contra delitos como violencia familiar y de género, robo, secuestro, acoso, abuso, maltrato a niñas niños y
- Excelente fuente de información.
- Es gente honesta ayudando.

PROPUESTAS DIRIGIDAS A LA POLÍTICA DE ATENCIÓN Y COMBATE DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO

Con relación a las propuestas de política de atención y combate de los delitos de alto impacto, en primer lugar, se efectuaron ciertos cuestionamientos, de los cuales se obtuvo lo siguiente:

2.1. ¿Cuál es su percepción de las acciones y resultados obtenidos que reporta la Fiscalía respecto del combate a los delitos de alto impacto?

- Hubo 24 (82.76%) respuestas positivas que por lo general comentan sobre la eficiencia de las acciones. Se destacan los siguientes comentarios:
 - “Se tienen buenos resultados, pero sí sería importante tener prácticas de prevención y así poder evitar incidencia de alto impacto”.
 - “Que se han reducido los delitos de alto impacto porque se tiene una forma de trabajo muy eficiente y porque todos los elementos, tanto ministeriales,

como de policía de investigación y secretaría, se han coordinado para ir terminando con estos delitos”.

- “Que, si bien se han tenido resultados positivos, se debe analizar cómo se aplican las acciones de forma integral, y de manera particular, a cada caso en particular”.
- Hubo 4 (12.9%) respuestas neutrales:
 - “Que aún se debe trabajar en agilizar el procedimiento y garantizar a la víctima un trato digno y una debida diligencia”.
 - “Políticas públicas”.
 - “Que aún hay cosas por cubrir”.
 - “No se debe enfocar sólo en delitos de alto impacto”.
- Hubo 1 (3.44%) respuesta negativa: “Ninguna. Sólo he visto, a lo mucho, dos comunicados por YouTube”.

2.2. *¿Qué opinión tiene sobre las estrategias propuestas respecto a la investigación y persecución de delitos de alto impacto?*

- Hubo 21 (70%) respuestas positivas, destacándose:
 - “Me parece que podrían funcionar... aunque es necesario que sea la práctica diaria que decida si son las correctas”.
 - “Tienen muy buena visión y muy buen plan a desarrollar”.
 - “Fueron estrategias bien implementadas que aportaron una mejor búsqueda en la investigación y la especialización de algunas fiscalías para delitos de alto impacto, fue una buena estrategia para darle una atención especial”.
- Hubo 6 (20%) respuestas neutrales, destacándose:
 - “Creo que debería plantearse una política criminal de macrocriminalidad”.
 - “Son buenas, sin embargo, considero que aún se tiene muy arraigado el sistema de justicia anterior, lo cual genera que no se tenga un procedimiento adecuado y esto podría traer (sic)”.
 - “En mi opinión, estas estrategias deben ser fortalecidas mediante su difusión de manera amplia hacia especialistas que aporten ideas de manera objetiva para su fortalecimiento”.
- Hubo 3 (10%) respuestas negativas:
 - “Muy pocas carpetas o la mayoría no dan resultados”.
 - “Sencillas, considero que podrían implementar mejores”.
 - “Falta una buena aplicación”.

Ahora bien, las y los ciudadanos hicieron las siguientes propuestas:

N O	PROPUESTAS	RELACIÓN CON OTROS TEMAS
1	Agilizar el procedimiento y garantizar a la víctima un trato digno y una	Trato a víctimas
2	Aumentar el presupuesto para desarrollar las actividades.	
3	Mayor coordinación con empresas de seguridad privada, tanto en la información como en mesas de trabajo para la investigación de estos	
4	Más cercanía de los cuerpos policiales con la ciudadanía.	
5	Analizar cómo se aplican las acciones de forma integral y de manera	
6	Fortalecer las estrategias mediante su difusión de manera amplia hacia especialistas que aporten ideas de manera objetiva para su	Consejo Ciudadano
7	Colaborar con el ámbito internacional e integrar cuestiones en relación con sentencias o jurisprudencias emitidas en el ámbito internacional hacia	Profesionalización
8	Capacitar al personal e incorporar más elementos es una buena estrategia, así como el fortalecimiento de habilidades de investigación, para el esclarecimiento de los hechos y la correcta persecución de delitos	Profesionalización
9	Disponer de más policías de investigación.	
1	Implementar prácticas de prevención y así poder evitar incidencia de alto	
1	Mayor personal capacitado.	Profesionalización
1	Ser más técnico.	Profesionalización
1 3	Que las y los elementos ministeriales sean más profesionales en la forma de llevar su investigación o investigaciones.	Profesionalización
1	No enfocarse sólo en delitos de alto impacto, deben aplicarse a todos los	
1	Cursos y diplomados para avance en uso de tecnología.	Profesionalización
1 6	Se deben seguir prevaleciendo acciones conjuntas tanto de la Fiscalía y la Secretaría de Seguridad Ciudadana que permitan seguir reduciendo los	

COMENTARIOS A LA POLÍTICA DE ATENCIÓN Y COMBATE DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO

- La implementación de nuevas estrategias ha logrado obtener buenos resultados que se
- Se da una atención especializada a los asuntos relevantes.
- Han implementado acciones que realmente redujeron la incidencia.
- Fueron estrategias bien implementadas que aportaron una mejor búsqueda en la investigación y la especialización de algunas fiscalías para delitos de alto impacto; fue

- Está funcionando, ya que existe una reducción en los delitos de alto impacto. De igual forma las UPC han mostrado resultados en la persecución de delitos de homicidio.
- Se han reducido los delitos de alto impacto porque se trabaja de forma muy eficiente y porque todos los elementos, tanto ministeriales como de policía de investigación y
- Ha mejorado de manera significativa la efectividad para la resolución de las investigaciones y se han encontrado las mejores soluciones para todos los casos que han aumentado, con especial enfoque en las redes criminales. Se considera que se ha
- Hay progreso en los derechos humanos.

PROPUESTAS DIRIGIDAS A LA POLÍTICA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En cuanto a la presente sección, las preguntas que se les hicieron a las y los participantes de la consulta fueron las siguientes:

3.1. *¿Cómo percibe las acciones implementadas por la Fiscalía para el combate a la corrupción?*

- Hubo 27 (84.37%) respuestas positivas, destacándose:
 - “Como punto de partida es una buena estrategia para empezar a combatir la corrupción”.
 - “Han sido creadas de manera efectiva”.
 - “Se perciben de una forma más organizada en cuanto hace a todas sus unidades administrativas, ya que, si bien es cierto, se ha mejorado el desempeño ministerial, se ha reducido la impunidad y hay un mayor esfuerzo por parte de la Policía y de los Ministerios Públicos, además, se han vinculado a proceso a servidores públicos que han sido partícipes de uno o varios hechos de corrupción”.
- Hubo 2 (6.25%) respuestas neutrales:
 - “Me parece que en este aspecto la Fiscalía, con la implementación de estas acciones, debe imponer un tiempo estimado para comenzar a percibir estas acciones, ya que son muy jóvenes para atacarlas o criticarlas y, así mismo con el tiempo, percibir áreas a reforzar para que sigan creciendo estas acciones”.
 - “Regular”.
- Hubo 3 (9.37%) respuestas negativas:
 - “Ineficientes”.
 - “Insuficientes, véase sancionados por el OIC”.
 - “Se necesita mejora”.

3.2. *¿Qué opinión le merece el establecimiento de canales directos con la ciudadanía como medida para el combate a la corrupción?*

- Hubo 29 (87.88%) respuestas positivas, destacándose:
 - “Es una gran oportunidad porque le están dando oportunidad a la ciudadanía, de una manera más confiable, y así, ellos se puedan expresar de la mejor manera”.
 - “Es buena, ya que la ciudadanía tiene un acceso más cercano a las autoridades”.
 - “Los canales son de suma importancia, pues ayudarán a que este hecho no quede impune”.
 - “El simple hecho que sea de manera directa tiene un impacto distinto, es más transparente y se busca dar seguimiento, dar una respuesta favorable al apoyo que se está solicitando”.
- Hubo 4 (12.12%) respuestas negativas:
 - “Lamentablemente, muy bajos. Son deficientes”.

- “Si la contralora recibiera a la ciudadanía y no impidan que el denunciante vea las actuaciones de su denuncia y se realizaran las actuaciones de investigación, otra cosa sería”.
- “Mejorarlos”.
- “Considero que falta difusión”.

Asimismo, hubo propuestas por parte de las y los participantes:

N O	PROPUESTAS	RELACIÓN CON OTROS TEMAS
1	Sancionar a quienes sean partícipes de todo esto, que quienes se den cuenta denuncien y que, en cada lugar estén atentos en todo momento, porque se dan frente a cualquier persona, todos se dan cuenta y nadie	
2	Que la contralora reciba a la ciudadanía.	
3	No impedir al denunciante que vea las actuaciones de su denuncia.	Atención a
4	Que realmente se hagan actuaciones de investigación.	
5	Legislar para que se considere a la víctima.	Atención a
6	Dar mayor difusión a los canales directos con la ciudadanía.	
7	Capacitar al personal que tiene más contacto con la ciudadanía en el entorno operativo para que ellos tengan más confianza y, poco a poco,	Profesionalización
8	Hacer de conocimiento a los ciudadanos y difundir la vinculación a proceso de los servidores públicos para crear confianza del sistema de	
9	Revisiones espontáneas en los lugares de trabajo y observar el	
10	Estas políticas deben de ser muy puntuales y específicas para la ciudadanía, para que ésta sepa distinguir entre actos de corrupción con	
11	Capacitar para dar a conocer a las personas de lo que se está hablando o, en todo caso, sepan la implementación de dichas políticas de combate a la	Profesionalización
1	Sanciones más estrictas.	

COMENTARIOS PARA LA POLÍTICA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

- Se perciben como ineficientes las acciones implementadas por la Fiscalía para el
- Se perciben como deficientes los canales directos de la ciudadanía como medida para el
- El establecimiento de canales directos con la ciudadanía le da oportunidad a ésta de poder expresarse de la mejor manera y de forma más confiable.

- Se consideran eficientes las acciones implementadas por la Fiscalía para el combate a la corrupción, hay demasiada información sobre el tema.
- Se consideran eficaces los canales directos con la ciudadanía, ya que el ciudadano tiene la posibilidad de acudir directamente para denunciar este tipo de hechos.
- Los canales directos agilizan la atención.
- Las acciones implementadas para el combate a la corrupción son eficientes y dan menos oportunidad a que se dé el tema de corrupción.
- Los canales directos con la ciudadanía dan un acceso más cercano a las autoridades.
- La restauración de las unidades para combatir la corrupción ha determinado un mejor
- Los canales son de suma importancia pues ayudarán a que los hechos no queden
- Los canales han permitido combatir a la corrupción.
- Las acciones implementadas para el combate a la corrupción son buenas, pero el
- Es bueno que exista la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción.
- Los canales de comunicación directa son una forma inmediata que la ciudadanía tiene en sus manos para dar a conocer, desde el primer momento, un acto de corrupción,
- La Fiscalía, con la implementación de estas acciones, debe imponer un tiempo estimado para comenzar a percibir las, ya que son muy jóvenes para atacarlas o criticarlas y, con el
- Se considera correcta la creación de la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción, pues se necesita brindar atención a este tipo de delitos que pueda sancionar a los
- Ayudan a evitar actos corruptos y obstáculos desde la implementación de la denuncia, esto con apoyo de TEO que, al ser digital, permite que quede un registro de la denuncia.
- El simple hecho de que el contacto sea de manera directa tiene un impacto distinto, es más transparente y se busca dar seguimiento y dar una respuesta favorable al apoyo que
- Las unidades administrativas se perciben de una forma más organizada, ya que se ha mejorado el desempeño ministerial, se ha reducido la impunidad y hay un mayor esfuerzo por parte de la Policía y de los Ministerios Públicos. Además, se han vinculado a
- La participación ciudadana es un componente vital para el funcionamiento de la democracia, ya que funge como un mecanismo que vincula a los ciudadanos organizados con el rumbo y desarrollo de la sociedad. El problema de la corrupción, al tener diferentes puntos de vista para su atención y tratamiento, así como diversas consecuencias para la sociedad, depende no sólo de resumir cifras y percepciones, sino de lograr acuerdos entre distintos poderes y órdenes de gobierno en torno a la forma en que se debe construir y cómo los objetivos y motivaciones para combatir la corrupción

PROPUESTAS DIRIGIDAS A LA POLÍTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE DESPOJO

Para poder conocer la percepción de las personas en cuanto al fortalecimiento de la Investigación del Delito de Despojo, se efectuaron una serie de preguntas, de las cuales se pudo obtener lo siguiente:

4.1. *¿Cómo percibe las acciones implementadas por la Fiscalía para la investigación del delito de despojo?*

- Hubo 23 (74.19%) respuestas positivas, destacándose:
 - “Muy buenas, derivado de que ya se tenían bastantes carpetas iniciadas, así podrían reducirse”.
 - “Que han mostrado resultados, pues se han podido recuperar y regresar inmuebles a los legítimos propietarios y, al mismo tiempo, mandando un mensaje positivo a la población de que se está acabando la impunidad”.
 - “Excelente, pues hay espacios que pueden ser rehabilitados para el bien común”.
- Hubo 4 (12.9%) respuestas neutras:
 - “Podrían darle más difusión”.
 - “Es un delito muy dañino para la población, en especial para los adultos mayores, ya que se aprovechan de su situación de vulnerabilidad para despojarlos de su patrimonio”.
 - “Estas son perceptibles a ser mejoradas, ya que se debe ser muy precavido al aplicarlas”.
 - “Necesitan más difusión”.
- Hubo 4 (12.9%) respuestas negativas:
 - “Esa Fiscalía aparte del rezago, negocios de los Más, despojos con documentos falsificados por la FGJCDMX para despojar inmuebles, requiere una auditoría integral y reestructuración de fondo”.
 - “Nulas”.
 - “Nula”.
 - “Hay poca actuación”.

4.2. *¿Qué acciones propondría para lograr una mayor eficacia en la restitución de los inmuebles a sus legítimos poseedores?*

Se propusieron 24 acciones:

- “La facilidad del trámite y medios electrónicos”.
- “Que desde un principio se acredite la propiedad con un justo título, registrado ante la autoridad competente”.

- “Considero que la mayoría de los poseedores tienen miedo de acudir de nueva cuenta a las sedes ministeriales, por miedo al contacto con el imputado. Una acción a considerar podría ser la denuncia digital y el seguimiento por parte de la asesoría jurídica en la misma forma de contacto, así como la administración de documentos”.
- “Podrían ser más rápidos”.
- “Transparencia en sus actuaciones y legalidad”.
- “Modificaciones a la ley”.
- “Que una vez recibida la denuncia y/o querrela exista una respuesta inmediata de la autoridad ministerial para efectos de restituirlos inmediatamente del inmueble despojado”.
- “Promover la denuncia por medio de los distintos canales”.
- “Comprobantes”.
- “Tal vez hacer convenios con la ciudadanía para que puedan adquirir los inmuebles de manera legal”.
- “Que las diligencias se hagan a la brevedad posible”.
- “Que se actualizara la figura de la flagrancia y, desde el momento que el denunciante acredite la propiedad del inmueble, la Fiscalía cuente con facultades de reinstalar al legítimo propietario”.
- “La creación de un área especializada”.
- “Verificación de antecedentes registrales de inmuebles en el Registro Público de la Propiedad que coincida con la ocupación del inmueble”.
- “Propuestas de soluciones alternativas, o en su caso, la restitución de manera inmediata a quien acredite de manera pronta su legítima posesión”.
- “Propiciar la mediación”.
- “Base de datos para validar la documentación del inmueble de manera directa”.
- “La investigación y crear estadísticas referentes a la obtención de información del imputado sobre el inmueble deshabitado, o con posibilidad de despojo para crear posibles líneas de investigación que permitan identificar a posibles servidores públicos o personas que den esta información, con el fin de detener la raíz de algunos de estos delitos”.
- “Sustituir por áreas recreativas”.
- “Tener conocimiento del tema”.
- “Restaurarles de inmediato”.
- “Se tienen que mejorar las condiciones para que la gente pueda adquirir vivienda y no invadir otras”.
- “Una de las acciones propuestas sería el fortalecimiento de una iniciativa de reforma que garantice una mayor viabilidad para la investigación y penalidad del delito de despojo”.
- “Acreditar bien las posesiones de inmuebles”.

Como parte de las respuestas ya señaladas, también hubo propuestas, mismas que se enlistan a continuación:

N O	PROPUESTAS	RELACIÓN CON OTROS TEMAS
1	Dar difusión.	
2	Podrían ser más rápidos.	
3	Modificaciones a la ley.	
4	Que una vez recibida la denuncia y/o querella, exista una respuesta inmediata de la autoridad ministerial para efectos de restituir	
5	Promover la denuncia por medio de los distintos canales.	
6	Hacer convenios con la ciudadanía para que puedan adquirir los	
7	Que las diligencias se hagan a la brevedad posible.	
8	Actualización de la figura de la flagrancia y desde el momento que el denunciante acredite la propiedad del inmueble la Fiscalía cuente con	
9	Que desde un principio se acredite la propiedad con un justo título,	
1	Tener mayor cuidado, o hacer que las notarías exijan mayores requisitos,	
1	La creación de un área especializada.	
1 2	Verificación de antecedentes registrales de inmuebles en el Registro Público de la Propiedad que coincida con la ocupación del inmueble.	
1 3	Propuestas de soluciones alternativas, o en su caso, la restitución de manera inmediata a quien acredite de manera pronta su legítima	
1 4	Que se asegure el bien inmueble desde el conocimiento del delito y le sea devuelto a quien acredite su legítima posesión en conjunto con la vía civil.	
1	Propiciar la mediación.	
1	Base de datos para validar la documentación del inmueble de manera	
1 7	Investigar más y crear estadísticas referentes a la obtención de información del imputado sobre el inmueble deshabitado o con posibilidad de despojo para crear posibles líneas de investigación que	
1 8	Una acción para considerar podría ser la denuncia digital y el seguimiento por parte de la asesoría jurídica en la misma forma de contacto, así como	Atención a víctimas
1 9	Contacto constante y permanente con los poseedores para evitar la revictimización cada vez que acuda a acreditar la propiedad.	Atención a víctimas
2	Mejorar las condiciones para que la gente pueda adquirir vivienda y no	
2 1	Fortalecimiento de una iniciativa de reforma que garantice una mayor viabilidad para la investigación y penalidad del delito de despojo.	

COMENTARIOS HACIA LA POLÍTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE DESPOJO

- Excelente, ya que ninguna otra administración había puesto atención en este tema.
- La facilidad del trámite y medios electrónicos.
- Hay poca actuación.
- Excelente, pues las mesas de despojo han resultado ser eficientes para la investigación
- ¿Por qué son tan lentos los trámites?
- Han sido unas acciones que claramente han servido para que grupos delictivos eviten ejecutar el delito y se brinde la posibilidad de entregar y devolver el inmueble a la persona que por derecho le corresponde, tan es así que, las estrategias han finalizado con la impunidad y hay una percepción positiva de la ciudadanía.

PROPUESTAS DIRIGIDAS A LA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO EFECTIVO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

En uno de los temas que más preocupa a la sociedad, como lo es la perspectiva de género en la procuración de justicia, se realizaron las preguntas que a continuación se señalan, de las cuales se obtuvieron respuestas de suma importancia:

5.1. *¿Cuál es su opinión respecto de las acciones implementadas por la Fiscalía en materia de perspectiva de género en la procuración de justicia?*

- Hubo 23 (79.31%) respuestas positivas, destacándose:
 - “Se va por un buen camino, aún falta que el personal se adapte a tales cambios y apliquen correctamente la perspectiva de género y no sólo sea un debate”.
 - “Se han esforzado mucho por capacitar al personal”.
 - “Considero que las acciones implementadas tienen un impacto importante en la cultura de la denuncia de las mujeres que son violentadas, considero importante también implementar protocolos de actuación, por ejemplo, para la atención de mujeres víctimas de violencia familiar que brinde una atención inmediata y efectiva”.
- Hubo 3 (10.34%) respuestas neutrales:
 - “Mejóro un poco, pero en las fiscalías desconcentradas es más de lo mismo en todas las áreas, y faltan visitas sorpresa del OIC, asuntos internos y, especialmente, la fiscal Ernestina”.

- “Es un tema bastante complejo. Toda vez que al hablar de perspectiva de género hay muchos grupos vulnerables que necesitan una atención inmediata cuando acuden a denunciar y o a querrellarse”.
- “Para mí, estas acciones son muy reiterativas, lo que podría hacer caer al servidor público en situaciones de exageración, por lo cual se le debe de capacitar de manera adecuada para que sepa aplicarlas”.
- Hubo 3 (10.34%) respuestas negativas:
 - “Nulas”.
 - “Que aún falta sensibilizar al personal”.
 - “Muy poca”.

5.2. *¿Considera que con las acciones antes mencionadas se contribuye a dar respuesta a la situación de violencia hacia las mujeres y niñas?, ¿por qué?*

- Hubo 22 (78.57%) respuestas positivas, destacándose:
 - “Dentro de este rubro, qué tal, ya está la creación de una Unidad de medidas cautelares para la pronta atención a este grupo vulnerable”.
 - “Sí, porque son acciones que le permiten al servidor público actuar de manera inmediata para su debida atención a éstas, pero pueden ser mejoradas”.
 - “Sí se contribuye, pues con las unidades de medidas de protección es posible proteger a la víctima aún si ella no lo solicitó y si la solicitan, sin embargo, aún falta la implementación de herramientas que permitan la eliminación de las conductas violentas contra las mujeres y las niñas”.
- Hubo 2 (7.14%) respuestas neutrales:
 - “Porque sólo aplicando sanciones públicas a servidores públicos de la FGJCDMX mejorará el servicio”.
 - “Pues sólo estas acciones son palestrinas para responder a la situación de violencia que padecen las niñas y mujeres”.
- Hubo 4 (14.28%) respuestas negativas:
 - “Considero que no es suficiente, se requiere dar atención y continuidad a los menores involucrados”.
 - “No, porque no existen, o al menos no se han dado a conocer a la opinión pública, o no existen”.
 - “No”.
 - “No, considero que se ha generado más violencia”.

Uno de los propósitos de la consulta fue contar con propuestas por parte de la ciudadanía, las cuales tendrían como objetivo enriquecer y fortalecer el *Plan de Política Criminal* y el *Programa de Persecución Penal* y en ese sentido, la ciudadanía realizó las siguientes:

N O	PROPUESTAS	RELACIÓN CON OTROS TEMAS
1	Crear más centros de atención a víctimas.	Atención a
2	Implementar más protocolos de actuación que brinden una atención	Atención a
3	Es necesario que las instalaciones cuenten con personal especializado con capacitación idónea para la atención a víctimas, y que promueva la cultura de respeto a los derechos humanos y a la perspectiva de género.	Profesionalización
4	Es importante la sensibilización para evitar la revictimización.	Profesionalización
5	Creación de una unidad de medidas cautelares para la pronta atención.	
6	Falta sensibilizar más al personal.	Profesionalización
7	Monitoreo real al personal para que brinde un trato con perspectiva de	
8	Capacitar de manera adecuada al servidor público para que sepa aplicar	Profesionalización
9	Realizar un protocolo para la atención a niñas, otro a mujeres y uno especial para la atención de niñas con hijos.	
1	Se debe observar la correcta aplicación de las acciones.	
1	Se requiere más atención y continuidad a menores involucrados.	

COMENTARIOS HACIA LA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO EFECTIVO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

- Las acciones son innovadoras.
- Las acciones implementadas tienen un impacto importante en la cultura de denuncia de
- Es un modelo bueno y certero, derivado de la atención prioritaria que pone a la víctima
- La Fiscalía ha realizado diversas acciones para atender a las víctimas con calidad y calidez, así como fomentar la cultura de la denuncia.
- Las investigaciones se realizan con mayor calidad, lo que contribuye a la disminución de
- Es un buen modelo, ya que la creación de agencias especializadas otorga un mejor
- Se han esforzado mucho por capacitar al personal.

PROPUESTAS DIRIGIDAS A LA POLÍTICA DE MODELO DE ATENCIÓN

Uno de los puntos importantes para la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México es su política de modelo de atención, derivado del trabajo que llevan a cabo de manera cotidiana, por lo que se realizaron los siguientes cuestionamientos:

6.1. *¿Qué opinión tiene sobre las acciones implementadas por la Fiscalía respecto del Modelo de Atención Temprana?*

- Hubo 32 (82.05%) respuestas positivas, destacándose:
 - “Considero que es un nuevo proyecto al que aún le faltan algunas cosas por mejorar, pero el tiempo de atención a las víctimas ha mejorado”.
 - “Puede ser una gran innovación para agilizar los tiempos de espera de las personas usuarias”.
 - “Es un área que se renueva constantemente, pero que mejora la atención que tiene una persona que acude a una Agencia del Ministerio Público”.
- Hubo 4 (10.25%) respuestas neutrales:
 - “Ninguna”.
 - “Que las acciones no deben de caer en excesos y deben de ser aplicadas de manera objetiva y, en específico, a cada situación en particular”.
 - “Un proyecto ambicioso, que para su consolidación debe de invertir en recurso humano y material”.
 - “Considero que aún se pueden integrar espacios de oportunidades para mejorar esta atención”.
- Hubo 3 (7.69%) respuestas negativas:
 - “Se convirtió en un trámite administrativo burocrático, si después ya tienen tantas carpetas que no atienden a nadie bien”.
 - “Muy lenta”.
 - “Lenta”.

6.2. *¿Qué opinión tiene sobre las acciones implementadas por la Fiscalía respecto del Modelo de Atención a las Personas Víctimas del Delito?*

- Hubo 30 (76.92%) respuestas positivas, destacándose:
 - “Está en una etapa temprana de desarrollo y lejos de consolidarse, pero con metas claras y viables”.
 - “Es buena, quizá falta un poco más de atención para víctimas”.
 - “Como servidores públicos debemos tener conocimiento sobre el trato digno a las víctimas y recuperar la confianza de la ciudadanía”.
- Hubo 6 (15.38%) respuestas neutrales:

- “Entrevisten a las víctimas después de ser atendidas y se darán cuenta en qué terminó la atención que les dieron”.
- “Ninguna, porque no las conozco”.
- “Regular”.
- “Regular”.
- “Que haya más difusión al respecto”.
- “Se debe observar la correcta implementación para que la atención sea la adecuada”.
- Hubo 3 (7.69%) respuestas negativas:
 - “Pudo haber sido antes”.
 - “Que se puede caer en que el servidor público se identifique con la víctima y omita aplicar el principio de objetividad en su actuar”.
 - “Considero que es una buena intención, pero aún no alcanza el fin que se desea conseguir”.

En cuanto a las propuestas, se realizaron las siguientes:

N O	PROPUESTAS	RELACIÓN CON OTROS TEMAS
1	Dividir las funciones para una mejor atención en el primer contacto.	
2	Implementar mayores funciones a las Unidades que tienen el primer contacto con los usuarios para poder darles una opción más eficiente en la atención. Así se derivaría al usuario a un área de manera más rápida.	Atención a víctimas
3	Mejorar la ayuda en la orientación.	Atención a
4	Capacitación al servidor público para que no entre en un estado de ponerse en lugar de la víctima y pierda toda objetividad del	Profesionalización
5	Ampliar horarios de atención.	
6	Observar la correcta implementación para que la atención sea la	
7	El servidor público debe aplicar en la realidad todas estas acciones.	
8	Invertir en recurso material y humano con la profesionalización y los mejores talentos para consolidar su implementación.	Profesionalización
9	Que el personal sea más atento y profesional.	Profesionalización
1	Analizar aplicando un mecanismo FODA.	

COMENTARIOS HACIA LA POLÍTICA DE MODELO DE ATENCIÓN

- Es un buen modelo.
- Es un modelo que pone en el centro a la víctima.
- Ha mejorado el tiempo de atención a las víctimas.
- La atención a las víctimas es más personalizada.
- Están preparando a los servidores públicos en atención a las víctimas.
- Ha tenido una buena implementación.
- Atiende las necesidades de las víctimas.
- Se han implementado plataformas para saber cómo brindar mejor atención a las víctimas.
- Es súper eficiente, debido a que te indica y te relata hechos que anteriormente sucedieron en donde no se dio el debido proceso, y con la plataforma se brinda más información de cómo es la adecuada atención a las víctimas para llevarlas de la mano.
- Al poner a la víctima al centro se siente una mayor protección.
- Es funcional para las víctimas.
- La víctima, al ser atendida inmediatamente, se le otorga seguridad jurídica y seguridad consigo misma de saber que se hará justicia.
- Es bueno contar con la plataforma enunciativa más grande del país que brinda la atención.
- Dan atención inmediata a la víctima y previenen la pérdida de indicios.
- Se tiene un contacto más directo con las víctimas.
- Es un modelo que ya se necesitaba implementar.
- Es una buena intención, pero aún no alcanza el fin que desea.

PROPUESTAS DIRIGIDAS A LA POLÍTICA PARA LA ATENCIÓN DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Uno de los fenómenos que más aqueja a la sociedad es la desaparición de las personas y, en ese sentido, se realizaron las siguientes preguntas, las cuales tienen como fin conocer el sentir de la ciudadanía y las propuestas que ésta tiene al respecto:

7.1. *¿Qué opina de las acciones implementadas por la Fiscalía para la búsqueda y localización de personas desaparecidas?*

- Hubo 27 (75%) respuestas positivas, destacándose:
 - “Que es buena, pero falta que todo el personal le dé la importancia que se merece”.
 - “Creo que el seguimiento que se da es suficiente, pero también creo que hace falta personal para dar un mayor apoyo”.
 - “Está correcto que exista comunicación entre las agencias de desaparición y los servicios forenses, a efecto de una rápida respuesta y localización de las personas”.
- Hubo 2 (5.55%) respuestas neutrales:
 - “Las acciones son positivas, pero han sido puestas en marcha de manera incipiente, insuficiente”.
 - “Nada”.
- Hubo 7 (19.44%) respuestas negativas:
 - “Falta más capacitación”.
 - “Mediocres, insensibles, sin acciones las primeras 24 horas, con los equipos que tiene la FGJCDMX para intervenir teléfonos y redes que no se aplican, sin suficiente personal con perfil para encontrar personas”.
 - “Terribles, no hacen nada”.
 - “Hay mucho rezago en este rubro, ya que, ante la denuncia de una persona desaparecida, las autoridades son muy lentas para la búsqueda y localización de personas desaparecidas”.
 - “Muy básica y no implementan al cien”.
 - “Deben actuar más rápido”.
 - “Aún no existen medios adecuados para cubrir esta situación”.

7.2. *¿Cómo fortalecería las estrategias aplicadas para buscar y localizar a las personas que están desaparecidas?*

- Se propusieron 33 ideas:

- “Los casos deberían tener un perito en retrato hablado e ir la actualizando a través de los años, para así tener una mejor precisión de la persona que se está tratando de localizar”.
- “Ayudaría escuchar a los familiares y relacionarlos más con los especialistas para que sientan que se les está atendiendo y que le preocupa a la institución, de manera humana, encontrar a su familiar”.
- “Con una reestructuración integral y con personal nuevo con perfil”.
- “Que en el momento que se encuentre un cuerpo se agoten todas las posibilidades para la identificación y la localización de la familia para notificarles”.
- “Profesionalizando al personal responsable de ejecutar dicho programa o estrategias”.
- “Con Unidades de respuesta inmediata para la búsqueda y localización de personas desaparecidas”.
- “Mayor capacitación en el tema de desaparición de personas y protocolos de actuación”.
- “Mayor difusión y seguimiento a cada caso de búsqueda, que no sólo se enfoque en algunos grupos vulnerables, ya que todos somos personas importantes para el sistema”.
- “Con mayor trabajo”.
- “Que, a través de las unidades que se han creado para este delito, se genere mayor esfuerzo y dedicación para mejores resultados”.
- “Haciendo más eficientes las investigaciones”.
- “Tener más contacto con los familiares de las personas desaparecidas”.
- “Dar prioridad a este tipo de delitos”.
- “Más difusión por redes sociales”.
- “Creando un mecanismo de intercambio no sólo con el INCIFO local, sino con todos los nacionales”.
- “Mayor personal capacitado”.
- “Realizar colaboraciones para que, de manera inmediata, se realice la búsqueda y localización de la persona en las salidas a estados y municipios que rodean a la Ciudad de México, para evitar que la víctima salga de ésta por cualquier medio”.
- “Propagación por medios electrónicos y comunicativos”.
- “Bases de datos y geolocalizaciones, así como también el encendido remoto de telefonía”.
- “Una plataforma que se actualice en tres turnos: mañana, tarde y noche”.
- “Por búsqueda a través de rastreo celular para fortalecer la investigación exhaustiva”.
- “Sería implementar de manera inmediata estas acciones, sólo así sería eficaz la atención”.

- “Realmente mantener un canal de comunicación con las familias para que no se presten al juego mediático”.
- “Con una atención más oportuna”.
- “Con el seguimiento y continuidad correspondiente”.
- “Tal vez siendo más rápidos y precisos en los primeros momentos de la desaparición”.
- “Contacto inmediato entre diversas instituciones y estados para disminuir el tiempo y aumentar la probabilidad de encontrar a las personas”.
- “Decir la verdad y más eficaz”.
- “Hacer una búsqueda exhaustiva para la localización de personas”.
- “Haciendo enlace con otras instituciones y actuando rápido”.
- “Considero que una atención temprana y por medio de estrategias”.
- “Básicamente, seguir utilizando y empleando la tecnología y métodos de investigación más avanzados para una correcta localización de personas”.
- “Pues con mayores libertades para poder intervenir en comunicaciones privadas y que estas acciones puedan ser ofrecidas plenamente como pruebas en el juicio oral”.

En cuanto a las propuestas, se efectuaron las siguientes:

N O	PROPUESTAS	RELACIÓN CON OTROS TEMAS
1	Falta más capacitación.	Profesionalizaci
2	Contar con un perito en retrato hablado que actualice, a través de los años, para así tener una mejor precisión de la persona que se está	
3	Reducir el tiempo de espera, ya que algunas personas no tienen antecedentes como novios, salidas repentinas u otras, y que el MP	
4	Escuchar a los familiares y relacionarlos más con los especialistas para que sientan que se les está atendiendo y que a la institución le preocupa de	Atención a víctimas
5	Que los equipos de trabajo de investigación sean en su primera etapa con voluntarios, con personal empático, porque es un área que aparte del compromiso, se necesita mucha empatía, ya que hay mucho dolor en este	
6	Que al encontrar un cuerpo se agoten todas las posibilidades para la identificación y la localización de la familia para notificarles.	
7	Profesionalizar al personal responsable de ejecutar dicho programa o	Profesionalizaci

8	Con Unidades de respuesta inmediata para la búsqueda y localización de	
9	Mayor capacitación en el tema de desaparición de personas y protocolos	Profesionalizaci
1 0	Mayor difusión y seguimiento a cada caso de búsqueda, que no sólo se enfoque en algunos grupos vulnerables.	
1 1	Que a través de las unidades creadas para este delito se genere mayor esfuerzo y dedicación para mejores resultados.	
1	Dar prioridad a este tipo de delitos.	
1	Más difusión por redes sociales.	
1	Crear un mecanismo de intercambio no sólo con el INCIFO local, sino con	
1	Mayor personal capacitado.	Profesionalizaci
1	Realizar operativos de manera inmediata en las salidas de la ciudad de	
1	Propagar por medios electrónicos y comunicativos.	
1	Elaborar un programa informativo a la sociedad.	
1	Utilizar bases de datos y geolocalización, así como también el encendido	
2	Se requiere de una plataforma que se actualice en tres turnos: mañana,	
2	Realizar la búsqueda a través de rastreo celular para fortalecer la	
2 2	Establecer un área de contacto e información con las familias que garantice el acceso a la información sobre los avances y, al ser	Atención a víctimas
2	Se necesita una atención más oportuna.	
2	Se necesita que sean más rápidos y precisos en los primeros momentos de	
2	Mayor personal para dar un mayor apoyo.	Profesionalizaci
2 6	Contacto inmediato entre diversas instituciones y estados para disminuir el tiempo y aumentar la probabilidad de encontrar a las personas.	
2	Actuar más rápido.	
2	Establecer enlace con otras instituciones y actuar rápido.	
2	Atención temprana y por medio de estrategias.	
3	Uso de la tecnología y métodos de investigación más avanzados para una	
3 1	Mayores libertades para intervenir en comunicaciones privadas y que estas acciones puedan ser ofrecidas plenamente como pruebas en el	

COMENTARIOS HACIA LA POLÍTICA PARA LA ATENCIÓN DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS

- Las acciones son positivas, pero han sido puestas en marcha de manera incipiente e
- Hay mucho rezago en este rubro, ya que ante la denuncia de una persona desaparecida las autoridades son muy lentas en su búsqueda y localización.
- Es buena, pero falta que todo el personal le dé la importancia que se merece.
- La coordinación y el análisis del contexto es muy importante.
- Muy básica y no implementan al cien.
- Han sido acciones de suma relevancia, toda vez que son estrategias, no sólo para la búsqueda de las personas, sino para que se reincorporen a su núcleo familiar y esto es de gran importancia, ya que se han utilizado técnicas de investigación idóneas e

PROPUESTAS DIRIGIDAS A LA POLÍTICA DE MEJORA EN LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL

Derivado de la tarea que realiza día a día el Órgano Autónomo, se consideró como prioridad conocer qué aspectos de las y los servidores públicos mejorarían. En este aspecto, se cuestionó lo siguiente:

8.1. *¿Cómo percibe las acciones y resultados de la Fiscalía respecto de la mejora en las capacidades del personal?*

- Hubo 26 (68.42%) respuestas positivas, destacándose:
 - “Las acciones implementadas han sido de suma ayuda, pues han ayudado al personal a sensibilizarse y a tener mayores conocimientos”.
 - “Son buenas, aunque se necesita cambiar a todo el personal antiguo con ideas que frenan el nuevo proceso”.
 - “Tratan de esforzarse en mejorar las capacidades del personal”.
- Hubo 6 (15.78%) respuestas neutrales:
 - “Adecuadas, pero podrían mejorar”.
 - “Es importante que estén en constante capacitación y actualización del personal”.
 - “En mi opinión, no van a ser perceptibles de manera inmediata, por lo que se debería de realizar una evaluación en por lo menos dos años más para realizar un análisis de si están funcionando o no estas acciones, o qué se puede modificar para que se alcancen los objetivos”.
 - “Era necesaria la exigencia de profesionalización y muy buena”.
 - “Regular, ya que en ciertos lugares continúa gente muy prepotente”.
 - “Considero que aún se puede mejorar”.
- Hubo 6 (15.78%) respuestas negativas:
 - “Un personal sin recursos no puede ser eficiente”.
 - “No hay tal y continúan muchos funcionarios sin perfil y otros sólo dedicados al negocio de la justicia”.
 - “Nulas, no he visto mejoría alguna”.
 - “Que no todo el personal tiene interés en capacitarse y eso contamina al sistema”.
 - “El mayor problema con la capacitación está en que ya hay poco personal activo que, aun cuando reciba capacitación, no se ve reflejada en la investigación por los cúmulos de trabajo, por lo que debe haber un programa de restablecimiento del personal que causa baja”.
 - “Nula”.

8.2. *¿Qué otras acciones podrían asegurar el reclutamiento, promoción y permanencia de los mejores perfiles profesionales?*

- Se propusieron 37 ideas:

- “Asegurar un Servicio Profesional de Carrera adecuado, dar certidumbre laboral, mejorar los sueldos, procurar que los jefes tengan liderazgo”.
- “Mejorar ingresos, proporcionar herramientas de trabajo”.
- “Capacitación, exámenes reales de control y confianza, evoluciones patrimoniales, revisiones sorpresa”.
- “Profesionalización del personal reclutador y crear profesiogramas acordes a la realidad actual, contemplado salarios acordes a la responsabilidad y al riesgo de los servidores públicos”.
- “Ya para desempeñar cualquier puesto tendría que ser a nivel licenciatura”.
- “Un mejor salario”.
- “Convocatorias específicas para cada perfil requerido y capacitación constante”.
- “Más estudios”.
- “Más capacitación al personal de forma presencial para la mejor obtención de la información”.
- “Una cultura de prevención”.
- “Cursos constantes de capacitación”.
- “Evaluar respecto a actitudes, atención y respeto a la gente. Un 10 como calificación no garantiza que será buen servidor público”.
- “Analizar el índice de las carpetas o checar periódicamente las carpetas”.
- “Tomar a consideración para el personal a egresados de escuelas públicas”.
- “Posiblemente una beca o apoyo económico por cuestiones de traslado del domicilio al instituto, así como implementar una cocina económica, ya que muchos no continúan por la falta de dinero”.
- “Mejores sueldos”.
- “Los conocimientos educativos”.
- “Creo que ayuda mucho la difusión de sus redes sociales”.
- “Mayor tiempo en prácticas”.
- “Una entrevista con personal especializado en el análisis del comportamiento de la persona, así como con un comité que sea objetivo y el cual esté integrado por el comité ciudadano”.
- “Realizar más convocatorias y dar acceso a promociones de servidores”.
- “Monitoreo y capacitación de cursos al personal”.
- “Una mejor implementación en las áreas de salud mental, así como el trabajo en equipo”.
- “Revisiones más constantes y entrevista a los usuarios del sistema de justicia”.
- “Contratar más licenciados en Derecho, de edades entre 23 a 29 años”.
- “La atención psicológica y los horarios considerables de trabajo serían fundamentales, ya que se contaría con mejores personas, sanas, mentalmente estables que lograrían un mejor servicio a la sociedad”.

- “Establecer criterios técnicos sobre las capacidades, habilidades y disposición del candidato, mejora salarial y certeza en la viabilidad de promoción”.
- “Una buena selección y capacitación”.
- “Tal vez un trato más profesional”.
- “Continuar con las capacitaciones y filtros de personal para continuar con personas capacitadas”.
- “Clasificación de perfiles”.
- “Disciplina y entrenamiento constantes”.
- “Dar al personal estímulos y recompensas ayudaría a que hicieran mejor su trabajo”.
- “Clasificación de perfil”.
- “Más que una carrera profesional, un espacio también para el personal”.
- “El ofrecimiento de cursos, capacitaciones continuas y actualización de temas, ya que para lograr los mejores perfiles profesionales se busca que se reconozca a los servidores públicos por su labor o desempeño en la Institución”.
- “Que en las convocatorias se reciban más propuestas de candidatos y no sólo a los primeros en entregar documentos”.

8.3. ¿Cómo puede contribuir el SPC de la Fiscalía General en la ejecución del Plan de Política Criminal y el Programa de Persecución Penal?

- Se propusieron 31 ideas:
 - “Si se respetara el Servicio Profesional de Carrera implicaría escuchar a su personal, sobre todo el que ha tenido más tiempo laborando, y si se le ha evaluado adecuadamente, éste mismo podría, con base en su experiencia, proponer soluciones. Creo que el problema es que no se le pregunta, esta encuesta es una buena oportunidad”.
 - “Incluir políticas de ambiente sano de trabajo para potenciar desempeño del personal”.
 - “Primero, no ocultar sus oficinas, contactos, atender a las personas y proponer una auditoría externa de desempeño a la FGJCDMX, costo beneficio, actuar contra el rezago y no ocultar la realidad de cada fiscalía”.
 - “Capacitándose”.
 - “Que realmente se cumplan y se desarrollen las políticas criminales”.
 - “Influye de manera directa”.
 - “Mayor seguimiento”.
 - “Con profesionalización”.
 - “Trabajar en conjunto para el mejor funcionamiento y fortalecimiento”.
 - “A tener mejores servidores públicos”.
 - “Implementando políticas públicas enfocadas en ello”.
 - “Que sean con perspectiva de género y se tenga un registro público”.

- “Continuar con la capacitación del personal aspirante”.
- “Tener acceso a plataformas de información”.
- “Puede ayudar a conocer qué medidas podrían generar resultados óptimos y reducir, con base en ello, el índice delictivo”.
- “En un seguimiento activo y objetivo”.
- “Contribuye bastante al formar y capacitar personal en conocimientos y programas de atención a víctimas”.
- “Informe a ciudadanía”.
- “Con la perspectiva de género”.
- “Implementar de manera correcta y eficiente los mecanismos de regulación del personal para disminuir la corrupción”.
- “En la capacitación constante de personal nuevo pero, sobre todo, el que ya lleva cierto tiempo. Solo así podría contribuir para que todos estén debidamente capacitados”.
- “Motivando a que buenos candidatos se interesen por acceder a las plazas y garantizando un programa de ascensos por capacidades y habilidades reales”.
- “Tal vez implementando más estrategias”.
- “Personas más capacitadas pueden dar siempre un mejor servicio”.
- “Con estrategias para el cumplimiento de objetivos”.
- “Ser más eficaces y objetivos”.
- “En homologarse para tener mejores resultados”.
- “Con capacitación y estrategia”.
- “Por medio de estrategias y planes a considerar”.
- “Puede contribuir en la mejor selección de servidores públicos altamente capacitados para poder cumplir con todos los propósitos generales y específicos de la procuración de justicia, orientados a obtener mejores resultados acorde a todos los fenómenos criminales”.
- “Podrían dar mayores facilidades al personal para tomar o asistir a cursos sobre el *Plan de Política Criminal* y el *Programa de Persecución Penal*”.

Por lo que hace a las propuestas, se recibieron las siguientes:

N O	PROPUESTAS	RELACIÓN CON OTROS
1	Asegurar un Servicio Profesional de Carrera adecuado, dar certidumbre laboral, mejorar los sueldos, procurar que los jefes tengan liderazgo.	

2	Escuchar al personal, sobre todo el que ha tenido más tiempo laborando, revisar si se le ha evaluado adecuadamente, dar oportunidad a que el	
3	Mejorar ingresos, proporcionar herramientas de trabajo.	
4	Incluir políticas de ambiente sano de trabajo para potenciar desempeño	
5	En general, mejorar ingresos, material de trabajo y un escalafón	
6	Profesionalización del personal reclutador, crear profesiogramas acordes a la realidad actual, contemplar salarios acordes a la responsabilidad y riesgo	
7	Capacitación constante en materias relacionadas a la seguridad pública.	
8	Solicitar licenciatura para cualquier puesto.	
9	Que realmente se cumplan y se desarrollen las políticas criminales.	
1	Convocatorias específicas para cada perfil requerido y capacitación	
1	Dar mayor seguimiento al <i>Plan de Política Criminal</i> y al <i>Programa de</i>	
1	Capacitación de forma presencial para la mejor obtención de la	
1 3	Evaluar respecto a aptitudes, atención y respeto a la gente. Un 10 como calificación no garantiza que será buen servidor público.	Atención a víctimas
1 4	Analizar el índice de las carpetas o considerar revisar periódicamente las carpetas para asegurar la promoción y permanencia de los mejores perfiles	
1	Tener un Servicio Profesional de Carrera con perspectiva de género y tener	Perspectiva de
1	Considerar a egresados de escuelas públicas para el personal.	
1	Dar beca o apoyo económico por cuestiones de traslado del domicilio al	
1	Continuar con la capacitación del personal aspirante.	
1	Implementar becas y una cocina comunitaria o económica.	
2	Tener acceso a plataformas de información.	
2	Estar más presentes en temas educativos.	
2	Mayor tiempo en prácticas.	
2 3	El Servicio Profesional de Carrera puede ayudar a conocer qué medidas podrían generar resultados óptimos y reducir, con base en ello, el índice	
2 4	Una entrevista con personal especializado en el análisis del comportamiento de la persona, así como con un comité que sea objetivo,	
2	El Servicio Profesional de Carrera podría hacer un seguimiento activo y	
2	Realizar más convocatorias y dar acceso a promociones de servidores.	
2	Formar y capacitar personal en conocimientos y programas de atención a	
2	Monitoreo y capacitación de cursos al personal.	

2	Informe a la ciudadanía.	
3	Una mejor implementación en las áreas de salud mental, así como el	
3	Con la perspectiva de género.	Perspectiva de
3	Renovar a todo el personal antiguo con ideas que frenan el nuevo proceso.	
3	Revisiones más constantes y entrevistar a los usuarios del sistema de	
3	justicia. Contratar licenciados en Derecho de edades entre 23 a 29 años.	
3	Implementar de manera correcta y eficiente los mecanismos de regulación	Corrupción
4	del personal para disminuir la corrupción.	
3	Ofrecer atención psicológica y establecer horarios de trabajo adecuados	
5	sería fundamental, ya que se contaría con personas sanas, mentalmente	
3	El mayor problema con la capacitación está en que hay poco personal	
3	activo, aun cuando reciba capacitación, no se ve reflejada en la	
6	investigación por la acumulación de trabajo. Crear un programa de	
3	Establecer criterios técnicos sobre las capacidades, habilidades y	
7	disposición de candidatos, mejora salarial y certeza en la viabilidad de la	
3	Motivar a que buenos candidatos se interesen por acceder a las plazas y	
8	garantizar un programa de ascensos por capacidades y habilidades reales.	
3	Buscar mecanismos para determinar qué elementos del personal por edad	
3	y salud ya no están en condiciones de continuar laborando y establecer	
9	procedimientos justos para concluir su vida laboral con dignidad y	
4	Evitar incluir a recomendados sin cumplir.	
4	Recibir más propuestas en las convocatorias y no considerar sólo a los	
4	Ofrecer mayores facilidades al personal para tomar o asistir a cursos sobre	
2	el <i>Plan de Política Criminal</i> y el <i>Programa de Persecución Penal</i> .	

COMENTARIOS A LA POLÍTICA DE MEJORA EN LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL

- No ha percibido las acciones de la Fiscalía para mejorar las capacidades del personal, no
- Las acciones implementadas han sido de suma ayuda, pues ha apoyado al personal a sensibilizarse y tener mayores conocimientos.
- No todo el personal tiene interés en capacitarse y eso contamina el sistema.
- Ayuda mucho la difusión de sus redes sociales.
- Regular, ya que en ciertos lugares continúa gente que es muy prepotente.
- Se han implementado muy buenos cursos para desarrollar y fortalecer estas
- Sin un Servicio Profesional de Carrera no existiría el funcionamiento con las aptitudes y habilidades del personal de la Fiscalía, por lo que la mejora en las capacidades del

PROPUESTAS DIRIGIDAS AL ENFOQUE EN LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y DIGNIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS

Derivado de que la Fiscalía atiende de manera física a las y los usuarios es importante que se cuente con espacios dignos, para que cuando acudan se sientan en confianza y, sobre todo, cómodas y cómodos. Al respecto, se realizaron los siguientes cuestionamientos:

9.1. *¿Qué opina respecto de los logros mostrados y su contribución en la mejora del servicio a la persona usuaria y a la persona funcionaria de la Fiscalía?*

- Hubo 23 (62.16%) respuestas positivas, destacándose:
 - “Me parecen buenos logros, pero pueden ser mejores si prestamos más atención y calidez en el servicio y, sobre todo, profesionalismo”.
 - “Necesitaba un cambio y ya lo hay”.
 - “Se han modernizado varias agencias, lo cual es bueno, pues eso ocasiona una mejor atención a las víctimas”.
- Hubo 10 (27.02%) respuestas neutras:
 - “Las remodelaciones de las instalaciones son intrascendentes si remodelan con sobre precios y al personal no le pagan salarios justos”.
 - “Que, aunque se ha logrado un avance significativo, aún falta que las mejoras se puedan percibir”.
 - “Debe ser total para que sea eficaz”.
 - “Que deben de ser evaluados de manera objetiva en un plazo prolongado para determinar que se sigan cumpliendo y no se realicen sólo en un periodo corto para su debido cumplimiento cuando se lanzan”.
 - “Poco a poco se van modificando los espacios en los que se desarrollan las labores ministeriales. Pero aún faltan muchas fiscalías y mayor coordinación institucional”.
 - “Cuando el lugar de trabajo se da un espacio en el que el servidor público se siente cómodo se ve reflejado en su trabajo”.
 - “Es importante atender a todas las personas respetando sus derechos humanos para que exista progresividad en la sociedad”
 - “Es importante siempre tener espacios dignos y cómodos, tanto para los usuarios como para los servidores públicos y, por ende, se brinde una atención acorde a las necesidades del servicio”.
 - “Se deben mejorar las instalaciones”.
- Hubo 4 (10.81%) respuestas negativas:
 - “No he notado logro alguno”.
 - “Considero que todavía son deficientes”.
 - “Que no son muy notorios ante la sociedad”.
 - “Nula”.

9.2. *¿Considera que las mejoras de la infraestructura permiten la obtención de mejores resultados en la investigación y persecución de los delitos?, ¿por qué?*

- Hubo 35 (97.22%) respuestas positivas, destacándose:
 - “Creo que tiene que ver con un mejor ambiente laboral y que brinde seguridad a la ciudadanía, así como calidez”.
 - "Sí, porque el ambiente en el que desarrollas tu trabajo influye en tu estado de ánimo y rendimiento”.
 - “Sí, por supuesto. Porque trabajar en instalaciones funcionales y bonitas ayuda a mejorar las relaciones entre las personas y a no estar tan estresados, tensos o nerviosos”.
- Hubo 1 (2.78%) respuesta negativa:
 - “Con lo que han gastado con sobre precios y en la opacidad, de nada sirve si no implementan políticas que funcionen y, sobre todo, se apliquen”.

Las propuestas que se realizaron son las siguientes:

N O	PROPUESTAS	RELACIÓN CON OTROS
1	Invertir en los espacios para que sean más grandes y con tecnologías.	
2	El mantenimiento continuo de las instalaciones de las diversas fiscalías.	
3	Por la cantidad de gente que vive y labora en la Ciudad de México, hacer	
4	Garantizar más privacidad en los espacios, para que no se escuche al de al lado y la víctima se sienta más cómoda y en confianza.	Atención a víctimas
5	Contar con más sillas y con equipos de cómputo más modernos.	
6	Cambiar el mobiliario con más regularidad.	
7	Prestar más atención en la calidez y al profesionalismo del servicio.	
8	Crear más espacios para el personal de turno.	
9	Mejorar el ambiente laboral y que se brinde seguridad y calidez a la	

COMENTARIOS RELATIVOS AL ENFOQUE EN LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y DIGNIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS

- Los espacios todavía son deficientes.
- Se empieza a percibir un cambio.

- Fue una excelente opción el que se haya decidido remodelar los lugares de trabajos y hacerlos más dignos, tanto para el personal como para la ciudadanía.
- La atención al público ha mejorado.
- El ambiente en el que desarrollas tu trabajo influye en tu estado de ánimo y
- Los lugares dan mayor confianza a las personas ya que ven un mejor lugar y bonito, da
- Se han modernizado varias agencias, lo cual es bueno, pues eso ocasiona una mejor
- Los espacios son más cómodos y humanitarios.
- La renovación ha sido buena y necesaria.
- Las fiscalías lucen más limpias, tienen áreas lúdicas para los menores.
- Los diseños observados en las agencias de Iztapalapa ofrecen una estructura positiva, y permiten espacios más abiertos y menos muros.
- El ambiente influye en el rendimiento del personal.

PROPUESTAS DIRIGIDAS A LA ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA IMPUNIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA FISCALÍA

En cuanto a este apartado, se consideraron los siguientes cuestionamientos:

10.1. *¿Cómo colaboraría con las instancias de supervisión en el combate a la impunidad?*

- Se propusieron 35 ideas:
 - “Se daría atención pronta a la ciudadanía”.
 - “Auditen y sancionen para que se percaten de la realidad que desconocen ustedes, no así su servidor”.
 - “Procesar una investigación con los elementos y las herramientas necesarias para cada integrante policial, para llevar a cabo un proceso fundamental para el combate”.
 - “Al estar ante un hecho delictivo, por parte de un servidor público, realizar inmediatamente la denuncia para combatir este fenómeno social y que sea castigado y así erradicar la impunidad”.
 - “Denunciando los actos de corrupción”.
 - “Con propuesta de mejoras en los protocolos de actuación”.
 - “Supervisor”.
 - “Poniendo en conocimiento cualquier hecho”.
 - “Verificando que todo se esté llevando a cabo conforme a los mecanismos implementados”.
 - “Ser un buen observador y capacitándome”.
 - “Que se le dé el debido seguimiento”.
 - “Incrementando la seguridad en las diversas fiscalías”.
 - “Cumplimientos de mecanismos”.
 - “Dando acceso a todos los datos personales”.
 - “De forma continua”.
 - “Quizá creando estrategias nuevas”.
 - “Denunciando y promoviendo la denuncia”.
 - “Con un seguimiento por periodos prolongados”.
 - “Haciendo el trabajo que nos compete”.
 - “Teniendo un reporte cuando lleguen a solicitarlo”.
 - “Unidades inmediatas”.
 - “Con una mejor capacitación”.
 - “Acercamiento con el servidor público, a efecto de observar los puntos con los cuales no se logra combatir a la impunidad y, a su vez, con la víctima”.
 - “Participar denunciando cuando se tiene conocimiento de un acto de corrupción y no ser partícipe de ello”.

- “Laborando de la forma en la que se nos solicita con los valores y principios que rigen a la institución”.
- “Realmente formar áreas de supervisión, y no de cacerías de brujas que busquen pretextos para sancionar por justificar supuesta eficiencia”.
- “Estableciendo más lugares de atención y recepción de quejas con apoyo y orientación”.
- “Aportando información de elementos que no aplican justicia igualitaria”.
- “Aportando lo mejor de mí”.
- “Al actuar con apego a la ética y moralidad”.
- “Denunciar”.
- “Tener más personal capacitado”.
- “Abriendo canales al público”.
- “Fortaleciendo los mecanismos de coordinación y colaboración para atender de manera oportuna y eficaz todas las denuncias que se realicen, además de que predominen herramientas sólidas y uniformes para que las investigaciones exhaustivas sean un factor imperante”.
- “Supervisiones constantes y sorpresivas al personal que tiene contacto con usuarios, principalmente con los policías de SSC”.

10.2. ¿Cómo podrían aplicarse a nivel interinstitucional las estrategias implementadas por la Fiscalía para fortalecer el combate a la impunidad?

- Se propusieron 33 ideas:
 - “Con más comunicación entre ellas”.
 - “Realizar la búsqueda de todos aquellos elementos que puedan ayudar a encontrar quién fue el que cometió dicho crimen”.
 - “Proporcionen información requerida por las instituciones”.
 - “Con capacitación constante y profesional para el combate a la impunidad y el aumento salarial, porque ese es un factor importante por el cual los servidores públicos cometen actos de corrupción”.
 - “Con la instalación de cámaras y moviendo constantemente al personal sustantivo”.
 - “Que se dé una capacitación, tanto a personal antiguo como a las nuevas generaciones”.
 - “Más estudios”.
 - “Fortaleciendo la cultura de los servidores públicos”.
 - “Dándolas a conocer a la ciudadanía”.
 - “Los seguimientos a las carpetas y que haya revisiones”.
 - “Fortaleciendo mecanismos de coordinación y colaboración para la recepción de denuncias”.
 - “Revisión por parte del Consejo Ciudadano”.

- “Una mejor comunicación”.
- “Supervisiones”.
- “Atención integral de parte de todas las instancias”.
- “Con la sensibilización de los servidores públicos”.
- “Supervisando que se lleven a cabo las funciones correctamente”.
- “Constante monitoreo y visitas sorpresa”.
- “Unidades dentro de la misma fiscalía”.
- “Con una mejor política criminal”.
- “Una comunicación constante con el personal ministerial”.
- “Tener mayor comunicación y crear conciencia”.
- “Las visitas constantes y capacitación ayudarían a tener un mejor control”.
- “Crear un plan de supervisión, más que de búsqueda de responsables, así sólo los actos sancionables saldrán a la luz”.
- “Con todo el personal en general”.
- “Sanciones para los elementos”.
- “En cursos, charlas, anuncios, etcétera”.
- “Mayor contacto entre ellas. Incrementar la comunicación y el apoyo”.
- “Mejores perfiles”.
- “Coadyuvar con otras instituciones”.
- “Abriendo canales de comunicación con las instituciones y el público”.
- “Se podrían llevar a cabo visitas de supervisión, a efecto de detectar posibles conductas delictivas o malas prácticas por parte de los servidores públicos, además de imponer medidas cautelares de suspensión temporal”.
- “Tener mayor comunicación con la SSC”.

Por lo que hace a las propuestas, se recibieron las siguientes:

N O	PROPUESTAS	RELACIÓN CON OTROS
1	Atender las quejas ciudadanas.	Atención a
2	Hacer caso a las denuncias realizadas por la ciudadanía y llevar un control	Atención a
3	Dar atención pronta a la ciudadanía.	
4	Tener mayor comunicación interinstitucional.	
5	Procesar una investigación con los elementos y las herramientas	
6	Realizar la búsqueda de todos aquellos elementos que puedan ayudar a	

7	Proporcionar información requerida por las instituciones.	
8	Al estar ante un hecho delictivo, por parte de un servidor público, realizar	
9	Capacitación constante y profesional para el combate a la impunidad y aumento salarial, porque ese es un factor importante por el cual los	Profesionalización
10	Denunciar los actos de corrupción.	Corrupción
11	Instalar cámaras y rotar constantemente al personal sustantivo.	
12	Mejorar los protocolos de actuación.	
13	Capacitar tanto a personal antiguo como a las nuevas generaciones.	Profesionalización
14	Supervisar.	
15	Más estudios.	Profesionalización
16	Poner en conocimiento cualquier hecho.	
17	Fortalecer la cultura de los servidores públicos.	
18	Verificar que todo se lleve a cabo conforme a los mecanismos	
19	Dar seguimiento a las carpetas y que haya revisiones.	
20	Incrementar la seguridad en las diversas fiscalías.	
21	Fortalecer mecanismos de coordinación y colaboración para la recepción	
22	Revisión por parte del Consejo Ciudadano.	Consejo
23	Incentivar a los servidores públicos a que cumplan la legislación.	Profesionalización
24	Dar acceso a todos los datos personales.	
25	Denunciar y promover la denuncia.	
26	Atención integral por parte de todas las instancias.	
27	Sensibilizar a los servidores públicos.	Profesionalización
28	Capacitar en materia de impunidad.	Profesionalización
29	Constante monitoreo y visitas sorpresa.	
31	Unidades inmediatas.	
31	Acercamiento con el servidor público y la víctima, a efecto de observar los puntos por los cuales no se logra combatir a la impunidad.	
32	Una comunicación constante con el personal ministerial.	
33	Formar áreas de supervisión que funcionen como tal, y no como cacerías de brujas que busquen pretextos para sancionar por justificar supuesta	
34	Crear un plan de supervisión, más que de búsqueda de responsables, así sólo los actos sancionables saldrán a la luz.	

35	Contar con materiales para evitar generar situaciones buenas que	
36	Establecer más lugares de atención y recepción de quejas con apoyo y	
37	Al actuar con apego a la ética y moralidad.	
38	Mejores perfiles.	Profesionalizac
39	Coadyuvar con otras instituciones.	
40	Abrir canales de comunicación con las instituciones y los usuarios.	
41	Fortalecer mecanismos de coordinación y colaboración para atender de manera oportuna y eficaz todas las denuncias que realicen, además de que predominen herramientas sólidas y uniformes para que las	
42	Realizar visitas de supervisión a efecto de detectar posibles conductas delictivas o malas prácticas por parte de los servidores públicos, además	
43	Supervisión constante y sorpresiva al personal que tiene contacto con usuarios, principalmente a los policías de la SSC.	
44	Tener mayor comunicación con la SSC.	

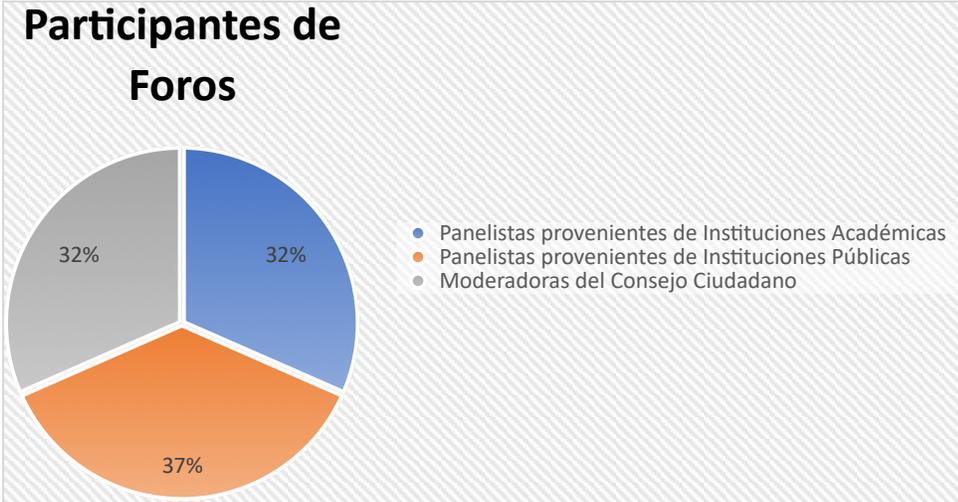
FOROS DE CONSULTA DEL PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL Y EL PROGRAMA DE PERSECUCIÓN PENAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023.

Como parte de la Consulta organizada en el 2023 para recoger las opiniones sobre el *Plan de Política Criminal* y el *Programa de Persecución Penal 2023* de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México se organizaron tres Foros, en conjunto con la ANUIES, con la intención de recoger las apreciaciones de académicos y personas expertas en las diversas temáticas que abordan estos documentos estratégicos.

Los foros mencionados se desarrollaron en los salones Terraza y Reyes Heróles de la ANUIES, ambos ubicados en su Centro de Innovación y Desarrollo, donde se reunieron más de 250 personas a lo largo de los días 5, 7 y 12 de septiembre.

La selección de personas expertas se realizó en conjunto por el Instituto de Formación Profesional y de Estudios Superiores de la Fiscalía (IFPES) y los integrantes del Consejo Ciudadano. Se consideró la experiencia profesional y académica de las personas panelistas, así como su experiencia en su labor desde el interior de la institución, con el objetivo de contar con una explicación de los trabajos que se realizan y recolectar las opiniones de personas especialistas.

Se realizó la propuesta de 16 personas panelistas de las cuales 13 fueron seleccionadas. Las personas panelistas representaron no sólo diversas áreas de la Fiscalía, sino a la academia y a instituciones de justicia de entidades federativas, las cuales se mostraron satisfechas y, en alianza con la Fiscalía, por los esfuerzos que se realizan para democratizar la administración de justicia en la Ciudad de México.



Durante la inauguración de los Foros se contó con la presencia del Lic. Efrén Rodríguez González, titular del Órgano de Política Criminal; de la Lic. Mariana Campos

Castillo, presidenta del Consejo Ciudadano; de la consejera Berenice Fuentes Pérez, todas y todos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; y del Dr. Gustavo Cruz Chávez, coordinador general de Vinculación y Relaciones Interinstitucionales de la ANUIES, quienes dirigieron una serie de reflexiones y destacaron la importancia del *Plan* y del *Programa*, así como de la apertura institucional para someterlos a consulta pública en alianza con la ANUIES.

El **Dr. Gustavo Cruz** se sirvió a dar la bienvenida en nombre del Dr. Luis Armando González Placencia, secretario ejecutivo de la ANUIES, para la puesta en marcha de los foros en el marco de la consulta del *Plan de Política Criminal* y del *Programa de Persecución Penal* de la Fiscalía de la Ciudad de México.

Destacó la importancia de que el *Plan de Política Criminal* y el *Programa de Persecución Penal* se realicen dentro de un proceso participativo de consulta social, abierto a la contribución del sistema de educación superior del país. Indicó que:

“Las universidades siempre han estado abiertas a la colaboración institucional con las autoridades de la fiscalía y con un vasto universo de operadores del sistema de justicia que amplían y fortalecen sus capacidades y, de cuyo diálogo, el beneficiario es la ciudadanía. La Fiscalía y la ANUIES han colaborado en la concepción y ejecución en diversos instrumentos de alto componente académico e innovación. Han probado su eficiencia en una nueva y mejor generación de programas que se proponen favorecer una buena gestión y un intenso acercamiento de los servicios de procuración de justicia a las necesidades de la ciudadanía, ampliando con ello su base de legitimidad. Resalta la importancia de este proceso de colaboración, imprime a la formación y desarrollo profesional de quienes operan estas materias.

Los foros están concebidos en el mejor espíritu de los derechos humanos, por lo que se refiere a la perspectiva de género en la procuración de justicia, a los modelos de atención a la ciudadanía, combate efectivo a los delitos, a la corrupción y a la impunidad, el impulso a la profesionalización; todos ellos asuntos sustantivos que constituyen parte de las demandas más sentidas de la población y que, para ampliar su base de legitimación social, requieren de la consulta y la participación de instituciones de elevada responsabilidad social, como son las universidades”.

Por su parte, la **consejera presidenta del Consejo Ciudadano de la Fiscalía, Lic. Mariana Campos Castillo**, expuso que una de las tareas asumidas por el Consejo Ciudadano ha sido la de ciudadanizar la labor que lleva a cabo la Fiscalía, es decir, que la población comprenda de manera sencilla qué es la Fiscalía, a dónde acudir si se es víctima de un delito, a modo de ser un puente entre la población y la institución, dado que es el órgano colegiado que representa a la sociedad. Por lo cual ha sido muy importante el

ejercicio de consulta ciudadana respecto del *Plan de Política Criminal* y el *Programa de Persecución Penal*, trabajo se ha realizado de la mano con la ANUIES y con el IFPES. Ejercicios que tienen como fin escuchar a la ciudadanía respecto de lo que considera debe mejorarse o cambiarse de cada uno de los servicios que brinda la Fiscalía.

“Este año la mayor participación fue de las y los ciudadanos, lo que permite hacer de este ejercicio un mecanismo real de rendición de cuentas, en donde las propuestas servirán para fortalecer las competencias institucionales en materia de procuración de justicia y para dar alternativas de solución que beneficien a la población para que, de esta forma, la ciudadanía se apropie de este organismo”.

El **Lic. Efrén Rodríguez**; expuso que:

“Desde la Fiscalía y por instrucciones de la Fiscal General, Lic. Ernestina Godoy Ramos, se ha puesto mucho empeño en el desarrollo e integración del Plan de Política Criminal y del Programa de Persecución Penal. Ahora estamos en la etapa de consulta del Plan que fue presentado en febrero y recientemente ante el Congreso. La consulta es una característica que definieron los integrantes de la comisión técnica, quienes diseñaron el modelo de la Fiscalía y lo plasmaron en la Ley Orgánica de la Fiscalía. Por lo que es una obligación de la Fiscalía el presentar un Plan de Política Criminal y un Programa de Persecución Penal, que posteriormente esté sujeto al escrutinio, al análisis y a las propuestas de la sociedad, retroalimentándolo. Labor que queda a cargo del Consejo Ciudadano y de los integrantes de la comisión de procuración de justicia del Congreso.

En esta ocasión se hizo una evaluación de las políticas que se han ejecutado, por lo que estos instrumentos tienen un histórico de información respecto de las políticas centrales que se han desarrollado, las acciones que se derivan de estas políticas, los resultados y el impacto que tienen en la ciudadanía en términos de evaluación de percepción ciudadana sobre el avance en las actividades. Lo que ayuda a tener una revisión que permita determinar la conveniencia y pertinencia de seguir con esas políticas generales, si hay que mejorarlas, reforzarlas.

Una característica fundamental de estos instrumentos es que, todas las observaciones y recomendaciones que haga el Consejo Ciudadano de la Fiscalía se deben sumar a los instrumentos, por lo que son instrumentos de la sociedad que guían el desarrollo de la Fiscalía”.

Una vez que se dio fin a estas reflexiones iniciales, se procedió a la inauguración de los Foros de reflexión como parte de la Consulta Ciudadana.



Ilustración 6. Evento inaugural de los Foros de Consulta

Los Foros desarrollados abordaron las siguientes temáticas:

- **FORO 1. PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MODELOS DE ATENCIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS**, desarrollado el 5 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas, en el que participaron: dos personas moderadoras pertenecientes al Consejo Ciudadano y cuatro panelistas, de las cuales una participó vía remota. Cabe precisar que el panel estaba conformado por una persona académica, una persona juzgadora del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua y dos personas integrantes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
- **FORO 2. ATENCIÓN Y COMBATE A LOS DELITOS**, desarrollado el 7 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas, en el que participaron: dos personas moderadoras pertenecientes al Consejo Ciudadano y cuatro personas panelistas, todas de manera presencial. El panel estuvo conformado por dos personas académicas, un integrante de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y una persona que forma parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
- **FORO 3. COMBATE A LA CORRUPCIÓN, A LA IMPUNIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE LA FISCALÍA**, desarrollado el 12 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas y participaron: dos personas moderadoras pertenecientes al Consejo Ciudadano y cinco personas panelistas, dos de ellas por vía remota. El panel estuvo conformado por una persona de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Oaxaca, tres personas académicas y una persona del Instituto de Formación Profesional y de Estudios Superiores de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

FORO 1. PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MODELOS DE ATENCIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS. (5 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SALÓN TERRAZA, CID ANUIES)

El primero de los foros abordó el trabajo que se ha realizado desde la Fiscalía en la construcción del *Plan* y el *Programa*, así como los modelos de atención, perspectiva de género en la procuración de justicia y la dignificación de espacios; se decidió agrupar estos temas derivado de la íntima relación que guardan entre sí, esta perspectiva y la dignificación de espacios impactan en lo positivo a los modelos de atención y viceversa.

Este primer foro fue moderado por las personas consejeras ciudadanas **Lic. Mariana Campos Castillo** y la **Mtra. Dalia Berenice Fuentes Pérez**.

La consejera Campos es licenciada en Derecho con especialidad en Derecho Social por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM, ha tomado diversos cursos y diplomados relativos a los derechos de las mujeres, mecanismos para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, violencia de género y derechos humanos. Ha formado parte de programas como México, Nación Multicultural. Formó parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Fue encargada de contratos colectivos de trabajo en la Confederación Mexicana Sindical y ha colaborado en el sector privado. **Es la actual consejera presidenta del Consejo Ciudadano** de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.



Ilustración 7. Consejera Presidenta, Mariana Campos



La **consejera Berenice Fuentes** es licenciada y maestra en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y es especialista en derechos humanos por la Universidad Castilla La Mancha en España. Ha sido docente de la Facultad de Derecho de la UNAM, consultora de ONU Mujeres y del Poder Judicial de la Federación y tutora en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Fue asesora en igualdad de género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y consultora externa con diversas organizaciones civiles.

Por su parte, las personas especialistas que expusieron sus puntos de vista en el primero de los Foros fueron:



Ilustración 9. Dra. Patricia Valladares

Dra. Patricia Valladares, quien es licenciada y maestra en Psicología por la Facultad de Estudios Superiores de Iztacala (FESI) y doctora en Creación Literaria. Profesora titular A de Psicología Clínica, ha dirigido más de 120 tesis en los temas de psicología clínica, género y violencia. Capacitadora y tallerista a nivel nacional e internacional. Coordinó el primer diplomado Género y Políticas Públicas en el Estado de México y el primer Taller Sobre Violencia de Género en la Habana, Cuba. Cuenta con varios diplomados en administración pública, en violencia familiar, en liderazgo femenino, en amor y erotismo y en

arte y ciencia transdisciplinar.

Ha creado centros para la atención y prevención violencia familiar, tanto en la FESI como en otras instituciones. En 1988 fundó el Programa Institucional Para La Atención a la Violencia Género y el Acoso (PIIAV), el primero en su tipo en las universidades mexicanas. Fundó el primer albergue para mujeres maltratadas que existió en el país y los programas de atención a la violencia en la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. En 2014 creó el programa Cero Tolerancia al Acoso Sexual en la FESI y participó con la abogacía general de la UNAM en la capacitación en estos temas. En el 2011, estableció un refugio para víctimas de violencia extrema del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla. En la Ciudad de México participó en la creación de los Institutos de la Mujer y perteneció a la comisión que investigó los feminicidios en la República Mexicana en la Cámara de Diputados en la LIX Legislatura. En la administración pública ha coordinado y dirigido diferentes centros de atención a la mujer en la Ciudad de México y en el Estado de México. Es panelista, además, en el programa de televisión Diálogos en Confianza del Canal 11.

La especialista comenzó su exposición con una cita de Judith Butler:

“¿De qué hablamos cuando hablamos de violencia de género?, según marco de las más recientes investigaciones. Abre la reflexión a los siguientes epígrafes: ‘Lo personal es político’, ‘¿quién cuenta como humano?’, ‘¿las vidas de quién cuentan cómo vidas?’, ‘¿qué hace a una vida digna de llorarse?’”.

Para analizar la ideología violenta es preciso indagar sobre las narrativas de odio. Los crímenes de odio están motivados por prejuicios violentos de un grupo que desvaloriza, deshumaniza a otras colectividades, justifica la imposición del control y dominio por razones religiosas, étnicas, económicas o de género. Estos discursos están basados en emociones como el miedo, la

territorialidad o la ira, por lo que, para la mayoría de las personas, los otros son una amenaza, las mujeres somos un tipo de otredad.”

Indicó que desde los años noventa ha trabajado con temas relativos a la violencia de género y ha luchado para que las instituciones públicas cuenten con un plan como el *Plan de Política Criminal*, pues resulta innovador. Habló de la importancia de reconocer la complejidad de la lucha contra la violencia de género, pues es un problema que requiere, dado su nivel de dificultad, de la intervención de personas especialistas en diversas ramas del conocimiento.

La doctora Valladares comentó que por lo que hace a la violencia de género se debe estar atento a la violencia de este tipo que se ejerce desde el crimen organizado, pues se ha cosificado a la mujer como un “botín” de las guerras patriarcales, como las que se forman debido al crimen organizado.

Esta violencia es otro factor para considerar, pues resulta ser un elemento de impacto en la violencia contra la mujer que requiere de soluciones creativas; resaltó que 22.8% del PIB que se produce en nuestro país se destina al combate a la violencia, lo que es un indicativo de la situación nacional.

Por otro lado, señaló que se debe investigar el vínculo entre la violencia de género y la desigualdad para poder comprender cómo se ha generado en México una cultura y una sociedad violenta.

Finalmente, destacó la necesidad de involucrar a las universidades en el combate a la violencia de género, pues éstas deben pensar y construir “mundos posibles” con vínculos comunitarios basados en la igualdad y el buen trato, que beneficien a las personas en su conjunto. Expuso que las narrativas de odio deben acabar, ya que la violencia de género se basa en ver a las otras personas como distintas, pues de esa forma se desvaloriza y estigmatiza a otras colectividades para controlarlas luego por su religión, raza, género, cuestiones étnicas, etcétera, y basándose en emociones rudimentarias como la territorialidad.

Lic. Efrén Rodríguez González es el actual titular del Órgano de Política Criminal de



la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Se ha desempeñado en cargos como el de director general jurídico y de gobierno en las entonces delegaciones Iztapalapa y Azcapotzalco, así como en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Consejería Jurídica y Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal. Fue asistente de la Lic. Ernestina Godoy Ramos mientras fue comisionada presidenta de la Comisión Nacional de Garantías del partido PRD, asesor del diputado federal Dr. Carlos Heredia Zubieta, investigador sobre gastos de campaña en la elección del estado de Coahuila,

Ilustración 10. Lic. Efrén Rodríguez

Consejero Electoral, entre otros.

Es coautor de la publicación *Movimiento Urbano Popular en el Valle de México, apuntes preliminares para su análisis*; de *Cuadernos de Asesoría Jurídica Popular*; *Maratón Jurídico Popular*; *Observación Electoral a los gastos de campaña en Coahuila*; e *Investigación sobre los gastos de campaña en partidos políticos en las elecciones del D.F. 1997*. Autor de *Apuntes Preliminares para la historia del Movimiento Urbano Popular* en las colonias Ajusco, y Santo Domingo, en las delegaciones Coyoacán e Iztapalapa y en los municipios Ecatepec y Naucalpan, *LEGISPALM* y *legislación.com.mx* y es, además, ponente sobre diversas temáticas.

Explicó durante su intervención que la misión de la Fiscalía la integran mediante la alineación de las políticas al Plan Nacional de Paz y Seguridad, debido a que se forma parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública, también con la Estrategia de construcción paz del Gobierno de la Ciudad, al formar parte de esta entidad, y se concreta mediante propuestas del *Plan de Política Criminal*.

Expuso que el trabajo que se realiza en la institución está centrado en tres objetivos fundamentales:

- Investigar delitos
- Perseguir estos delitos y acusar a quien pueda ser responsable
- Atender a las personas víctimas

La visión de la atención a víctimas es parte de las obligaciones de la Fiscalía respecto del *Plan Nacional de Paz y Seguridad* y del *Plan de Política Criminal*. Indicó que al año se atienden entre 350 y 400 mil personas que solicitan los diversos servicios que brinda la Fiscalía. Agregó que, respecto del modelo de atención a víctimas que se está implementando, ya está en su última etapa en donde hay atención temprana y se fortalece el sistema de denuncias por varios canales, incluyendo los digitales.

Gracias a este modelo se han brindado 490 mil 852 atenciones a cargo de 523 servidores públicos, además de que cuenta con el grupo Jóvenes por la Justicia, que atiende de manera inicial, orienta y asesora a la ciudadanía que va a presentar denuncias. Hasta el momento, el grupo ha atendido a 220 mil 966 personas de abril de 2022 a junio de 2023, las Unidades de Atención Temprana han atendido 208 mil 450 casos de febrero de 2021 a junio de 2023, mientras que las Unidades de Gestión Administrativa para Asuntos No Penales atendieron a 61 mil 436 personas de febrero de 2022 a junio de 2023.

A través de la Denuncia Digital se han atendido 97 mil 319 denuncias, que representa el 18% del total de las denuncias recibidas, con lo que se tiene un aumento del 355% de denuncias digitales del periodo comprendido de enero a junio de 2023, en comparación con el mismo periodo en 2020.

En el sistema de atención se cuenta con mil 300 personas servidoras públicas en el área de contacto ciudadano. Del mismo modo, el licenciado Rodríguez destacó la importancia del Programa de Jóvenes por la Justicia, que ha dado 208 mil atenciones, en adición a las 61 mil personas adicionales que han sido atendidas.

Expuso que la denuncia por canales comprenden denuncias y orientaciones que llegan por diversos canales como la Línea Directa con la fiscal, ChatBot y las audiencias públicas con la fiscal, que se realizan de manera itinerante en diversas alcaldías. Estas atenciones hacen vigente la política **“la víctima al centro”**, lo que ha aumentado la confianza en los funcionarios públicos (policías de investigación, agentes del Ministerio Público y peritos) del 2018 a 2022. Este aumento se ha dado en los siguientes porcentajes: 20% en el caso de los agentes del Ministerio Públicos y 29% en el caso de la Policía de Investigación.



Ilustración 11. Licenciada Monserrat Luna

Lic. Montserrat Elizabeth Luna Escamilla, es licenciada en Derecho por la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM). Actualmente se desempeña como subdirectora de persecución penal adscrita al Órgano de Política Criminal de la Fiscalía. Fue coordinadora de relaciones públicas de la Asociación Civil MAÍZ (Mujeres Asociadas Independientes). Cuenta con el diplomado en tema de derechos humanos Sembrando Derechos para cosechar la paz: Incorporación de la metodología de Educación para la Paz y Derechos Humanos en la práctica educativa por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal CDHDF. De la misma forma, ha tomado diversos cursos en materia de derechos humanos, enseñanza por competencias y temas relativos a la docencia, así como temas relacionados con los derechos

de la niñez.

La licenciada Luna expuso que:

“La Fiscalía cuenta con una mujer fiscal, lo que es una gran ventaja. Es sorora, escucha y eso ha permitido tener todo un sistema de atención a víctimas de género para atender la violencia contra las mujeres. Se van ganando espacios, caminos y es momento de construir nueva ciudadanía donde las mujeres podamos construir ese tipo de políticas”.

Señaló que en materia de género se ha llevado a cabo la certificación de agentes de la Policía de Investigación y, de la misma forma, se han evaluado y acreditado a más de tres mil agentes del Ministerio Público, quienes aprobaron al menos una de las tres competencias en materia de género.

Actualmente hay un “tamizaje de riesgo” para casos de violencia contra las mujeres cometida por su pareja o expareja que permite detectar casos de violencia extrema o feminicida para un actuar inmediato; este tamizaje permite determinar el nivel de riesgo de sufrir violencia feminicida, lo que repercute en una mejor priorización.

Refirió que se cuenta con una Unidad de Medidas de Protección formado por personal especializado que gestiona su cumplimiento, solicita la ratificación correspondiente al Poder Judicial y da seguimiento a la integridad de la persona víctima, lo cual propicia la reacción de manera inmediata en caso de incumplimiento de la medida. La Unidad de Medidas de Protección se conforma por dos grupos, uno de orientación y cumplimiento y otro de seguimiento y reacción, este último será implementado poco a poco.

Por su parte, la Agencia Especializada para el Delito de Violación inició sus funciones el 4 de mayo de este año, la cual presta atención especializada y cuenta con una Unidad de Atención Temprana, una Unidad Especializada de Hechos Recientes e Imputado Conocido, una Unidad Especializada de Imputado Desconocido y Casos Seriales, así como una Unidad Especializada para hechos no recientes. La agencia busca aumentar los casos judicializados, reducir el tiempo de denuncia y mejorar el estándar de actuación pericial.

La licenciada Luna explicó que la Unidad especializada de Delitos Sexuales para Estudiantes, creada el 4 de mayo de 2023, da atención prioritaria a mujeres estudiantes de nivel medio superior y superior. En los meses que ha operado se han iniciado 33 carpetas de investigación, tres carpetas por violación, 26 casos que involucran escuelas públicas y 31 en las que los hechos se han suscitado al interior del plantel. La atención está a cargo del personal femenino, en su mayoría.

Por otro lado, todo el trabajo realizado ha permitido alcanzar números históricos en la disminución de los delitos de feminicidio, que se ha reducido 30% en la Ciudad de México de julio de 2020 a julio de 2023. En este mismo periodo, ha aumentado en 91% el número de personas vinculadas a proceso y se ha dado un aumento de 121% en la eficacia ministerial. Lo anterior ha contribuido a tener un aumento del 71% en la vinculación a proceso de agresores de mujeres, para un total de 12 mil 74 agresores vinculados del 1º de enero de 2019 al 31 de julio de 2023.

Del mismo modo, explicó que, a partir de las cifras publicadas por el INEGI, la percepción de seguridad y confianza de las mujeres en el transporte aumentó del 2018 al 2022 en un 50%, mientras que se registró un aumento del 118% en la percepción de las mujeres en el Ministerio Público.

Finalizó su participación resaltando que la aplicación de este modelo ya cuenta con casos relevantes como el fiscal de Morelos. El tener una mujer fiscal que es sorora y empática es la más grande visibilización y materialización de la lucha de la violencia contra la mujer.



Ilustración 12. Mtra. Alejandra Ramos

Mtra. Alejandra Ramos Durán, quien es licenciada y maestra en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Realizó estudios de postgrado en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en Argentina, de diplomado en Derecho Judicial por la Universidad Austral de Argentina, así como la especialidad en litigio estratégico interamericano y universal. Es candidata a doctora por la Universidad Autónoma de Chihuahua, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Ha sido docente, conferencista y formadora de operadores del sistema de justicia penal en la mayor parte de las entidades federativas del país.

Desde enero de 2007 es jueza penal del sistema acusatorio. Además, es consejera del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, así como del Instituto de Formación Profesional del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

La **Mtra. Ramos** dijo que es importante ver cómo se viven las asimetrías, qué se hace para atender a las víctimas, por qué es necesario cambiar el enfoque y cómo ha surgido el cambio de enfoque. Para ello, indicó, se necesita una reflexión histórica de cómo ha sido la posición de la víctima dentro de los procedimientos de orden jurisdiccional de lo penal, de cómo se le ha expropiado de esos derechos y cómo, por razones de género, particularmente las mujeres con temas de interseccionalidad que tienen más de una condición de vulnerabilidad, sufren en mayor medida los efectos del hecho victimizante, el maltrato y la desprotección del sistema de justicia.

El derecho penal, al ser de orden público, no puede significar darle a la víctima un papel secundario, pues históricamente las víctimas exigen dentro de sus entornos sociales la reparación o la venganza. Las víctimas se ven desplazadas de su participación en el procedimiento y, por tanto, de sus derechos, mientras se generan modelos autoritarios de gobierno, hasta el punto en que son expropiados y utilizan el derecho penal como un mecanismo de control social y político. En un modelo social democrático de derecho, lo importante es reconsiderar el rol de la víctima cuando se comete una conducta delictiva. El accionar de parte del Estado adquiere sentido por y para la víctima.

“La tradición que hemos tenido por siglos en la que se ha invisibilizado a la víctima nos hace muy difícil comprender y dimensionar estos postulados, pero esta situación se ha ido revirtiendo paulatinamente”.

En 1985 Naciones Unidas adoptó la Declaración de los Principios Fundamentales para las Víctimas del Delito y del Abuso de Poder, en la que reconoce que las víctimas

tienen derecho a ser protegidas y a intervenir de más en el procedimiento. Para 2005 la asamblea general de la ONU emitió un nuevo documento en el que actualizaba la declaración de 1985 y adoptaba los principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas del derecho internacional humanitario a interponer recursos y a recibir reparaciones.

“Vemos especialmente en el sistema interamericano que, a partir del año 2000, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ya reconoce a las víctimas de derechos humanos como partes plenas en los procesos. Es necesario redimensionar a la víctima. No sólo se trata de protegerla, se trata de crear mecanismos para que puedan ejercer el cúmulo de derechos que tienen y que se entrelazan entre sí, ya que tienen derecho a la protección, a que se esclarezca la verdad, acceso a la justicia y a ser reparadas. Por eso, los modelos de protección deben mirar hacia afuera y hacia adentro del procedimiento. Hacia afuera, cuando una víctima acude ante la primera autoridad a ser tratada como tal sin que haya ninguna necesidad de ser declaratoria oficial, incluso la porción normativa correspondiente al artículo 4 de la Ley General de Víctimas que exige un reconocimiento ha sido censurada por el Comité de Derechos Humanos en el examen periódico a México en 2019, porque los instrumentos de la ONU hacen ver la necesidad de que el reconocimiento y el despliegue de protección a la víctima y sus derechos se realice desde el primer momento en que la autoridad tenga noticia del delito. Esto implica una atención inmediata e interdisciplinaria a la víctima y una protección, incluso del entorno, para evitar una repetición y que esta pueda ser polivictimizada, al sufrir una nueva agresión de esta o de distinta naturaleza, esto a través de las medidas de protección”.

La protección a las víctimas dentro del procedimiento implica que el Estado no la revictimice, particularmente cuando hay asimetrías de género y cuando estas se interseccionan con otras condiciones de vulnerabilidad. La victimización institucional se ve, por ejemplo, en las múltiples entrevistas a las que son sometidas las personas víctimas, sin embargo, la prueba anticipada no es un mecanismo del que se valga el Estado para evitar que la remembranza constante del hecho pueda traducirse en una afectación emocional a las víctimas.

Se debe tener especial cuidado al tratarse de niñas y niños. Ya en 2019 la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso VPR y otros contra Nicaragua, dejó clara la necesidad de no repetición de las declaraciones de niños y niñas, de que sean personas especialistas las que califiquen las preguntas y éstas se realicen en espacios adecuados, lo que fue reiterado por la Corte Interamericana en el caso que resolvió a finales del año pasado, el caso Angulo Lozada contra Bolivia. Es importante reenfocarse en ese estándar y proteger, no sólo en primera atención, sino también durante el acompañamiento, por ejemplo, en el de la víctima al tribunal, cómo se garantiza que la víctima no repita sus

manifestaciones o que no se va a enfrentar a situaciones revictimizantes que la hagan sufrir.

La **Lic. Mariana Campos Castillo**, como moderadora, retomó lo siguiente:

- Lo dicho por la Dra. Valladares respecto a que las mujeres juntas y organizadas son más poderosas y fuertes.
- La importancia de los documentos que analizan que formaron parte de la Consulta, ya que antes no existían y, aun cuando se tienen que mejorar, lo cierto es que existen.
- La necesidad de analizar el vínculo entre la desigualdad.
- Los ejercicios que hace la fiscal en cada una de las alcaldías de la ciudad.
- El hecho de poner a las víctimas al centro.
- La creación de nuevas ciudadanías para las mujeres.
- Las participaciones ciudadanas recogidas durante la Consulta y enfocadas en la política de perspectiva de género y el que, si bien se han establecido acciones adecuadas para la atención a las víctimas que mejoran la atención con personal más capacitado con agencias especializadas y con acciones innovadoras, se necesita continuar con la profesionalización, sensibilización y monitoreo del personal. Por ello, las propuestas ciudadanas piden aumentar la sensibilización del personal, la capacitación especializada tanto en temas de fondo, como el de trato a las víctimas. Asimismo, manifiestan la necesidad de implementar protocolos.

COMENTARIOS, PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

Como parte de las actividades se decidió tener una intervención final para que las personas integrantes del público pudieran hacer preguntas que atenderían los y las panelistas, así como para que éstos pudieran emitir comentarios finales. De esos comentarios, preguntas y respuestas resultó lo siguiente:

Dentro de esta sesión se dio la intervención de la **Lic. Nahyeli Ortiz Quintero** de la Fiscalía, directora general de Atención a Víctimas del Delito y de la **Mtra. Rosario Novoa Peniche**, coordinadora general del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, en virtud de aclarar cuestionamientos de la ciudadanía relativos a la perspectiva de género y de la certificación del personal.

Por su parte, la **Lic. Ortiz** mencionó que:

“Una de las misiones de la fiscal general en el momento en el que toma su encargo es hacer un análisis de la estructura, acompañada del comité de personas expertas, a partir del cual se hace una reestructuración de las áreas, particularmente en la atención a víctimas. Actualmente existen los cinco centros de atención a víctimas que se están transformando. Para ser congruentes en la Fiscalía se debe tener una perspectiva y un trabajo institucional. Es importante tener, al mismo tiempo, una unidad de género, proyecto que se encuentra en el jurídico para la generación del acuerdo de creación. En la página de la Fiscalía se encuentra con la publicación del MAIP, modelo que aplica una mirada transversal, ya que todas las personas operadoras están en constante contacto con las víctimas y no sólo el área de atención a víctimas, lo que se vincula a la capacitación y certificación, que es monitoreada y se enfoca en adoptar en cada nivel de actuación y de manera transversal esta perspectiva”.

La **Mtra. Rosario Novoa Peniche** puntualizó lo siguiente:

“La certificación al personal policial en función policial con perspectiva de género se realizó de manera conjunta entre el IFPES y la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, a través de mesas colegiadas y personas pedagogas, que tardó dos años y ya cuenta con mil 300 personas que han acreditado al menos una de las tres certificaciones de la materia. Es una certificación que apenas se está haciendo, por lo que, poco a poco, se harán las evaluaciones periódicas cada tres meses. Esta certificación se deriva del Modelo de Atención Integral a Víctimas que se vincula con el compromiso del IFPES con la alerta de género de la Ciudad de México para hacer una certificación para el personal ministerial, que se va a llamar ‘Trato Digno’, misma que apenas va a comenzar para los mil 300 elementos y, posteriormente, para el resto del personal hasta llegar al 100% del mismo y con ello, las evaluaciones correspondientes que incluirán la medición del impacto”.

La **Dra. Patricia Valladares** en su intervención final reflexionó acerca de que antes no había denuncias sobre temas de género, pero que esa situación se repite actualmente, dado que los delitos llamados de “género” siguen invisibilizados, porque sigue normalizada la violencia de este tipo. Por ello, al hablar de políticas de género, no sólo se refiere a la aplicación de la ley, a la tipificación y el servicio a las víctimas, sino que se refiere también a la toma de conciencia de qué se está tratando con personas que requieren un trato digno, sin dejar de considerar que los funcionarios de las fiscalías pueden sufrir padecimientos que los llevan a no brindar un buen trato por el impacto de recibir noticias criminales violentas de manera constante, mecanismos que se crean inconscientemente para poder sobrevivir y que derivan en el trato de la víctima como un número más. Esta

situación es resentida por las víctimas y las hace sentir como objetos de una averiguación sobre la que no se tiene certeza de cómo acabe.

Dijo que:

“El acoso es la primera puerta que puede llevar a un feminicidio. La conducta del acoso, cuando se normaliza, no se identifica ni se investiga cuidadosamente y, es que desde la formación sociocultural, se normaliza el que haya personas que tienen poder para ejercer acoso y otras personas que son las víctimas del acoso. Esta percepción del mundo, cuando se reproduce socialmente y cuando llega a las instituciones, se potencializa, por ejemplo, en seguridad pública, las mujeres policías son hostigadas por sus jefes, por sus colegas, por la ciudadanía. Entonces se normaliza el que sea mujer y sea hostigada, no pasa nada, cuando esa es una reproducción de la violencia que pasa por el poder y ésta es la que tiene que dismantelar”.

Lo que pasa con los temas de género no es un problema de la Fiscalía ni de las víctimas, es un problema de la comunidad y, por lo tanto, nos interpele a todos involucrarnos en el problema. ¿Cómo llegamos a la conclusión de no permitir las violencias de género?, “cero tolerancia a la violencia contra las mujeres y cero tolerancia a la violencia en contra de la otredad”, finalizó.

El **Lic. Efrén Rodríguez González**, al ser cuestionado sobre las características del *Plan* y el *Programa*, indicó que ambos están determinados por Ley Orgánica de la Fiscalía. No cumplir con los objetivos, metas y acciones que se establecen en el *Plan de Política Criminal* sería la única causa grave por la que la fiscal general podría ser destituida por el Congreso. Los alcances de los contenidos de los instrumentos se ven moderados dada la trascendencia de sus efectos. La única fiscalía que tiene la obligación de generarlo y de ponerlo a consulta pública es la Fiscalía de la Ciudad de México. La profesionalización es un tema muy importante, todos los peritos han cumplido con los requisitos de capacitación de calificación mínima.

La **Lic. Berenice Fuentes Pérez** como moderadora comentó que:

“Desde el Consejo se ha hecho una labor para encontrar los datos e información y ha existido una apertura importante de la institución para que podamos acceder a éste, incluso para acceder a observar directamente a las áreas”.

Indicó que se debe reconocer la necesidad de brindar atención diferenciada en función de la causa de la violencia, pues existen violencias complejas para las que no estaba diseñado el marco normativo ni institucional. Agregó:

“Ahora hay que empatar lo que se necesita hacer con las nuevas formas en las que se debe hacer para no violar derechos exigibles y que, por tanto, no

se puedan evadir. Sobre esto, el Consejo Ciudadano tiene la labor de explicar en términos sencillos y entendibles a la población en general, considerando diferencias derivadas de la edad, el género, la identidad, la discapacidad, etcétera. Uno de los retos que tiene el Consejo Ciudadano es explicar en términos sencillos cuándo las violencias se convierten en delitos, cuáles son las características de la violencia de género”.

Un segundo tema mencionado fue la mirada sobre la respuesta institucional y cómo la Fiscalía de la Ciudad de México ha facilitado toda la información sobre acciones completas que se han implementado desde la institución. Al respecto, la función del Consejo es mirar lo que está pasando, lo que ya está y denunciar lo que no está funcionando, y las razones que detectamos. También su función es reconocer lo que sí está funcionando bien.

El tercer tópico es la mirada crítica hacia adentro y hacia afuera de la institución. Hacia afuera implica identificar cuáles serían las necesidades de coordinación institucional con otras instituciones y otros sectores y dijo que esa articulación es obligatoria.

FORO 2. ATENCIÓN Y COMBATE DE LOS DELITOS. (7 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SALÓN TERRAZA, CID ANUIES)

El segundo de los foros celebrados se centró en el análisis y la discusión de las acciones que se han realizado relacionadas con la atención y el combate de los delitos, al ser ésta la actividad primordial de la Fiscalía.

Este foro fue moderado por el **Lic. Martín López Navarro** y el **Lic. Rodolfo Alberto Hernández Hernández**, ambos profesionistas consejeros del Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

El **consejero López Navarro** es licenciado en Derecho, especialista en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa. Actualmente cursa la maestría en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública; ha cursado diversas actividades formativas relacionadas con la materia penal principalmente. Se ha desempeñado como servidor público en la Fiscalía General de la República en la Dirección General y Coordinación de Agentes del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada. Ha sido secretario técnico de la Jornada de Atención a Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas en el año 2021 y, actualmente, se desempeña como asesor jurídico en consultorios jurídicos integrales.



Ilustración 13. Consejero Martín López Navarro

Al inicio del Foro el consejero indicó que hay una necesidad de mejorar la seguridad pública, pues es una de las demandas sociales más frecuentes en nuestro país; el incremento de la criminalidad estimula la sensación de inseguridad en la población. La ciudadanía ha expresado su abierto reclamo ante la ineficacia en el combate a la delincuencia y forma parte de las políticas públicas. Ante la ejecución de los delitos nace la obligación constitucional estatal de investigar, de perseguir la comisión de estos a través de las fiscalías, que ejercen esta función por medio de los agentes del Ministerio Público, Policía de Investigación y peritos.

“Para disminuir el índice delictivo impera el establecimiento de políticas públicas que permitan incidir directamente para el logro de resultados en favor de la ciudadanía y, por tanto, en el bienestar del Estado. Es importante que en el diseño de estas políticas exista una participación directa de los organismos empresariales, de la sociedad civil organizada y de la academia, porque la seguridad es responsabilidad de todos. Utilicemos estos espacios de participación para escuchar y ser escuchados, en el Consejo Ciudadano se tiene

un gran compromiso por ser la voz de los capitalinos ante la Fiscalía, ser un canal de comunicar directo, transparente y totalmente autónomo, que coadyuve en la socialización y ciudadanización de la Fiscalía”.



Ilustración 14. Consejero Rodolfo

El **consejero Rodolfo Hernández Hernández** es licenciado en Derecho por la Universidad La Salle y maestro en Ciencia Jurídico Penal por el Instituto Nacional de Ciencias Penales. Ha cursado formación diversa, principalmente en materia penal, derechos humanos, tratados internacionales y violencia familiar, entre otros. Laboró en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México desde 1997, fue designado secretario proyectista de la Sexta Sala Penal en 1999 y fue asignado a la Séptima Sala Penal hasta 2022. Fue profesor de la Facultad de Derecho, su *alma mater*, y participó en la impartición del curso para secretario proyectista de Segunda Instancia, realizado por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Actualmente, es abogado penal en el bufete RAHH Abogados.

Las personas panelistas que intervinieron en este foro fueron:

Mtro. César Oliveros Aparicio, coordinador general de Investigación de Delitos de Alto Impacto de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, quien además es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Guerrero, maestro en Procuración de Justicia Federal por el Instituto Nacional de Ciencias Penales y maestro en Derecho Penal y Procesal Penal por la Universidad Carlos III de Madrid, España. Se ha desempeñado en materia de procuración de justicia desde el 2009 en la Unidad Especializada de Investigación de Delitos en Materia de Secuestros en la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) de la entonces Procuraduría General de la República. En julio de 2013 asumió el cargo de vicesfiscal de Investigación de Delitos de Alto Impacto de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tabasco. De julio de 2019 a abril de 2020 fue designado fiscal central especializado en el combate al delito de secuestro.

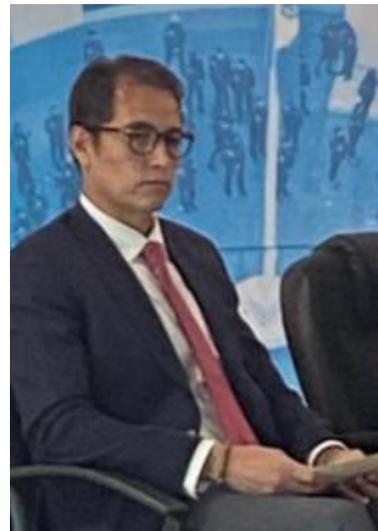


Ilustración 15. Mtro. César Oliveros Aparicio

Expuso que durante la transición de la Procuraduría hacia la Fiscalía, además de las reformas estructurales, orgánicas y patrimoniales, se buscó un nuevo modelo de atención a la ciudadanía y para la investigación del delito, para la recopilación de información y para el proceso de la información; en estos últimos se realizaron diagnósticos de los horarios, zonas y mapeos geográficos de la locación de los delitos, los tipos de delitos cometidos, así como el nivel de violencia que en cada uno de ellos se utilizó. Con ello se segmentó la incidencia delictiva y permitió la separación de la criminalidad común de la criminalidad compleja y emergente, cuyos efectos son de mayor impacto social, en razón de que se vulnera más de un bien jurídico. A esta última segmentación se le ha denominado “delitos de alto impacto”.

El Mtro. Ontiveros añadió:

“Dentro de las transformaciones estructurales se crearon cuatro coordinaciones generales investigadoras; las de Investigación Territorial que se encuentran dispersas en las alcaldías de la ciudad de México, la Coordinación General de Investigación de los Delitos de Género y Atención a Víctimas, la de Investigación Estratégica y la de Investigación de Delitos de Alto Impacto. Esta última encargada de la investigación y persecución de la criminalidad compleja y emergente que agrupa las Fiscalías de Combate al Secuestro y Extorsión, Fiscalía de Investigación y Persecución de los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas, la Fiscalía de Investigación del Delito de Narcomenudeo y la Fiscalía de Investigación de Asuntos Relevantes.

En la segmentación de la criminalidad, la clasificación como compleja y emergente es la que se aborda desde esa Coordinación, su comisión generalmente es realizada por grupos y bandas delictivas, estos delitos poseen una jurisdicción concurrente al dar competencia a las autoridades federales y locales.

Dentro de los nuevos modelos, las formas de atención a las víctimas y de investigación son importantes, ya que se busca poner a las víctimas al centro del proceso, pero en este tipo de delitos no siempre es conveniente ponerlos al centro, ya que esto podría dejarlos expuestos, de allí que sea necesario aplicar un trato diferenciado durante la investigación”.

Para estos delitos no se requiere una denuncia directa de las agraviadas pues aún sin este requisito la autoridad puede asumir su responsabilidad, que ejecuta por medio de la coordinación y la proximidad social, misma que se ejerce de forma interinstitucional, mientras que la proximidad social se da a través de las juntas vecinales, audiencias públicas, comités de padres de familia, reuniones con grupos de comerciantes y empresariales, transportistas, entre otros.

En estos acercamientos la ciudadanía brinda información de los fenómenos y problemáticas a las que se enfrentan y sufren en sus entornos, lo que también ocurre a través de los diversos canales de denuncia, incluida la denuncia anónima.

Dra. Volga de Pina Ravest, quien es licenciada en Derecho por la Universidad de las Américas en Puebla y maestra en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales México (FLACSO). Actualmente es socia directora de la firma Dragon Lab Consultoras S.C. e investigadora del Observatorio sobre Desaparición e Impunidad en México.



Fue coordinadora adjunta de la maestría en Derechos Humanos y Democracia de la FLACSO México de julio de 2018 a diciembre de 2020 y es tutora de metodología en la misma desde 2015. Fue integrante del Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas de 2018 a 2021. Anteriormente fue directora del Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial de Puebla, así como del Área de Planeación, Capacitación y Difusión del Órgano Implementador de la Reforma Penal en dicho estado.

Se desempeña desde hace quince años como abogada litigante y desde hace diez como consultora y capacitadora especializada. Sus principales áreas de trabajo son la justicia penal, los derechos humanos, la violencia de género y la desaparición de personas.

Ilustración 16. Dra. Volga de Pina Ravest

Académica especialista en personas desaparecidas, perspectiva de género y derechos humanos.

La **doctora de Pina** indicó que:

“La desaparición de personas, en general, es una de las dinámicas criminales que ha cimbrado muchas cosas. Por ejemplo, ya rebasó la capacidad de los servicios forenses del país, ya que tenemos más de 152 mil cadáveres sin identificar. También ya rebasó todas las fronteras jurídicas por lo que es necesario entenderla en sus relaciones con otras formas criminales”.

Expuso que la desaparición de personas como delito en la Ciudad de México es diversa de otras criminalidades, pues el contexto es diferente, así como sus patrones, tipos de grupos y tipos de perpetradores.

La realidad de las víctimas es que se tiene a algún familiar preocupado porque su familiar no llegó o no se ha comunicado, se perdió el contacto, etcétera. Las líneas de investigación se realizan a partir de la unidad a cargo del asunto y, al final, se sesga la investigación. De allí la importancia en las Unidades de Atención Temprana, que hacen una

primera integración de la información preliminar a partir de la cual pueden tener una hipótesis mucho más fuerte antes de llegar a Fiscalía Especializada, ya que, al llegar a la especializada, ésta trabajará la investigación aplicando sus protocolos. Por tanto, la clasificación de la conducta es un gran problema para la investigación y los instrumentos especializados para cada tipo de evento, e incluso de ello también depende la atención a las víctimas.

De acuerdo con la doctora se requiere priorizar ese duelo. La incidencia sube, los costos de la vida suben, pero el presupuesto para la investigación y atención de los delitos por las Fiscalías se mantiene estable.

“Instrumentos como el *Plan de Política Criminal* y el *Programa de Persecución Penal* nos permiten vislumbrar problemáticas y, por ejemplo, el *Plan* pareciera más un informe de labores que la exteriorización de las estrategias de persecución a implementar. Dado el problema de insuficiencia de los recursos para dar atención a todos los asuntos, es relevante priorizar aun cuando tenga sus riesgos, es importante priorizar bajo medidas muy cuidadosas pensando más allá del alto impacto, como la desestructuración de los grupos delincuenciales”.

En lo relativo a las estrategias que se mencionan en el *Plan* respecto a la desaparición, mencionó que no son más que las obligaciones que la propia ley general en la materia ordena. Hay retos en la ciudad como la coordinación con las Comisiones de Búsqueda, la interconexión de las herramientas de la Fiscalía con las nacionales, la colaboración con otras fiscalías y a nivel nacional, hay que aprovechar la modernización. Recomendó que atención temprana canalice a las Fiscalías Especializadas cuando esté más segura, “cuando esté lo más cerca posible de la naturaleza del evento, porque la aplicación de una ley general y protocolo inadecuado desestructura y fractura la investigación”.



Ilustración 17. Dr. Fernando Coronado Franco

Dr. Fernando Coronado Franco. El doctor Coronado es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, y tiene estudios de maestría y doctorado con especialidad en Derecho Penal por la Universidad Nacional Autónoma de México. Posee una amplia trayectoria como profesor e investigador en diversas instituciones de educación superior de reconocido prestigio, donde ha impartido, entre otras, las siguientes materias: Filosofía del Derecho, Argumentación Jurídica, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Criminología, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Sistemas Penales Comparados y Teorías de la Culpabilidad.

Destaca su experiencia profesional como asesor en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en la Secretaría de Relaciones Exteriores y en la ONG Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho. Ha sido secretario ejecutivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, secretario técnico de la Comisión de Justicia en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, presidente de la Asociación para la Verdad en el Proceso A.C., subprocurador de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, coordinador general de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y vicesfiscal general de Atención a Víctimas y a la Sociedad en la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. Ha sido relevante su desempeño como perito en Derecho Mexicano en los casos emblemáticos de desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco y de detención arbitraria y tortura de los campesinos ecologistas Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, ambos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Actualmente es director general jurídico de la ANUIES.

El **doctor Coronado** expuso que la criminalidad tiene las características de las sociedades que les dan origen, por ejemplo, en la criminalidad organizada que es vista desde la posición del poder del Estado no se ve su relación con la acumulación de riqueza en el mundo, que propicia procesos de desigualdad en el que están inmersos los procesos de criminalidad.

El crimen organizado es la expresión de una mente criminal en sentido amplio, o es una expresión de la política pública de una nación, o de un poder político que rebasa a los poderes constitucionales y reconocidos como legítimos.

¿Qué puede hacer un órgano de investigación penal en una megalópolis donde comparte competencia con otras fiscalías?, comparte competencia con leyes orgánicas diferentes, con órdenes constitucionales parecidos que, en su conjunto, representan una dispersión de las capacidades de investigación en la megalópolis.

“En ese contexto, la Fiscalía estableció un *Plan de Política Criminal* y un *Programa de Persecución Penal*, atendiendo a una cierta línea de comprensión de los órganos de investigación penal desarrollada bajo el criterio de la priorización que se comparte con otros países, particularmente con los latinoamericanos, para atender de manera específica a los denominados delitos de alto impacto, los delitos graves contra la vida, la integridad, el patrimonio, de manera extremadamente grave por la violencia que los caracteriza. Estos instrumentos son una respuesta atinada a la problemática, pero es importante establecer ciertas partes institucionales del Órgano de Investigación para que, dentro de los límites de la investigación penal se logren de mejor manera los resultados limitados en el contexto de pretender atender la violencia criminal con el derecho penal, cuando también se puede partir de una visión antropológica del poder en México y de sus implicaciones en otros poderes, particularmente en el ámbito del fenómeno de la criminalidad organizada y la

relación con los procesos de violencia, de poder, de acumulación de la riqueza que ocurren en Estados Unidos de América. Por tanto, se requiere, por lo menos, la aplicación de dos visiones: la visión de utilizar los mecanismos más adecuados para su persecución y el tener en cuenta la dimensión en la violación de derechos humanos que estos delitos; esto al ser un acto delictivo y constituir una violación de derechos humanos”.

Debe considerarse el proceso de impunidad que ha caracterizado a México, especialmente en temas de desaparición de personas, debe fortalecerse la intervención de la Fiscalía de la Ciudad de México en relación con la Fiscalía General de la República, dado el contexto de la desaparición de personas en la ciudad de acuerdo con las condiciones propias de la ciudad. Por lo que hace a la tortura, existe una ley especializada y un registro nacional. Es importante reforzar el tema de la tortura, ya que impacta en el debido proceso, la dignidad humana y el compromiso de combatir seriamente la tortura al igual que la desaparición de personas.

En el caso de delitos de alto impacto que incluyan la muerte de personas debe atenderse el perfeccionamiento de las instancias de las agencias que tienen a su cargo la documentación, evaluación de la pericia en torno a la muerte de una persona y, en ese sentido, aplicar con todo el rigor el protocolo de muerte de personas, aun cuando el instituto que se hace cargo de esto pertenezca al Tribunal, lo que no excluye a la Fiscalía por su relación de coordinación interinstitucional de tener una interacción inteligente y crítica para lograr una pericia de la muerte consistente, científicamente avalada y útil para servir en el proceso para establecer verdad y justicia.

Se requiere también la aplicación del Protocolo de Estambul para documentar casos de tortura. La aplicación de este protocolo tiende a desarrollar mecanismos para enfrentar de manera eficaz estos crímenes y obtener resultados útiles y concluyentes para garantizar la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas de esta criminalidad.



Ilustración 18. Dr. Nimrod Mihael Champo Sánchez

Dr. Nimrod Mihael Champo Sánchez, quien actualmente es investigador y director de doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de Chiapas y especialista en el sistema penal. Es licenciado y maestro con mención honorífica en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM, especialista en Derecho Penal por la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM y doctor en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Chiapas. Cuenta con entrenamiento de Capacitadores en

Materia de Sistema Penal Acusatorio por el Centro de Justicia de las Américas (CEJA) en conjunto con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE). Ha publicado diversas obras relacionadas con el derecho penal, los mecanismos alternativos de solución de controversias, la argumentación jurídica, la ejecución de sanciones, entre otras, así como una docena de artículos de circulación nacional e internacional. Es profesor del INACIPE, del Centro de Investigaciones Jurídico Políticas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala y profesor invitado en diversas universidades e instituciones del país. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II (SNI/CONACYT) y del Claustro de Doctores de la Facultad de Derecho de la UNAM.

El **Dr. Champo Sánchez** indicó que:

“Se ha comentado que el contexto de la Ciudad de México influye en la forma de procurar justicia, situación que también se da en torno a la atención del delito de despojo. El tipo penal de despojo, en su tipología Federal y de la Ciudad de México, prácticamente no ha ido variando, lo que ha variado es el contexto económico, social y estructural de la ciudad. Estas circunstancias influyen en los medios de comisión. Ya no llegará el charro con sus secuaces a despojar de sus tierras, ya no es de manera individual el despojo, ahora utiliza más el engaño. Es decir, la serie de actos de lleven a una falsa percepción de la realidad para que puedan hacerse ilícitamente de un bien inmueble. Por lo que ahora hablamos de grupos delictivos como la asociación delictuosa o la delincuencia organizada quienes hacen esta práctica, quienes también han optado por un grupo en condición de vulnerabilidad que, ya que dentro de las estadísticas geográficas de la ciudad, ostenta un alto porcentaje de personas de la tercera edad. Lo cual hace necesario establecer un enfoque diferenciado por las condiciones especiales de este grupo vulnerable.

El medio de comisión también implica, por lo regular, un concurso de delitos con otros tipos como fraude, falsificación de documentos, corrupción, en tanto pueden llegar a participar los funcionarios públicos. Por tanto, ya no suele ser el personaje rudo, poderoso. Ahora los activos tienen conocimientos técnicos, profesional e inclusive, con algún tipo de fe pública, lo que implica una necesidad de interpretar bajo este contexto el tipo penal.

La Fiscalía plasma en el *Plan de Política Criminal* una buena estrategia llamada ‘Mesas de trabajo’, es una relación interinstitucional, en donde participan: la Consejería Jurídica representada por el Registro Público, el Archivo General de Notarías, el Colegio de Notarios. Además, hay que considerar que vivimos en una política de gobierno abierto, de ciudad inteligente, donde todo, o casi todo, está digitalizado y eso va a permitir que las investigaciones sean más rápidas”.

Respecto a la consumación del delito de despojo, el criterio tradicional lo considera como un delito de consumación permanente o continuo, criterio que se utilizó desde el siglo pasado para efectos de la prescripción del delito. Esto con una visión proteccionista de derechos del procesado, pero que impedía la detención en flagrancia, el aseguramiento y la restitución de los bienes a quienes legalmente tenían derecho. Sin embargo, la visión del criterio de consumación del delito puede variar dependiendo de qué se quiera, si se desea que la prescripción suceda cuando se deja de ocupar el inmueble, podría ser correcto.

Desde al punto de vista de la protección de la víctima, se podría tener un criterio que considere al despojo como un delito instantáneo, pues el uso y disfrute del inmueble es de carácter inmediato, por actualizarse desde la primera conducta del despojo.

“También es precisa la interpretación de lo que debería entenderse por *materialización*. Cuando se materializa la conducta, eso es diferente a la consumación. No se necesita que la persona esté todo el tiempo dentro del inmueble, con poner una reja, un candado y salirse del inmueble está materializando el despojo, no necesariamente consumando. Esto permitiría la detención en flagrancia porque ésta exige apariencia delictiva”, agregó.

Las mesas de trabajo sobre el despojo permitirían y asegurarían la restitución rápida del inmueble a la persona víctima desde la investigación y, dado que antes todo era por escrito en físico y ahora todo es digital, se facilitaría establecer esta apariencia de delito con mayor premura, de forma que la Fiscalía podría tomar acciones oportunas. Si además se agregara la interpretación conforme el enfoque diferenciado en la atención a las personas de la tercera edad, no sería necesario considerarlo como nuevo tipo penal, sólo bastaría atender el contexto económico, social y estructural que se vive en esta ciudad.

COMENTARIOS, PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

El Consejero **Lic. Martín López Navarro** dentro de sus consideraciones finales comentó que: “Mas allá del término de delitos de alto impacto, lo que se busca es identificar procesos delictivos, los fenómenos, las concurrencias, de allí que se agrupen en la Coordinación General de Delitos de Alto Impacto, porque estos son cometidos por bandas y grupos criminales, y cuando se desarticula una banda se combaten varios de los delitos relacionados a dicha banda. Es importante su entendimiento y su procesamiento para poder trabajarlos con inteligencia y poder combatirlos de manera eficaz y rápida”.

Por su parte, la **Mtra. Volga de Pina Ravest**, indicó que “La Fiscalía tiene tres mega procesos que pueden relacionarse: la búsqueda de personas que se hace dentro de la investigación. Otro mega proceso es la atención a víctimas que, en fiscalías como la de personas desaparecidas es muy grande, que requiere herramientas y conocimientos

bastante especializados derivados del dolor, del miedo y de la incertidumbre que sienten las personas familiares de desaparecidos, dado el contexto de vivir en un país donde van 111 mil personas y contando, lo que genera mucha carga, mucha presión, sumado a la carga emocional de las víctimas indirectas, quienes al toparse con una atención inadecuada y con falta de explicaciones respecto a lo que se ha hecho, lo que se puede o no hacer provoca una revictimización tremenda. Para ello, se requiere un equipo muy especializado y calificado en atención de unidades como estas, capaces de dar una atención adecuada, de saber dar información, de saber dar información sensible a fin de no magnificar el daño que ya sufren las personas que buscan un familiar desaparecido”.

La desaparición se ha vuelto una práctica de muchos grupos delincuenciales para ocultar otros crímenes, para sembrar miedo, para enviar un mensaje, para castigar en temas de género; por lo que cada desaparición es diversa y cada perpetrador también lo es, lo que obliga a investigar de forma diferenciada. Es necesario el intercambio de información, la búsqueda exige salir a la calle, no se puede encontrar en un papel, hay que salir a campo, que se fortalezcan las actividades en las morgues, entre otros.

El **Dr. Fernando Coronado Franco** externó en sus últimas consideraciones que la reflexión en torno a la búsqueda de personas, en el supuesto de la desaparición, también requiere que se tomen en cuenta los criterios internacionales que se han incorporado a la práctica internacional y de la Ciudad de México. Esta problemática es de relativa reciente atención y propició una política criminal diferenciada de las formas de investigación penal a cargo de los órganos de investigación, lo que requiere la conjugación de diferentes actores especialistas como una policía diferenciada que investigue a partir del contexto, de la participación interdisciplinaria y la utilización de la información que nace a partir del contexto.

Esto genera una necesidad real para obtener, analizar, procesar y acumular información de la criminalidad. Por tanto, es importante la vinculación de la comprensión de la criminalidad que incluya en el análisis la motivación típico-penal del crimen. Es necesario acreditar si existe o no una relación entre la delincuencia y el poder político. Es fundamental para las víctimas saber dónde están las personas desaparecidas, cuál es el destino que tuvieron, pues justo lo que falla en las investigaciones es tener respuesta a estas preguntas. Es de consideración el escenario donde ocurren, aun cuando éste sea una megalópolis y en particular, la Ciudad de México. Es imperante una comunicación y coordinación con las otras fiscalías, con la Fiscalía General de la República y con sus mecanismos de concentración de información de manera ágil, eficaz, inteligente; una información útil.

Por su parte, el **Dr. Nimrod Mihael Champo Sánchez** mencionó que: “las conclusiones que expresaré son aplicables a cualquier tipo penal. En primer término, se requiere colaboración interinstitucional, ya no se puede investigar un delito de manera aislada. La colaboración necesita ser material y no sólo formal para que dé resultados

también en campo. Se debe retomar el que los operadores jurídicos tengan una formación sólida que les permita una correcta forma de análisis e interpretación de los delitos con un contexto y enfoque, como el diferenciado o el victimal, para la adecuada interpretación de la ley”.

FORO 3. COMBATE A LA CORRUPCIÓN, A LA IMPUNIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE LA FISCALÍA (12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SALÓN REYEZ HEROLES DEL CID ANUIES)

El tercer foro versó sobre el combate a la corrupción, la impunidad y la profesionalización que se lleva a cabo en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Este foro fue moderado por los consejeros ciudadanos, **Lic. Marco Antonio Muñoz Valdés** y **Lic. Rodolfo Alberto Hernández Hernández**.



Ilustración 19. Consejo Marco Antonio Muñoz Valdés

El consejero **Marco Antonio Muñoz Valdés** es licenciado en Derecho por la ENEP Acatlán, maestro en Prevención del Delito y Sistemas Penitenciarios y doctorando en Política Criminal con estudios de posgrado en la Universidad de Gerona, España. Trabajó en la Procuraduría General de la República en diversas áreas, destacando su labor como subdelegado de la Policía Judicial Federal de la misma corporación, entre otros cargos a nivel federal. Se desempeñó también como jefe de la Unidad de Formación Profesional, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y secretario particular del director general. Fue agente del Ministerio Público Auxiliar; secretario particular del subprocurador de Control de Procesos y director del Instituto de Capacitación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Asimismo, ha tenido varios empleos en la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

Por su parte, el Consejero **Rodolfo Alberto Hernández Hernández** es licenciado en Derecho por la Universidad La Salle y maestro en Ciencia Jurídico Penal por el Instituto Nacional de Ciencias Penales. Ha cursado formación diversa principalmente en materia penal, derechos humanos, tratados internacionales, violencia familiar, entre otros. Laboró en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México desde 1997 y fue designado secretario proyectista de la Sexta Sala Penal en 1999 y luego asignado a la Séptima Sala Penal hasta 2022. Actualmente es abogado penal en el bufete RAHH Abogados. Fue profesor de la Facultad de Derecho, su *alma mater*, y participó en la impartición del curso para secretario proyectista de segunda instancia, realizado por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.



Ilustración 20. Consejero Rodolfo Hernández Hernández

Las personas panelistas que participaron son:

Dr. Jorge Emilio Iruegas Álvarez, quien es abogado por la Universidad de las



Ilustración 21. Dr. Jorge Emilio Iruegas Álvarez

Américas Puebla, con especialidad en Derecho Internacional por la que obtuvo la mención *cum laude* al mérito académico. Doctor *honoris causa* otorgado por el Instituto Mexicano de Victimología, maestro en derecho con especialidad en Litigación Oral por la California Western School of Law en San Diego California, Estados Unidos y condecorado con la mención *magna cum laude*. Ha realizado pasantías internacionales y ha recibido formación por el gobierno de

los Estados Unidos de América. Ha sido funcionario público de la Procuraduría de Justicia del Estado de Puebla, en el Instituto de la Mujer Oaxaqueña, en la extinta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, y fungió como secretario técnico de la Comisión de Justicia de la 63va. Legislatura del H. Congreso de la Unión.

Fue designado como Fiscal en Jefe de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca y del mismo modo, fue consultor técnico del programa *PRODERECHO*, en el que implementó el sistema penal acusatorio en México. Fue asesor del procurador general de Justicia del estado de Baja California, director general de formación profesional en la Procuraduría General de la República, coordinador del Programa Integral de Capacitación en el Sistema de Justicia Acusatorio para Instituciones de Procuración de Justicia, aprobado en la 31va. Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia del Programa de Capacitación en el Sistema de Justicia Acusatorio para Instituciones Policiales, aprobado en el Primer Encuentro de Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia y Secretarios de Seguridad Pública y del Protocolo de Coordinación Ministerio Público e Instituciones Policiales en el procedimiento penal acusatorio, entre otros de relevancia. Además, es ponente, conferencista y catedrático. Desde el 9 de junio del 2017 fue designado por el H. Congreso como fiscal especializado en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.

El **Dr. Iruegas Álvarez** resaltó la importancia que representa para las instituciones de procuración de justicia no sólo esbozar una política de persecución penal, sino implementarla y día a día hacer los ajustes necesarios.

“Las posibilidades de contener el delito y la violencia por parte del sistema penal son reducidas, la imposición de penas efectivas sólo alcanza a unos cuantos. Partir de esta realidad es imprescindible para entender la necesidad de un abordaje integral del fenómeno criminal. Un enfoque procesalista, sancionatorio en el ámbito penal, da como resultado más cárceles, más jueces, más policías y eventualmente más personas condenadas, pero no menos hechos delictivos ni menos violencia social.

La mejor forma de lograr los objetivos es tener claridad en ellos y generar una planificación. En ese sentido, la política criminal y la vertiente a la que le toca la procuración de justicia en torno a esa política de persecución penal es la brújula respecto al establecimiento de la estratificación de aquellas acciones necesarias, de cara a que día a día la sociedad resiente en torno a la comisión de los delitos”.

Indicó que es complicado establecer una política criminal. Es necesario diseminar las distintas vertientes para la prevención, investigación, persecución, reinserción y reparación. Asimismo, felicitó a la Fiscalía de la Ciudad de México, ya que no sólo tiene ya dispuesto a nivel normativo esa obligación, sino también por someterla a consideración de la ciudadanía.

Por lo que hace a la política criminal, contempla diez estrategias prioritarias, entre ellas tres que se entrelazan: el servicio público al interior de la Fiscalía, el relativo al combate a la corrupción y la impunidad, así como el Servicio Profesional de Carrera. Aseveró que uno de los mayores actos de corrupción es asumir cargos para los que un funcionario no está capacitado, que es un tema pendiente del servicio profesional, el lograr en su totalidad esa profesionalización.

Señaló que dentro de las acciones de combate a la corrupción se encuentra la creación de la Fiscalía Anticorrupción al interior de la Fiscalía General, en la que son fundamentales la capacitación de los funcionarios, la implementación y dotación de instrumentos para lograr investigaciones eficaces y eficientes, mayores vinculaciones a proceso y más sentencias; mecanismos que sirven para consolidar el régimen disciplinario, la parte administrativa del devenir del servidor público, la parte material mediante las visitas y supervisiones en monitor y presenciales. “El ChatBot TEO que se comparte con la Fiscalía de Oaxaca, en colaboración con la institución Tojil, hace más ágil, fácil y amigable la denuncia ciudadana en torno a la actuación del servidor público”.

Igualmente emitió una serie de recomendaciones desde su experiencia para reforzar las acciones estratégicas de la Fiscalía contempladas en la *Plan de Política Criminal* y el *Programa de Persecución Penal*. Apuntó que se requiere tener claridad en las siguientes tres vertientes para lograr el combate a la corrupción: el control interno, la investigación y persecución del delito de corrupción y la profesionalización, los ejes transversales del servicio público enfocado en la investigación y persecución de los delitos. De considerarse una cuarta sería a partir de la reforma en materia de corrupción respecto de cómo la Fiscalía Anticorrupción también se suma a la prevención de delitos y faltas por hechos de

corrupción, y en la parte de reinserción con la recuperación de activos o la ganancia ilícita de un servidor público respecto de la extinción de dominio.

Puntualizó que para lograr armonizar e implementar una política de persecución penal, se deben contemplar tres rubros y solventarlos de manera suficiente. Al cubrir estos tres rubros es posible materializar una política de persecución penal:

1. Recursos, pues sin ellos no sería posible implementar una política de persecución penal. Estos recursos son financieros y de capital humano en cantidad y calidad suficiente a partir de la especialización que la materia requiere. En delitos por hechos de corrupción, no sólo se requieren los conocimientos base de criminalística y criminología, sino que se necesita de otros conocimientos que no necesariamente tiene un ministerio público, como los relacionados con el derecho administrativo, el derecho fiscal, derecho financiero, de legislación relativa a las adquisiciones y obra pública, entre otros.
2. Un segundo elemento es un modelo de gestión eficaz y eficiente, armonizado legalmente con las disposiciones con la normatividad propia y con los demás entes que pueden sumar a la actuación y objetivos que como institución de procuración de justicia se tienen.
3. Una metodología de investigación del delito diferenciada, configurada a partir de los diferentes segmentos que pueden representar los delitos relacionados con temas de género o con hechos de corrupción de alto impacto que se hace también necesaria.

En el caso de Oaxaca fue hasta dos años después que se armonizó el andamiaje jurídico estatal de donde surgió una Fiscalía Anticorrupción que, después de casi seis años, logró tener una autonomía que, si bien fue es la varita mágica para la solución de los problemas, sí permitió la toma de decisiones desde la parte administrativa. Seis años después se pudo contar con un presupuesto propio, etiquetado en el presupuesto de egresos estatal, lo que permitió duplicar el número de Ministerios Públicos, de Policías de Investigación y la generación de áreas de soporte operativo a estas tendientes a una mayor eficacia. Seis meses después de la independencia presupuestaria se logró incrementar en un 200% la judicialización de las investigaciones, en un 450% la obtención de órdenes de aprehensión, en un 170% la imputación a proceso, de cara a una vinculación a proceso con un 360% más. Se generó una mayor dinámica de responsabilidad a la par de la consolidación de un Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en la que al lograr una mayor coordinación con Contralorías, Secretarías de la Función Pública, entes de Auditoría Superior de Fiscalización, Órganos de Transparencia, el Tribunal de Justicia Administrativa y los entes ciudadanos fue posible entender la parte que le toca a la Fiscalía Anticorrupción y cómo aprovechar esas instancias para la procuración de justicia en esta materia.

El consejero y moderador **Lic. Marco Antonio Muñoz Valdez** mencionó que “se tuvieron 99 participaciones ciudadanas que son un claro reflejo de cómo la ciudadanía se

empieza a acercarse a la institución. No quiere decir que mejore la percepción, pero el Consejo Ciudadano estará trabajando para ese fin. El Consejo debería actuar como un órgano de vigilancia respecto del *Plan de Política Criminal*, que realice visitas en las instalaciones para advertir el desempeño del personal y la calidad de las instalaciones”.



Ilustración 22. Magdo. Irving Espinoza Betanzo

Magdo. Irving Espinoza Betanzo, quien es licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM, especialista en gestión pública por la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal y maestro en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM. Actualmente cuenta con estudios concluidos de la maestría en Gestión Pública para el Buen Gobierno en la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México. Es magistrado de la Sección Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. Fue subprocurador jurídico de Planeación, Coordinación Interinstitucional y de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, entre otros cargos públicos de relevancia. Ha sido abogado postulante en materia contenciosa administrativa, laboral y constitucional y consultor en temas de patrimonio cultural. Es docente en la Escuela de Derecho Ponciano Arriaga (EDPA) en las asignaturas de Lógica y Argumentación, Derecho Romano, Acto Jurídico y Personas, Argumentación Jurídica, Derecho Individual del Trabajo, Derecho Administrativo, Derecho Procesal Laboral y de Seguridad Social y Derecho Procesal, Fiscal y Administrativo.

El magistrado expuso lo siguiente:

“Este tipo de ejercicios en los que se pone bajo escrutinio de la ciudadanía el *Plan de Política Criminal* y el *Programa de Persecución Penal* implican un cambio en la visión de la procuración de justicia y un cambio en el paradigma de modelo de gobierno que se pretende establecer en una ciudad. Tradicionalmente se tiene el modelo de gobierno burocrático que pretende dar las soluciones a todos los problemas que interesan a la sociedad, pero desde un punto de vista normativo, se obliga a la Fiscalía a realizar el *Plan* y el *Programa*, además de realizar los foros que insertan en un modelo distinto de gestión pública, basado en un modelo de gobierno distinto. Uno de los principios que regula nuestra ciudad a raíz de los principios de nuestra Constitución local es el derecho a la ciudad, a la buena administración, que implica la realización de consultas a la ciudadanía, no sólo una participación del Estado, también del sector privado, del sector social, académicos en la construcción de solución de conflictos. Los temas de esta mesa están totalmente ligados.

La corrupción es definida por Transparencia Internacional como el abuso del poder para beneficio propio, puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en donde se produzca. La corrupción no sólo la comete el servidor público, también los particulares. De acuerdo con la Dra. Susan Rose-Ackerman, una de las características de la gran corrupción, a diferencia de la pequeña, es que en esta hay pocos actores con un gran poder que tratan de incidir en las decisiones de gobierno, particularmente en los actores y servidores públicos, mientras que en la pequeña corrupción hay muchos actores, con pocas cantidades de dinero, pero es la que se sufre todos los días por los ciudadanos. La corrupción está ligada con la impunidad que implica la falta de castigo, o la imposibilidad de sancionar un acto ilícito, no exclusivamente en materia penal, ya sea porque las personas encargadas de ello no realicen los actos necesarios para hacerlos, o bien, la normativa es tan intrincada, confusa o compleja que se hace imposible la sanción. La relación entre corrupción e impunidad es evidente, mientras la corrupción implica un acto consciente en el que se abusa del poder para beneficio propio, la impunidad ocasiona que, una vez cometido el acto de corrupción, este quede sin castigo”.

Sugirió que no siempre la solución es la imposición de sanciones más severas, pues esto no ha dado resultado. El factor central para combatir la corrupción, dijo, está en las personas. Por lo que el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores realiza y puede seguir realizando actividades indispensables, como la capacitación y el adiestramiento, “que deberían convertirse en la actividad cotidiana del Instituto de Formación, por convicción o por conveniencia, ante un tema de sanción. Lo cierto es que hoy en día ha disminuido de manera sustantiva el personal de la Fiscalía que es sancionado por actos de corrupción”.

El reto pendiente es continuar con la capacitación del personal, adiestrarlo, así como realizar esta labor con el personal que quiera ingresar a la Fiscalía. Otro reto es la generación de condiciones para que el personal permanezca en la institución y el desarrollo de un ambiente laboral que brinde seguridad, contraprestaciones y que habilite y premie el desarrollo de capacidades.

Mencionó que la Fiscalía al exterior cuenta con dos organismos que combaten la corrupción: la Fiscalía de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y la Fiscalía de Investigación de Delitos en Materia de Corrupción. En cambio, al interior, cuenta con Control Interno, la Unidad de Asuntos Internos, el Consejo de Honor y Justicia, Asuntos Internos, de Honor de Justicia, así como el Órgano Interno de Control, encargados de vigilar el actuar en la institución. Todos los anteriores requieren de personal altamente formado y especializado, formación que debe ser una tarea permanente.

Por último, agregó: “Otro reto es el vínculo que debe existir entre Fiscalía y sociedad civil, comúnmente tenemos la idea de que todos los servidores públicos son

intocables, máxime uno que tenga que ver con procuración o administración de justicia. Habría que explorar a nivel de las contralorías los controles ciudadanos, los alertadores de actos de corrupción e impunidad”.

Mtra. María del Rosario Novoa Peniche: la maestra Novoa Peniche es la coordinadora general del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores (IFPES) de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Cuenta con una amplia trayectoria profesional en la administración pública, se ha desempeñado como directora general de derechos humanos en la Policía Federal, directora de Promoción de los Derechos Humanos en la Comisión Nacional de Seguridad, coordinadora general de Seguridad Pública en la entonces Delegación Iztapalapa, directora de Investigación y Estudios de la Mujer en el Instituto de la Mujer del entonces Distrito Federal (ahora Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México), directora de participación política en la Secretaría de Gobierno del entonces Distrito Federal, entre otros cargos. Es fundadora del Programa Nacional de la Mujer.



Ilustración 23. Mtra. María del Rosario Novoa Peniche

En otro ámbito, ha sido coordinadora académica de las especialidades Psicología y Género en la Procuración de Justicia y Procedimientos Periciales en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México en las modalidades presencial y en línea. En el sector académico ha desarrollado diversas investigaciones en materia de derechos humanos, ha impartido clases de maestría en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en Honduras y en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; también ha sido docente en la Universidad Nacional Autónoma de México, en el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social y la Universidad de Colima, entre otras instituciones de educación superior.

La coordinadora general del IFPES indicó que “el Instituto y la Fiscalía acaban de pasar por un proceso importante al incorporar al personal sustantivo al Servicio Profesional de Carrera, que fue uno de los principales objetivos del cambio de Procuraduría a Fiscalía”.

Por un lado, se debe considerar que se desarrolla capacitación de manera permanente y, por otro, los temas que como Fiscalía le competen. En ese sentido, como instituto se dieron a la tarea de desarrollar los perfiles competenciales que se requerían para el personal, así como la relación que guardan estos con otros perfiles profesionales de la propia Fiscalía, lo que dio pie a un programa de formación intensiva que permitió al personal incorporarse a la Fiscalía. Así, en el Modelo de Perfil Competencial para el personal sustantivo y otros operadores, se definieron cinco competencias institucionales:

dos básicas, dos transversales y una específica en la que se interrelacionan los perfiles policial, pericial, ministerial y de otros operadores.

Como parte de las acciones se consideraron las exigencias de la alerta de género decretada en 2019 en la Ciudad de México, de las cuales una de ellas era la certificación de la función policial con perspectiva de género, que ya se contemplaba en los catálogos de competencias institucionales que estaban ligadas al trato equitativo e inclusivo, a la aplicación de los derechos humanos, principio pro persona, trato digno a víctimas en la procuración de la justicia y, en la rama policial, la protección a personas víctimas, ofendidas o testigos del delito. Por cuanto hace a las competencias jurídicas, se consideraba el enfoque psicosocial para la atención, la investigación, el trato a las víctimas, el evitar la revictimización incluso en el caso de los testigos, investigaciones científicas, entre otras. Estas competencias estaban ligadas a las necesidades no sólo detectadas por la Fiscalía, sino también por la ciudadanía y las víctimas con el objetivo final de la Fiscalía sobre hacer justicia.

“Por su parte, los procesos de certificación son técnicos y ligados al campo laboral, lo que se hace mediante tres instancias certificadoras: el patrón, una instancia evaluadora y la SEP. En el caso de la certificación de actividades profesionales se deben incluir otros factores como el no tener que pasar por muchas certificaciones pequeñas. Se habla de alcances profesionalizantes de un personal que tiene práctica... los conocimientos, y ya están en una función laboral”.

Dentro de las nuevas atribuciones del instituto está el realizar certificaciones. Con base en esta atribución, más los lineamientos generados, se cuenta con los siguientes alcances: la procuración de justicia, las ciencias penales y las funciones vinculadas como otros operadores. Los pasos para el proceso de certificación son:

- Identificación, que, entre otras cosas detecta las necesidades de capacitación. Particularmente se establecieron dos temas centrales, el de la función policial con perspectiva de género y el trato digno a víctimas en la procuración de justicia.
- Descripción, en la que se identifica qué se precisa saber para hacer el estándar de competencias.
- Evaluación, en la que mediante la generación de un portafolio se tiene que demostrar que se cuenta con las habilidades, los conocimientos y todo lo que se requiere para desarrollar el estándar. Se puede optar por dos vías, la primera es entrar a la validación, con lo que se sabe que la persona hace una preparación previa.
- Certificación. Posteriormente se entra a la certificación. Las certificaciones no son permanentes, se deben entender como procesos constantes de capacitación y validación de los conocimientos adquiridos.

Los resultados de los procesos emprendidos dejaron ver que no se necesitaba evaluar las competencias por separado, sino que tres competencias diversas eran suficientes para dar cuenta de las necesidades de capacitación. Para el personal policial son: realizar investigación de gabinete y de campo con perspectiva de género; brindar atención a personas víctimas, denunciantes, ofendidas y testigos con perspectiva de género; y dar cumplimiento a las detenciones, mandamientos ministeriales y jurisdiccionales con perspectiva de género. Las personas que pretendieron certificarse lo hicieron de manera voluntaria, entre ellas se incluye el estado de fuerza de la Fiscalía, que consta de cuatro mil 200 policías de investigación, para alcanzar un total de nueve mil 271 certificaciones.

Respecto del Modelo de Atención Integral a Víctimas se pretende tener una certificación de competencias profesionales en trato digno a víctimas en la procuración de justicia, de la que se espera llegar al 100% del personal ministerial capacitado y a que esta formación esté ajustada a cada uno de los perfiles.

Por último, la Mtra. Novoa señaló que, como parte de los materiales compartidos en el foro, en meses pasados se desarrolló y compartió el Modelo de Atención Integral a Víctimas, un manual práctico e interactivo que tiene la función de asesorar de manera permanente y resolver dudas acerca de los operadores. Este documento se modificará a medida que se encuentre nueva información a partir de la evaluación de impacto. El documento está conformado por tres partes, la primera da el sustento teórico-jurídico, la segunda delimita las rutas de atención del modelo y la tercera las herramientas propias para cada tipo de atención.

Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán, estudió la licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; en el 2011 fue certificada como docente en el Nuevo Sistema de Justicia Penal por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. Concluyó la maestría en Litigación Oral por la California Western School of Law en la ciudad de San Diego por la cual obtuvo la mención *summa cum laude*. Tiene estudios de doctorado en Derecho Procesal, Penal y Constitucional en el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal y posee título en



Ilustración 24. Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán

máster iberoamericano en Políticas Anticorrupción por la Universidad de Salamanca en España. Además, cuenta con diversas certificaciones en temas relacionados con la investigación de delitos y la procuración de justicia. Destaca su amplia experiencia en el sistema penal acusatorio y tradicional, así como en materia de combate a la corrupción.

Ha sido consultora de organismos e instituciones nacionales e internacionales y docente en distintas instituciones de justicia y educativas. Desde el 2010 hasta el 2016 prestó sus servicios como consultora independiente y docente. Desde junio del 2016 hasta agosto de 2018 se desempeñó como directora de Investigación y Procesos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en el Estado de Nuevo León y el 30 de agosto de ese año, por mayoría calificada, fue nombrada por el congreso del Estado de Chihuahua fiscal anticorrupción en esa entidad.

La **Mtra. Chávez Durán** reconoció el que la Fiscalía haya desarrollado los instrumentos del *Plan de Política Criminal y Programa de Persecución Penal*, pues son muy pocos los estados que cuentan con ellos y los que los desarrollan por una acción de buena voluntad, más que por una obligación constitucional.

Por lo que hace a las áreas de oportunidad de la Fiscalía para combatir la corrupción, comentó lo siguiente:

“Cualquier intento por combatir la corrupción necesariamente va a tener éxito, porque es tanta y tan generalizada que no hay forma de no avanzar, de no encontrarla. Esos esfuerzos no tienen por qué estar diseminados cuando se pueden estructurar y coordinar. En primer lugar, es necesario tener claridad respecto de la competencia de las fiscalías anticorrupción, cada estado y la Federación estipulan cuáles son los delitos que deben conocer los Fiscalías Especializadas, lo que difiere de estado a estado y con la Federación.

No es recomendable tener demasiados tipos penales como competencia de estas fiscalías, pues se puede desvirtuar su naturaleza y razón de ser como órgano especializado. No se trata de cambiar la denominación de los tipos penales de delitos realizados por servidores públicos a delitos de corrupción, ya que en muchas ocasiones tendrán poco o nada que ver, propiamente, con los temas de corrupción. Cuando una fiscalía anticorrupción ve asuntos que propiamente no le competen, entonces se están desaprovechando los recursos y las capacidades especializadas de la Fiscalía”.

Mencionó la necesidad de priorizar los casos que se atienden con un enfoque de política criminal y con incidencia en la metodología de investigación. Aseguró que existe un desfase tremendo entre el sustento internacional de las fiscalías anticorrupción con la nacional, ya que se entendió a nivel nacional como una Fiscalía de servidores públicos, lo cual es una interpretación incorrecta, ya que, de acuerdo con lo que establece la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, las fiscalías especializadas son las que deben investigar acciones de corrupción de alta escala, de alto monto. Lo que se busca es desarticular redes. La corrupción pequeña se puede seguir investigando por las unidades tradicionales contra servidores públicos.

Coincidió con el fiscal anticorrupción del Estado de Oaxaca, el Dr. Jorge Emilio Iruegas Álvarez, sobre la relevancia del tema de la autonomía de una fiscalía anticorrupción, pues la autonomía por sí misma no es la solución, pero el poder tomar las decisiones hace toda la diferencia. Consideró que estas fiscalías deberían tener la mayor autonomía posible, incluso igual que un organismo autónomo especializado en la generación del fortalecimiento institucional, al estar dotadas de autonomías técnica, operativa, presupuestaria y administrativa.

En cuanto a las medidas para prevenir la impunidad, apuntó que se debe atender por medio del Servicio Profesional de Carrera y resaltó que se trata de corrupción al interior de la institución y su combate. En primer lugar, propone combatirla con su prevención mediante una selección de personal acorde con los perfiles competenciales y a través del desarrollo de la ética en el servicio público, lo que no implica tener un código de ética y convicción para acatar la norma. Otra acción preventiva es generar estímulos relacionados con el desarrollo profesional, la eficiencia, la eficacia y el respeto a los derechos humanos, es decir, que realmente conlleve la posibilidad de mejorar los salarios y el sistema de ascensos. Y finalmente, delimitar de forma clara las facultades y atribuciones de los servidores públicos.

Coincidió con la ciudadanía respecto de implementar mecanismos de supervisión regular de los servidores públicos más allá de los exámenes de control de confianza a través del Órgano Interno de Control como la visitaduría, quizá con visitas sorpresas, regulares, constantes y reguladas respecto de la actividad sustantiva, así como en facilitar y difundir mecanismos de denuncia y denuncia anónima que permitan conocer de actos de corrupción de servidores públicos y la colocación de buzones de quejas en lugares estratégicos para proteger la identidad de las personas usuarias y robustecer el procedimiento interno para darles seguimiento.

Por último, opinó que cuando se habla de combatir la corrupción y la impunidad hacia el interior de la Fiscalía es necesario separar al servidor público provisionalmente de su cargo en tanto se realiza la investigación, de forma que permita una sanción efectiva, aunado a la implementación y difusión de una política de cero tolerancia y se aumente la eficiencia, no por la gravedad de la sanción, sino por la alta probabilidad de enfrentar alguna en caso de cometer un acto de esta naturaleza.



Dra. Lila Zaire Flores. Es doctora en Derecho y licenciada en Derecho por la Universidad Juárez del Estado de Durango, maestra en Derecho Internacional por la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tec de Monterrey y especialista en Justicia Constitucional, Derechos Fundamentales y Procesos de Amparo por la Universidad de Castilla de La Mancha. Es directora general del Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD) y profesora en el departamento de

Ilustración 25. Dra. Lila Zaire Flores

derecho del Tec de Monterrey y la Facultad Libre de Derecho de Monterrey. Cuenta con experiencia en la dirección y colaboración en proyectos para la implementación, consolidación y profesionalización del Sistema de Justicia Penal y la Enseñanza de los Derechos Humanos. Ha sido consultora en materia parlamentaria y ha colaborado en la atención y asesoría legal para víctimas de violaciones a derechos humanos desde la sociedad civil.

La **Dra. Flores** expresó que “la corrupción es un fenómeno multicausal y sumamente complejo y es difícil desagregar exactamente a qué nos estamos refiriendo, por lo que es importante establecer el rol, los alcances, limitaciones y responsabilidad de una institución como la Fiscalía Anticorrupción”.

La profesionalización es una herramienta de combate a la corrupción y a la impunidad. Se debe reconocer que los hechos de corrupción se dan en este ejercicio indebido del poder en beneficio propio y que se generan en espacios que no están claramente regulados o vigilados. Es verdad que existen estos dos enfoques ya multicitados de la función que tiene la propia institución de investigar y perseguir los delitos por hechos de corrupción y, en ese rubro, a través de la profesionalización, se pueden generar las capacidades técnicas muy especializadas que requieran el equipo que está a cargo de la investigación y persecución de esos delitos, así como la generación de equipos multidisciplinarios y dotar de herramientas para que esos equipos interdisciplinarios dialoguen entre sí.

Por otra parte, expresó, “está el cómo prevenimos, investigamos y combatimos la corrupción y la impunidad que está dentro de una organización. Para ello es de resaltar el rol que tiene el Servicio Profesional de Carrera, que nos permite transparentar los procesos de selección y promoción del personal. El generar mecanismos confiables que den legitimidad al ingreso y permanencia, criterios que permitan que las personas accedan a otros cargos a través de la profesionalización constante y poder desvincular a una persona que no cumple con el perfil o el desempeño deseado dentro de la organización. Por lo tanto, es de resaltar, el gran trabajo que ha hecho la Fiscalía en avanzar en este servicio de carrera, que fue uno de los primeros pasos en su transición de Procuraduría a Fiscalía, de que esté centrado en las personas, alineado a los objetivos y metas institucionales. Por eso es muy importante que, cuando se habla de planes y políticas de persecución penal, entender que la Fiscalía ya tiene planteadas aquellas metas, aquella priorización de cómo ordena su gestión del personal en función de alcanzar esos objetivos y metas y cómo alinea todo un programa de profesionalización que le permita alcanzar esos objetivos y metas”.

El Servicio Profesional de Carrera se vuelve tan importante porque es una institución que presta un servicio que tiene que ver con el acceso a la justicia, con la resolución de las problemáticas de las personas justiciables. Requiere que las personas cuenten con la competencia técnica necesaria para hacerlo y se garantice a la sociedad que esa persona que los está atendiendo cuenta con las competencias para hacerlo.

Hoy se cuenta con 119 personas certificadas para ejercer la función ministerial. Parecen pocas, pero dada la complejidad, lo largo del proceso y el tipo de evidencia que tienen que presentar en su portafolios, es sumamente exitoso.

Otro tema de gran relevancia es la ética del profesional, más allá del código de ética, es cómo lo integramos en el ejercicio diario. Añadió: “Algo que ayuda mucho es abrir espacios de reflexión para que sean las mismas personas operadoras quienes presenten los casos que les han supuesto un dilema ético, y de manera colegiada y colaborativa, explorar las mejores respuestas ante esta situación. Crear un programa de integridad basado y cercano a la realidad y a las situaciones reales a las que se enfrentan. La importancia de contar con incentivos y estímulos, así como con una remuneración acorde con las funciones del personal, ya que, desafortunadamente, la mayoría de las instituciones de justicia presentan una precarización salarial, lo que implica que se abran espacios para realizar ese uso del poder en beneficio propio, obteniendo recursos de otra manera”.

Por último, hizo referencia a un elemento muy importante que debe estar presente en la gestión del personal, la cual es procurar el bienestar de las personas que están dentro de la organización. Por lo general, hay una mala percepción de los servicios y trato de otorgan las fiscalías, pero pocas veces se repara en ver cómo están las cargas laborales, la salud física y emocional de las personas que atienden estos casos. Por ello “es sumamente importante generar herramientas para que las personas que están en nuestra organización cuenten con una buena salud física y emocional, porque cuando no es así la calidad del servicio también se merma”, finalizó.

CIERRE DE LOS FOROS DE CONSULTA

El **Mtro. Luis Alberto Fierro Ramírez**, director general de Desarrollo Académico de la ANUIES, agradeció a la fiscal la confianza que ha otorgado a la ANUIES para la realización de estos foros. Dijo que: “De un tiempo para acá se ha dado esta práctica de volvernos a escuchar entre autoridades, población, academia y todos los entes participantes de esta gran sociedad. Así juntos dialogamos sobre cómo consolidamos las políticas públicas en este país. En esa ocasión se refrenda la confianza en la ANUIES y, sobre todo, en la ciudadanía. Esto refuerza las políticas públicas en la Fiscalía y en la academia. La formación que se da en las instituciones de educación superior, sin duda, se verá beneficiada por los trabajos hechos aquí”.

Por su parte, la **consejera presidenta, Lic. Mariana Campos Castillo**, destacó que: “Se concluyen los foros en los que se han podido analizar los siguientes temas: perspectiva de género en la procuración de justicia, modelos de atención y dignificación de espacios, atención y combate a los delitos, combate a la corrupción y a la impunidad y la profesionalización del personal de la Fiscalía. A través de los foros hemos podido escuchar, observar y analizar lo expuesto por las y los expertos. Una de las ideas más importantes expresadas durante cada una de las mesas fue que si somos mujeres no importa quién sea nuestro agresor, no importa de dónde venga o qué título tenga, lo importante es acercarnos a la Fiscalía y denunciar los delitos”.

Si bien existen los documentos que forman parte de esta Consulta, lo cierto es que se pueden mejorar al tener como fin que la atención brindada a las y los ciudadanos sea de calidad y pensar en actividades articuladas que agreguen o especifiquen lo que dice la ley. Es necesario y urgente lo que dicen las personas servidoras públicas al trabajar con víctimas del delito y desaparición de personas. Las Unidades de Atención Temprana deben pensarse junto con el tema de las Fiscalías Especializadas, en cuanto a la forma en que se clasifican los asuntos. Para la considera resulta inevitable aumentar el presupuesto a la Fiscalía porque la incidencia delictiva ha aumentado.

En cuanto al delito de despojo, si bien se han tenido avances en relación con la persecución, a través de las mesas de diálogo con la Fiscalía, es necesario continuar con la reinterpretación y reconfiguración de las figuras jurídicas desde un enfoque de derechos humanos.

Respecto al diseño de un *Plan de Política Criminal* señaló tres puntos: se requieren más recursos humanos y financieros que permitan la especialización, un modelo de gestión eficiente y eficaz, armonizado con un marco normativo y una metodología de investigación diferenciada.

Este año la participación de la ciudadanía fue mayor a la del año pasado, en esta ocasión participaron, en su mayoría, personas ciudadanas.

Por su parte, la **C. fiscal general de justicia de la Ciudad de México, Lic. Ernestina Godoy Ramos**, concluyó diciendo que sabe que los paneles han sido un éxito.

Agradeció primeramente a la ANUIES, por la solidaridad con la Fiscalía, por su acompañamiento, el espacio y el arropo mediante una cobertura al trabajo de la Fiscalía, lo que ha dado como resultado intervenciones de alto nivel que ayudan a mejorar los documentos originales.

Agradeció también al Consejo Ciudadano de la Fiscalía: “el que la Fiscalía cuente con un Consejo Ciudadano es una gran noticia. Tener el acompañamiento de ciudadanos que laboran de manera honorífica y dan un trabajo profesional y serio para tratar de mejorar en la Fiscalía, los acompañan en distintos momentos y temas, es una de sus facultades importantes el realizar la consulta del *Plan* y del *Programa*”.

Mencionó que las propuestas de estos documentos (*Plan* y *Programa*) se entregan al Congreso de la Ciudad de México, pero cobra un carácter definitivo cuando es sometido a la consulta, la cual se podría hacer con una periodicidad mayor, pero la obligación es anual.

Actualmente la integración de la política criminal queda a cargo de la Fiscalía, pero, podría ser mucho más integral si participaran más instancias, por lo menos quienes conforman los gabinetes de paz en la ciudad, es decir, el titular del Ejecutivo, el secretario de seguridad ciudadana, el consejero jurídico, el secretario de gobierno y el titular de SIBISO. La Fiscalía acude dos veces a la semana y el presidente del Tribunal Superior todos los días y se acompañan de representación del Gobierno de México mediante un representante de la SEDENA, un representante de la Marina y un representante de la Guardia Nacional. Por lo que, una política criminal, para que realmente efectiva, debiese incorporar lo que se hace en las distintas áreas de gobierno para la paz, la seguridad y la justicia para bajar la criminalidad.

De acuerdo con la fiscal, la Fiscalía cumple por ley, pero también por convicción. Es una rendición de cuentas, es hacer más pública la vida pública, se concentra en cómo se toman decisiones y para qué se toman.

Los foros han dado grandes discusiones que, sin duda, serán enriquecedoras para la Fiscalía, entre ellas las discusiones y aportaciones que se han dado en el tema de desaparecidos, también de la segmentación de los delitos para su mejor atención con un enfoque diferenciado, especializado e, incluso, para la certificación del personal que los atiende.

“El que la ANUIES arropo, el que acudan presencial o virtualmente las personas ciudadanas, las aportaciones, las propuestas, el respaldo de la Comisión Técnica y el trabajo serio y profesional de las y los consejeros. Por ello se agradece el esfuerzo por formar entre todos una Fiscalía que verdaderamente procure justicia”, finalizó.

ANEXOS

Anexo I - Transcripción de todas las respuestas por sección

Sección I. Consejo Ciudadano

1.- ¿Cuál es la opinión que tiene sobre el Consejo Ciudadano?	2.- ¿En qué forma estima que la realización de los foros de consulta impulsados por el Consejo Ciudadano enriquece o aporta al <i>Plan de Política Criminal</i> de la	3.- ¿Cómo podría el Consejo Ciudadano, a través de sus recomendaciones, reforzar su participación en la ejecución del <i>Programa de Persecución Penal</i> ?	4. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección I. Consejo Ciudadano, por favor inclúyala aquí.
<p>Me parece excelente que pueda revisar y opinar sobre la Política Criminal propuesta por la Fiscalía, y mucho mejor que sea quien impulse la participación de otros grupos para sumar las visiones que permitan eficientar el trabajo y mejorar los resultados en la investigación y combate de la criminalidad</p>	<p>La convocatoria de participación de grupos multiversos para externar sus opiniones, impresiones o propuestas siempre será de gran ayuda para evaluar y mejorar las estrategias propuestas por la Fiscalía. Las ideas que expongan, desde su posición, conocimiento y experiencia, claramente pueden enriquecer las estrategias, programas o acciones planteadas por la Fiscalía en el Plan de Política Criminal, así, el papel del Consejo Ciudadano resulta esencial para lograr escuchar estas voces que tanto tienen que</p>	<p>Retomando las opiniones vertidas en la consulta, analizándolas para después sintetizarlas en propuestas concretas sobre las áreas de oportunidad detectadas en el Programa de Persecución Penal y darles el seguimiento correspondiente. Considero que sus recomendaciones deben priorizar los resultados de la consulta para darle sentido a la misma</p>	<p>Es necesario reforzar su difusión en medios, precisando, de manera sencilla, cuáles son sus funciones, para que la ciudadanía y grupos de la sociedad civil se acerquen a él y le aporten ideas y externen propuestas u opiniones que permitan una interacción más activa con la Fiscalía</p>
<p>He escuchado poco de éste, pero he visto los foros en YouTube</p>	<p>Ayuda el que sean públicos</p>	<p>Difundiendo sus actividades</p>	<p>Podrían visitar todos los espacios en los que tienen injerencia de manera directa</p>

1.- ¿Cuál es la opinión que tiene sobre el Consejo Ciudadano?	2.- ¿En qué forma estima que la realización de los foros de consulta impulsados por el Consejo Ciudadano enriquece o aporta al <i>Plan de Política Criminal</i> de la	3.- ¿Cómo podría el Consejo Ciudadano, a través de sus recomendaciones, reforzar su participación en la ejecución del <i>Programa de Persecución Penal</i> ?	4. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección I. Consejo Ciudadano, por favor inclúyala aquí.
Ninguna, ya que no veo los resultados en la calle	Ninguna	Acercarse más a la gente de la calle	Ninguna
Emite recomendaciones sobre el contenido del Plan	En el momento en que tiene una participación la ciudadanía en el Plan	Logrando la difusión del Plan	(No contestó)
Buena	Informan derechos	Vinculando a la sociedad	Ninguna
Es importante que exista un organismo de vigilancia	Deberían de ser con mayor difusión	Haciendo más participativa a la ciudadanía y difundiendo más la existencia de los programas de	(No contestó)
Ninguna	Mejorar opinión	En incertidumbre	(No contestó)
Bueno	En procesos penales	Disciplina	No
Es una incorporación la cual ayuda a toda la ciudadanía	En que la gente tiene más confianza y se acerca a los módulos de atención	Algunos planes, como cámaras de videovigilancia, apoyo a los vecinos para reforzar la vigilancia	(No contestó)
Apoyo y atención a la ciudadanía	Detectando los delitos que existen en la sociedad	Cámaras de vigilancia en colonias y juntas vecinales	Juntas vecinales y conferencias de apoyo para su comunidad
Es importante tener la opinión para saber las necesidades de la ciudadanía	Saber qué necesidades hay para una mayor seguridad	Capacitando al Consejo	Sin nada más que decir
Es fundamental para la toma de decisiones	Cada seis meses	Dando mayor difusión a la prevención	(No contestó)
Regularmente siempre es tomado en cuenta ante sus recomendaciones para la implementación del Plan de Política Criminal	Como una herramienta para sumar ideas y propuestas que integren el Plan de Política Criminal	Analizando todos los factores en el campo de la realidad social	(No contestó)

1.- ¿Cuál es la opinión que tiene sobre el Consejo Ciudadano?	2.- ¿En qué forma estima que la realización de los foros de consulta impulsados por el Consejo Ciudadano enriquece o aporta al <i>Plan de Política Criminal</i> de la	3.- ¿Cómo podría el Consejo Ciudadano, a través de sus recomendaciones, reforzar su participación en la ejecución del <i>Programa de Persecución Penal</i> ?	4. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección I. Consejo Ciudadano, por favor inclúyala aquí.
Tiene funciones indispensables	Es importante la opinión de la ciudadanía	Con recordatorios	(No contestó)
Debe tener más reconocimiento y actividades en las labores jurídicas	Deberían de ser constantes	Con actividades continuas	No
Que ayuda para la mejora de los servicios dentro de la Fiscalía	Establecer los puntos relevantes dentro de la PPC	(No contestó)	(No contestó)
Funciona de manera eficiente como órgano de consulta ciudadana	Buena, porque así la Fiscalía tiene contacto directo con las necesidades de la	Difusión ciudadana	(No contestó)
El Consejo Ciudadano, a mi parecer, debe de tener más difusión entre los ciudadanos ya que éste debe de servir como un órgano conformado por la ciudadanía en materia de consulta, análisis y participación en materia de seguridad pública, procuración de justicia, cultura cívica, atención a víctimas del delito, prevención y readaptación social	Debido a que la Fiscalía trabaja en conjunto con la ciudadanía, cuando se le hace de su conocimiento una situación que probablemente constituye un delito, le sirve para mejorar su trato hacia esta y comprender posibles necesidades de su población para darle un oportuno tratamiento de prevención, o en su caso, de satisfacción para reducir la criminalidad, o en su caso, ser más efectivo en su tratamiento	En atender de manera integral las recomendaciones que surjan con la finalidad de que las peticiones no sean en vano	Integrar mediante una convocatoria a personas que se consideren de atención prioritaria, como niños y niñas, personas indígenas, etcétera

1.- ¿Cuál es la opinión que tiene sobre el Consejo Ciudadano?	2.- ¿En qué forma estima que la realización de los foros de consulta impulsados por el Consejo Ciudadano enriquece o aporta al <i>Plan de Política Criminal</i> de la	3.- ¿Cómo podría el Consejo Ciudadano, a través de sus recomendaciones, reforzar su participación en la ejecución del <i>Programa de Persecución Penal</i> ?	4. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección I. Consejo Ciudadano, por favor inclúyala aquí.
Excelente	Son una ventana abierta para que los ciudadanos sumen ideas y propuestas	Proyectos, normas, políticas o programas	(No contestó)
Plantean posibles acciones en torno a la política criminal	Es muy relevante obtener opiniones y posibles acciones de diferentes personas	Realizando y exponiendo posibles políticas públicas en torno a las necesidades de la comunidad	(No contestó)
Muy bueno	Darle mayor propaganda y publicidad	Dar mayor participación	No
Me parece que este órgano tiene una función importante, ya que aportan recomendaciones más enfocadas a la opinión de los ciudadanos	Ayudan en la manera de atención a la víctima y tratos a la misma	Integrando al personal y haciendo del conocimiento de los detalles de los delitos y circunstancias	(No contestó)
Ayuda mucho a las necesidades y peticiones de la población y las alcaldías de la CDMX	Propiamente, en bajar el nivel de los delitos denunciados por los ciudadanos	A base de constantes encuestas a los grupos vulnerables	Personalmente propondría el acercamiento a la juventud
Que es un órgano que sirve de mucho	En su propia implementación	Darle un debido seguimiento	(No contestó)
Regular	Opinión ciudadana	Propuestas	Ser más técnicos
Es un Consejo que ayuda mucho para dar a conocer sobre temas importantes	Para que vaya mejorando más en todos los aspectos	Seguir investigando sobre los temas que son importantes para todos	No tengo ninguna propuesta
Es bueno	Se conoce la opinión pública	(No contestó)	(No contestó)

1.- ¿Cuál es la opinión que tiene sobre el Consejo Ciudadano?	2.- ¿En qué forma estima que la realización de los foros de consulta impulsados por el Consejo Ciudadano enriquece o aporta al <i>Plan de Política Criminal</i> de la	3.- ¿Cómo podría el Consejo Ciudadano, a través de sus recomendaciones, reforzar su participación en la ejecución del <i>Programa de Persecución Penal</i> ?	4. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección I. Consejo Ciudadano, por favor inclúyala aquí.
Es una organización que ha impactado de manera significativa, ya que ayuda a generar estrategias para fortalecer la seguridad y para proponer estrategias contra delitos como violencia familiar y de género, robo, secuestro, acoso, abuso, maltrato a niñas niños y adolescentes, personas adultas mayores, trata de personas, fraude,	De una manera eficiente y funcional, toda vez que se deben contar con diversos perfiles de carreras para que se pueda realizar un trabajo óptimo, con la finalidad de atender todos los delitos que son de alto impacto para la sociedad	Actualizar toda la normatividad existente para establecer lineamientos claros de actuación que permitan impulsar la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	(No contestó)
Una excelente fuente de información	Por la información que se brinda	(No contestó)	(No contestó)
Es gente honesta ayudando	Ayudan a darle seguimiento a dichas políticas	Con una participación más activa y que sean más publicitadas	(No contestó)
Una crítica sana, y es de gran apoyo para combatir la criminalidad	Aportar mayores temas para fortalecer el Plan de política criminal	Hasta hoy es bueno	No

Sección II. Política de atención y combate de los delitos de alto impacto

1. ¿Cuál es su percepción de las acciones y resultados obtenidos que reporta la Fiscalía respecto del combate a los delitos de alto impacto?	2. ¿Qué opinión tiene sobre las estrategias propuestas respecto a la investigación y persecución de delitos de alto impacto?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección II. Política de Atención y Combate de los Delitos de Alto Impacto, por favor inclúyala aquí.
Buena	Buena	Aumentar el presupuesto para desarrollar las actividades

1. ¿Cuál es su percepción de las acciones y resultados obtenidos que reporta la Fiscalía respecto del combate a los delitos de alto impacto?	2. ¿Qué opinión tiene sobre las estrategias propuestas respecto a la investigación y persecución de delitos de alto impacto?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección II. Política de Atención y Combate de los Delitos de Alto Impacto, por favor inclúyala aquí.
Que está siendo eficiente	Adecuadas	Mayor coordinación con empresas de seguridad privada, tanto en la información como en mesas de trabajo para la investigación de estos delitos
Ninguna, sólo he visto, a lo mucho, dos comunicados en	Ninguna, ya que las desconozco	Ninguna
Que aún debe de trabajar en agilizar el procedimiento y garantizar a la víctima un trato digno y una debida diligencia	Me parece que podrían funcionar... aunque es necesario que sea la práctica diaria la que decida si son las correctas	No
Eficiente	Buena	Más cercanía de los cuerpos policiales con la ciudadanía
A la baja de la incidencia de delitos de alto impacto	Una opinión bastante buena, al saber que hay Fiscalías especializadas para el combate a este tipo de delitos de alto impacto	No
Derivado de la implementación de nuevas estrategias se ha logrado obtener buenos resultados que se ven reflejados	Es una buena opción de contar con Fiscalías especializadas	(No contestó)
Que es un buen planteamiento consolidar las estrategias para el combate	Son interesantes, debido a que tienen personal más capacitado	(No contestó)
Políticas públicas	Falta una buena aplicación	(No contestó)
Que aún hay cosas por cubrir	Que es una buena estrategia para llevar a cabo los delitos	(No contestó)
Buena, toda vez que la Fiscalía cuenta con personal altamente capacitado en materia de inteligencia que, día con día, contribuye a la reducción de delitos de alto impacto	Buena, toda vez que al implementar estas estrategias se fortalecería aún más la investigación de estos delitos con el personal altamente capacitado	(No contestó)
Muy buena	Que abarcan integralmente todo el Plan	(No contestó)

1. ¿Cuál es su percepción de las acciones y resultados obtenidos que reporta la Fiscalía respecto del combate a los delitos de alto impacto?	2. ¿Qué opinión tiene sobre las estrategias propuestas respecto a la investigación y persecución de delitos de alto impacto?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección II. Política de Atención y Combate de los Delitos de Alto Impacto, por favor inclúyala aquí.
Buena	Está muy bien porque así se les da una atención especializada a los asuntos relevantes	(No contestó)
Que, si bien se han tenido resultados positivos, se deben de analizar cómo se aplican las acciones de forma integral y de manera particular a cada caso particular	En mi opinión, estas estrategias deben ser fortalecidas mediante su difusión de manera amplia hacia especialistas que aporten ideas de manera objetiva para su fortalecimiento	Colaboración con el ámbito internacional e integrar cuestiones en relación con sentencias o jurisprudencias emitidas en el ámbito internacional hacia México
Buena, tratan de abordar el problema	Se intenta dar una atención más profesional	(No contestó)
Eficaces	Buena	Ninguna
Han implementado acciones que realmente redujeron la incidencia	Fueron estrategias bien implementadas que aportaron una mejor búsqueda en la investigación, y la especialización de algunas fiscalías para delitos de alto impacto fue una buena estrategia para darle una atención especial	(No contestó)
Que está funcionado, ya que existe una reducción en los delitos de alto impacto, de igual forma las UPC han mostrado resultados en la persecución de delitos de homicidio	Capacitar al personal y la incorporación de más elementos es una buena estrategia, así como el fortalecimiento de habilidades de investigación para el esclarecimiento de los hechos y la correcta persecución de delitos de alto impacto	(No contestó)
Muy alto	Muy pocas carpetas o la mayoría no dan resultados	Pues pongan más Policías de Investigación
Se tienen buenos resultados, pero sí sería importante tener prácticas de prevención, y así poder evitar incidencia de alto impacto	Son buenas, sin embargo, considero que aún se tiene muy arraigado el sistema de justicia anterior, lo cual genera que no se tenga un procedimiento adecuado y esto podría traer	No
Buenos	Sencillas, considero que podrían implementar mejores	Mayor personal capacitado

1. ¿Cuál es su percepción de las acciones y resultados obtenidos que reporta la Fiscalía respecto del combate a los delitos de alto impacto?	2. ¿Qué opinión tiene sobre las estrategias propuestas respecto a la investigación y persecución de delitos de alto impacto?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección II. Política de Atención y Combate de los Delitos de Alto Impacto, por favor inclúyala aquí.
Buena	Buena	(No contestó)
Resultados positivos	Adecuada	Ser más técnico
Ha tenido buenos resultados buenos	Han sido eficientes	(No contestó)
Que se han reducido los delitos de alto impacto porque se tiene una forma de trabajo muy eficiente y porque todos los elementos, tanto ministeriales como de policía de investigación y secretaría, se han coordinado para ir terminando con estos	Tienen muy buena visión y muy buen plan a desarrollar	Que las y los elementos ministeriales sean más profesionales en la forma de llevar su investigación o investigaciones
No se debe enfocar sólo en delitos de alto impacto	Que deben aplicarse a todos los delitos	(No contestó)
Eficaces	Al dividirla se concentra mejor al plan de investigación	Cursos y diplomados para avance en uso de tecnología
Ha mejorado de manera significativa la efectividad para la resolución de las investigaciones y se han encontrado las mejores soluciones para todos los casos que han aumentado, con especial enfoque en las redes criminales. Se ha considerado que se ha ejercido una supervisión y control del proceso de investigación para seguir evitando el abuso de autoridad, extorsión a víctimas, etcétera	Se han fortalecido y han habido resultados positivos que, a pesar del impacto que generó la pandemia, se ha logrado tener una continua consolidación. No obstante, se considera que deben seguir prevaleciendo acciones conjuntas tanto de la FGJCDMX y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que permitan seguir reduciendo los delitos de alto impacto	(No contestó)
Han hecho un gran progreso en la disminución de delitos de alto impacto	Que se está progresando en los derechos humanos	(No contestó)
Considero deben ser atendidos de forma global, considerando la posibilidad de macroprocesos	Creo que debería plantearse una política criminal de macrocriminalidad	Considero que deberían estudiarse los patrones delictivos de la CDMX con el objetivo de generar investigaciones contextualizadas y

Sección III. Política de combate a la corrupción

1. ¿Cómo percibe las acciones implementadas por la Fiscalía para el combate a la corrupción?	2. ¿Qué opinión le merecen el establecimiento de canales directos con la ciudadanía como medida para el combate a la corrupción?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección III. Política de Combate a la Corrupción, por favor inclúyala aquí.
Buenas	Adecuados	Dar seguimiento a las víctimas
Ineficientes	Lamentablemente muy bajos, son deficientes	Realmente que haya una sanción a quienes sean partícipes de todo esto, que quienes se den cuenta denuncien, y que en cada lugar estén atentos en todo momento, porque se dan frente a cualquier persona, todos se dan cuenta y nadie hace nada al respecto
Insuficientes, véase sancionados por el OIC	Si la contralora recibiera a la ciudadanía y no impidieran que el denunciante vea las actuaciones de su denuncia y se realizaran las actuaciones de investigación, otra cosa sería	Legislar para que tenga interés jurídico y se considere víctima
Nulísimas	Excelentes, pero no les dan difusión	(No contestó)
Se necesita mejora	Mejorarlos	(No contestó)
Como punto de partida es una buena estrategia para empezar a combatir la corrupción	Es una gran oportunidad porque le están dando oportunidad a la ciudadanía, de una manera más confiable, y así ellos se puedan expresar de la mejor manera	Un punto importante también sería seguir capacitando al personal que tiene más contacto con la ciudadanía en el entorno operativo, para que ellos tengan más confianza y, poco a poco, pueda existir un cambio a la perspectiva de visualización de las instituciones
Eficientes, que actualmente ya hay demasiada información sobre este tema de la corrupción	Que son bastante eficaces y buenos los canales de comunicación, ya el ciudadano tiene la posibilidad de acudir directamente para denunciar este tipo de hechos	No

1. ¿Cómo percibe las acciones implementadas por la Fiscalía para el combate a la corrupción?	2. ¿Qué opinión le merecen el establecimiento de canales directos con la ciudadanía como medida para el combate a la corrupción?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección III. Política de Combate a la Corrupción, por favor inclúyala aquí.
Son dirigidas a buenos resultados	Está excelente porque agiliza la atención	(No contestó)
Eficientes y da menos oportunidad a que se dé el tema de corrupción	Es buena, ya que la ciudadanía tiene un acceso más cercano a las autoridades	(No contestó)
Buenas	Van mejorando	No
Bien	Muy bien	(No contestó)
Buenas	Considero que falta difusión	Hacer de conocimiento a los ciudadanos y difusión la vinculación a proceso de los servidores públicos para crear confianza del sistema de impartición de justicia.
Que partir de la restauración de las unidades para combatir la corrupción, ha determinado un mejor seguimiento	Que está muy bien, ya que por ese medio podría haber más información para llegar a un fin	(No contestó)
Las acciones implementadas fueron muy buenas, pues están tratando de erradicar la corrupción	Los canales son de suma importancia, pues ayudará a que este hecho no quede impune	Sin alguna propuesta
Han sido creadas de manera efectiva	Es bueno, ya que eso ha permitido combatir la corrupción	Por el momento no
Son buenas, pero aún está contaminado el personal	Es una forma de conocer las necesidades de la Fiscalía	(No contestó)
Buenas	Bastante bueno, ya que pueden evitar que siga propagándose	Que se den revisiones espontáneas en los lugares de trabajo y observen el comportamiento de los funcionarios
Buena, más aún que existe la fiscalía especializada en combate a la corrupción	Es una forma inmediata que la ciudadanía tiene en sus manos para dar a conocer, desde el primer momento, un acto de corrupción, apoyándose de diversos medios como el teléfono rojo, chatbot, etcétera	(No contestó)

1. ¿Cómo percibe las acciones implementadas por la Fiscalía para el combate a la corrupción?	2. ¿Qué opinión le merecen el establecimiento de canales directos con la ciudadanía como medida para el combate a la corrupción?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección III. Política de Combate a la Corrupción, por favor inclúyala aquí.
Buena	Que han aportado suficiente	(No contestó)
Está perfecto	Es una gran idea, ya que se entabla mayor cercanía con la ciudad y eso genera un ambiente de confianza	(No contestó)
Me parece que en este aspecto la Fiscalía, con la implementación de estas acciones, debe de imponer un tiempo estimado para comenzar a percibir estas acciones, ya que son muy jóvenes para atacarlas o criticarlas, y así mismo, con el tiempo, percibir áreas a reforzar para que sigan creciendo estas acciones	Estos canales deben de tener una difusión y ser dadas a conocer a la ciudadanía, así mismo, deben de ser objetivos para alcanzar sus finalidades	Estas políticas deben de ser muy puntuales y específicas para la ciudadanía, para que ésta sepa distinguir entre actos de corrupción con otras situaciones ajenas a este propósito
Se intenta abordar el problema	Adecuados	(No contestó)
Buena	Darles más propaganda porque las víctimas desconocen luego	No
Buenas	Buena opción, ya que tienen contacto directo e inmediato	(No contestó)
Correctas, al crear las Fiscalías especializadas en combate a la corrupción, pues se necesita brindar atención a este tipo de delitos para que puedan sancionar a los servidores	Ayudan a evitar actos corruptos y obstáculos desde la implementación de la denuncia, esto con apoyo de TEO, que al ser digital permite que quede un registro de la denuncia	(No contestó)
Que ha sido adecuado, sin embargo, no todas las personas lo conocen	El simple hecho que sea de manera directa tiene un impacto distinto, es más transparente y se busca dar seguimiento, dar una respuesta favorable al apoyo que se está solicitando	Las capacitaciones son idóneas para dar a conocer a las personas de lo que se está hablando, o en todo caso, sepan la implementación de dichas políticas de combate a la corrupción
Es óptima	La atención es la adecuada	(No contestó)
Buenas	Buenos, ya que son de fácil	(No contestó)
Regular	Acertados	Ser más estrictos a las sanciones

1. ¿Cómo percibe las acciones implementadas por la Fiscalía para el combate a la corrupción?	2. ¿Qué opinión le merecen el establecimiento de canales directos con la ciudadanía como medida para el combate a la corrupción?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección III. Política de Combate a la Corrupción, por favor inclúyala aquí.
Son muy buenos	Es muy bueno, ya que mucha gente tiene acceso a esa información	Exigir nuestros derechos
Son buenas	Son buena opción	(No contestó)
Se perciben de una forma más organizada en cuanto hace a todas sus unidades administrativas, ya que, si bien es cierto que se ha mejorado el desempeño ministerial donde se ha reducido la impunidad y hay un mayor esfuerzo por parte de la Policía y de los Ministerios Públicos, además de que se han vinculado a proceso a servidores públicos que han sido partícipes de uno o varios hechos de corrupción	La participación ciudadana es un componente vital para el funcionamiento de la democracia, ya que funge como un mecanismo que vincula a los ciudadanos organizados con el rumbo y desarrollo de la sociedad. El problema de la corrupción, al tener diferentes puntos de vista para su atención y tratamiento, así como diversas consecuencias para la sociedad, depende no sólo de resumir cifras y percepciones, sino de acuerdos entre distintos poderes y órdenes de gobierno en torno a la forma en que se debe construir y cómo los objetivos y motivaciones para combatir la corrupción son aceptados y puestos en práctica por los servidores públicos que tratan con este problema día a día, así como por los ciudadanos los cuales son los principales afectados por esta práctica ilegal	(No contestó)
Buenas	Buena	No
Están haciendo progresos	Es una gran medida para abatir la corrupción	(No contestó)

Sección IV. Política para el fortalecimiento de la investigación del delito de despojo

1. ¿Cómo percibe las acciones implementadas por la Fiscalía para la investigación del delito de despojo?	2. ¿Qué acciones propondría para lograr una mayor eficacia en la restitución de los inmuebles a sus legítimos poseedores?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección IV. Política para el Fortalecimiento de la Investigación del Delito de Despojo, por favor inclúyala
Podrían darle más difusión	Podría ser más rápidos	Dar difusión
Esa Fiscalía, aparte del rezago, negocios de los más, despojos con documentos falsificados por la FGJCDMX para despojar inmuebles, requiere una auditoria integral y reestructuración de fondo	Transparencia en sus actuaciones y legalidad	Que el OIC y asuntos internos no sean tapaderas de toda la corrupción en la FGJCDX
Nulas	Modificaciones a la ley	(No contestó)
Es un delito muy dañino para la población, en especial para los adultos mayores, qué tal, ya qué se aprovechan de su situación de vulnerabilidad para despojarlos de su patrimonio	Que una vez recibida la denuncia y o querrela, qué tal, ésta sea una respuesta inmediata de la autoridad ministerial, para efectos de restituirlos inmediatamente del inmueble	(No contestó)
Excelente, ya que ninguna otra administración había puesto atención en este tema	Promover la denuncia por medio de los distintos canales	(No contestó)
Buenas	La facilidad del trámite y medios electrónicos	(No contestó)
Buenas, con vistas a mejoras	Facilidad en la tramitología y medios electrónicos	Mi propuesta sería la de crear un grupo especializado en el tema que sólo lleve esos asuntos
Buenas	La facilidad en la tramitología y medios electrónicos	(No contestó)
Buenas	Comprobantes	No
Muy buenas, derivado de que ya se tenían bastantes carpetas iniciadas, así podrían reducirse	(No contestó)	(No contestó)
Las acciones implementadas por la Fiscalía son excelentes	Ninguna	Sin ninguna propuesta
Excelente, pues hay espacios que pueden ser rehabilitados para el bien común	Tal vez hacer convenios con la ciudadanía para que puedan adquirir los inmuebles de manera legal	(No contestó)

1. ¿Cómo percibe las acciones implementadas por la Fiscalía para la investigación del delito de despojo?	2. ¿Qué acciones propondría para lograr una mayor eficacia en la restitución de los inmuebles a sus legítimos poseedores?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección IV. Política para el Fortalecimiento de la Investigación del Delito de Despojo, por favor inclúyala
Hay poca actuación	Que las diligencias se hagan a la brevedad posible	(No contestó)
Excelente, pues las mesas de despojo han resultado ser eficientes para la investigación del delito en comento	Que se actualizara la figura de la flagrancia y, desde el momento que el denunciante acredite la propiedad del inmueble, la Fiscalía cuente con facultades de reinstalar al legítimo propietario	(No contestó)
Excelentes para una mejor investigación	Que desde un principio se acredite la propiedad con un justo título, registrado ante la autoridad competente	Tener un cuidado mayor, o hacer que las notarías exijan mayores requisitos y que éstas justifiquen bien
Bastante buenas	La creación de un área especializada	(No contestó)
Fantástica, ya que ha ido en aumento ese delito	Verificación de antecedentes registrales de inmuebles en el Registro Público de la Propiedad, que coincida con la ocupación del inmueble	(No contestó)
Estas son perceptibles a ser mejoradas, ya que se debe de ser muy precavido al aplicarlas	Propuestas de soluciones alternativas, o en su caso, la restitución de manera inmediata a quien acredite de manera pronta su legítima posesión	Que se asegure el bien inmueble desde el conocimiento del delito y que le sea devuelto a quien acredite su legítima posesión en conjunto con la vía civil
Buenas	(No contestó)	(No contestó)
Básico e indispensable	Propiciar la mediación	No
Buenas	Base de datos para validar la documentación del inmueble de manera directa	(No contestó)

1. ¿Cómo percibe las acciones implementadas por la Fiscalía para la investigación del delito de despojo?	2. ¿Qué acciones propondría para lograr una mayor eficacia en la restitución de los inmuebles a sus legítimos poseedores?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección IV. Política para el Fortalecimiento de la Investigación del Delito de Despojo, por favor inclúyala
Que han mostrado resultados, pues se han podido recuperar y regresar inmuebles a los legítimos propietarios y, al mismo tiempo, mandando un mensaje positivo a la población de que se está acabando la impunidad	La investigación y crear estadística referente a la obtención de información del imputado sobre el inmueble deshabitado, o con posibilidad de despojo para crear posibles líneas de investigación que permitan identificar a posibles servidores públicos, personas que den esta información con el fin de detener la raíz de algunos de estos delitos	(No contestó)
El delito de despojo requería cierta atención y es necesario que estas acciones complementen las bases para la debida atención	Considero que la mayoría de los poseedores tienen miedo de acudir de nueva cuenta a las sedes ministeriales por miedo al contacto con el imputado, una acción a considerar podría ser la denuncia digital y seguimiento por parte de la asesoría jurídica en la misma forma de contacto, así como la administración de documentos	Contacto constante y permanente con los poseedores para evitar la revictimización cada vez que acuda a acreditar la propiedad
Buenas	Sustituir por áreas recreativas	(No contestó)
Nula	Tener conocimiento del tema	¿Por qué son tan lentos los trámites?
Están bien esas acciones para poder dismantelar a todos los falsificadores de documentos	Restaurarles de inmediato	No
Necesitan más difusión	Se tienen que mejorar condiciones para que la gente pueda adquirir vivienda y no	(No contestó)

1. ¿Cómo percibe las acciones implementadas por la Fiscalía para la investigación del delito de despojo?	2. ¿Qué acciones propondría para lograr una mayor eficacia en la restitución de los inmuebles a sus legítimos poseedores?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección IV. Política para el Fortalecimiento de la Investigación del Delito de Despojo, por favor inclúyala
Han sido unas acciones que claramente han servido para que grupos delictivos eviten ejecutar el delito y se brinde la posibilidad de entregar y devolver el inmueble a la persona que por derecho le corresponde, tan es así que las estrategias han finalizado con la impunidad y hay una percepción positiva de la	Una de las acciones propuestas sería el fortalecimiento de una iniciativa de reforma que garantice una mayor viabilidad para la investigación y penalidad del delito de despojo	(No contestó)
No sé mucho al respecto, pero considero que están trabajando al respecto	Acreditar bien las posesiones de inmuebles	(No contestó)

Sección V. Política para el desarrollo efectivo de la perspectiva de género en la procuración de justicia

1. ¿Cuál es su opinión respecto de las acciones implementadas por la Fiscalía en materia de perspectiva de género en la procuración de justicia?	2. ¿Considera que con las acciones antes mencionadas se contribuye a dar respuesta a la situación de violencia hacia las mujeres y niñas?, ¿Por qué?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección V. Política para el Desarrollo Efectivo de la Perspectiva de Género en la Procuración de Justicia, por favor inclúyala aquí.
Innovadora	Considero que no es suficiente, se requiere dar atención y continuidad a los menores involucrados	Hacer más centros de atención por parte de la Fiscalía
Mejóro un poco, pero en las fiscalías desconcentradas es más de lo mismo en todas las áreas, y faltan visitas sorpresa del OIC, asuntos internos y, especialmente, la fiscal Ernestina	Porque sólo aplicando sanciones públicas a servidores públicos de la FGJCDMX mejorará el servicio	Auditar y consultar a las denunciantes
Nulas	No, porque no existen o, al menos, no se han dado a conocer a la opinión pública, o no existen	(No contestó)

1. ¿Cuál es su opinión respecto de las acciones implementadas por la Fiscalía en materia de perspectiva de género en la procuración de justicia?	2. ¿Considera que con las acciones antes mencionadas se contribuye a dar respuesta a la situación de violencia hacia las mujeres y niñas?, ¿Por qué?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección V. Política para el Desarrollo Efectivo de la Perspectiva de Género en la Procuración de Justicia, por favor inclúyala aquí.
Considero que las acciones implementadas tienen un impacto importante en la cultura de la denuncia de las mujeres que son violentadas, considero importante también implementar protocolos de actuación, por ejemplo, para la atención de mujeres víctimas de violencia familiar, que se brinde una atención inmediata y efectiva	Sí, por supuesto, es necesario que las instituciones cuenten con personal especializado, con la capacitación idónea para dar atención a víctimas del delito, además de contar con espacios dignos para ser atendidas, la situación de la violencia en México es una realidad muy dura y cruda, al ver los índices de todos los tipos de violencia, máxime del feminicidio, por ello considero que las acciones implementadas favorecen a dar una adecuada atención e investigación del delito, y de esta manera contribuir a erradicar la	Además de la capacitación y formación que promueva la cultura de respeto a los derechos humanos, así como la perspectiva de género, es importante la sensibilización, para evitar que las víctimas sean revictimizadas una vez que denuncian a sus agresores
Es un tema bastante complejo, toda vez que al hablar de perspectiva de género hay muchos grupos vulnerables que necesitan una atención inmediata cuando acuden a denunciar y o a querrellarse	Dentro de este rubro, qué tal, ya está la creación de una Unidad de medidas cautelares para la pronta atención a este grupo vulnerable	No
Es una buena estrategia	Sí, porque va enfocada a la atención de niñas y mujeres	(No contestó)
Buena	Sí. Va mejorando	No
Súper certeras, debido a que cada día había más casos de feminicidio, transfeminicidio, etcétera	Así es, derivado de la atención prioritaria y que la víctima es el centro	(No contestó)
La Fiscalía ha realizado diversas acciones para atender a las víctimas con calidad y calidez, así como fomentar la cultura de la denuncia	Sí, porque las investigaciones se realizan con mayor calidad, y esto puede ayudar a la disminución de la violencia	Ninguna

1. ¿Cuál es su opinión respecto de las acciones implementadas por la Fiscalía en materia de perspectiva de género en la procuración de justicia?	2. ¿Considera que con las acciones antes mencionadas se contribuye a dar respuesta a la situación de violencia hacia las mujeres y niñas?, ¿Por qué?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección V. Política para el Desarrollo Efectivo de la Perspectiva de Género en la Procuración de Justicia, por favor inclúyala aquí.
Excelente, sin duda es una de las políticas públicas mejor implementadas, pues ha ayudado mucho al combate a la violencia de género	Claro, se abre el panorama de que desde pequeña se enseñe a defender sus derechos	(No contestó)
Que aún falta sensibilizar al personal	Sí, deberían de ser buenas. Ya que al tratar al público con perspectiva de género se analizan más rápido las necesidades	Que de verdad monitoreen al personal de que dé un trato con perspectiva de género
Buena, toda vez que con la creación de agencias especializadas en materia de perspectiva de género se otorga un mejor seguimiento a las víctimas	Sí, toda vez que en la actualidad sigue existiendo violencia física y emocional hacia las mujeres	(No contestó)
Excelente	(No contestó)	(No contestó)
Bien, sigan así	Sí, al ser sectores de población afectados en los últimos años requieren una atención más efectiva	(No contestó)
Para mí estas acciones son muy reiterativas, lo que podría hacer caer al servidor público en situaciones de exageración, por lo cual se le debe de capacitar de manera adecuada para que sepa aplicarlas	Sí, porque son acciones que le permiten al servidor público actuar de manera inmediata para su debida atención a éstas, pero pueden ser mejoradas	Que se realice un protocolo para la atención a niñas, otro a mujeres, y uno especial para la atención de niñas con hijos
Acordes a la problemática	Sí, se contribuye al dar una atención más especializada	(No contestó)
Buenas	Sí, la creación de especialidades es lo mejor que se pudo proponer	No
Excelentes	Sí. Son acciones implementadas específicas para los delitos y abarcan una mayor fluencia	(No contestó)

1. ¿Cuál es su opinión respecto de las acciones implementadas por la Fiscalía en materia de perspectiva de género en la procuración de justicia?	2. ¿Considera que con las acciones antes mencionadas se contribuye a dar respuesta a la situación de violencia hacia las mujeres y niñas?, ¿Por qué?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección V. Política para el Desarrollo Efectivo de la Perspectiva de Género en la Procuración de Justicia, por favor inclúyala aquí.
Son las correctas, ya que, recordemos que, durante la pandemia, los delitos en contra de las mujeres incrementaron	Sí, aunque se debe observar la correcta aplicación de las acciones	(No contestó)
Se va por un buen camino, aún falta que el personal se adapte a tales cambios y apliquen correctamente la perspectiva de género y no sólo sea un debate	Sí se contribuye, pues con las unidad de medidas de protección es posible proteger a la víctima aún si ella no lo solicitó y si la solicitan, sin embargo, aún falta la implementación de herramientas que permitan la eliminación de las conductas violentas contra la mujer y las niñas	(No contestó)
Se ha dado una amplia implementación de acciones para la investigación y seguimiento en perspectiva de género	Sí, porque son acciones más amplias que cubren diversos o todos los aspectos de violencia, sobre todo la impunidad y la seguridad de las mujeres y niñas	Capacitación al personal para tener sensibilidad con este tipo de asuntos y personas, y que sea capacitación constante
Bastante incluyentes	Sí, por el apoyo que les brindan	(No contestó)
Muy poca	No	Ser más profesionales
Es buena para darle prioridad a las personas que son vulnerables	Sí	No tengo
Son buenos aportes	Sí. Porque las acciones ya son más especializadas en ciertos delitos	Incorporar más centros de apoyo en materia de psicología
Me parece que es buena la capacitación constante	Sí, ayuda a sensibilizarse en el tema	(No contestó)
Considero que se ha notado un cambio, pero debe considerar esta perspectiva también a los hombres	No, considero que se ha generado más violencia	(No contestó)

1. ¿Cuál es su opinión respecto de las acciones implementadas por la Fiscalía en materia de perspectiva de género en la procuración de justicia?	2. ¿Considera que con las acciones antes mencionadas se contribuye a dar respuesta a la situación de violencia hacia las mujeres y niñas?, ¿Por qué?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección V. Política para el Desarrollo Efectivo de la Perspectiva de Género en la Procuración de Justicia, por favor inclúyala aquí.
Se han fortalecido de manera elocuente, ya que actualmente es una problemática que ha incrementado a lo largo del tiempo, además de ser un tema complejo, sin embargo, se considera que cada una de las acciones implementadas han sido una fuente viable tanto de creación de fiscalías y unidades que deben garantizar la procuración de justicia en materia de perspectiva de género	Sí, porque se ha adoptado una cultura de respeto a los derechos humanos y se ha vigilado de manera permanente y cercana a todas las víctimas, logrando que se atiendan todas y cada una de las peticiones	(No contestó)
Se han esforzado mucho por capacitar al personal	Pues sólo estas acciones son palestinianas para responder a la situación de violencia que padecen las niñas y mujeres	(No contestó)

Sección VI. Política de modelo de atención

1. ¿Qué opinión tiene sobre las acciones implementadas por la Fiscalía respecto del Modelo de Atención Temprana?	2. ¿Qué opinión tiene sobre las acciones implementadas por la Fiscalía respecto del Modelo de Atención a las Personas Víctimas del Delito?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección VI. Política de Modelo de Atención Temprana y Atención a las Personas Víctimas del Delito, por favor inclúyala aquí.
Adecuadas	Buena	
Se convirtió en un trámite administrativo burocrático, si después ya tienen tantas carpetas que no atienden a nadie bien	Entrevisten a las víctimas después de ser atendidas y se darán cuenta en qué terminó la atención que les dieron	Auditar y consultar a las víctimas
Ninguna	Ninguna, porque no las conozco	(No contestó)
Es buen modelo	Es un modelo que pone al centro a la víctima	No aplica

1. ¿Qué opinión tiene sobre las acciones implementadas por la Fiscalía respecto del Modelo de Atención Temprana?	2. ¿Qué opinión tiene sobre las acciones implementadas por la Fiscalía respecto del Modelo de Atención a las Personas Víctimas del Delito?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección VI. Política de Modelo de Atención Temprana y Atención a las Personas Víctimas del Delito, por favor inclúyala aquí.
Considero que es un nuevo proyecto al que aún le faltan algunas cosas por mejorar, pero el tiempo de atención a las víctimas ha mejorado	Que la atención es más personalizada en cada caso en concreto	Que se dividan las facultades para una mejor atención en el primer contacto
Es un área que se renueva constantemente, pero que mejora la atención que tiene una persona que acude a una Agencia del Ministerio Público	Permite una mejor atención a las personas que acuden a una Agencia del Ministerio Público y disminuye su tiempo de espera	Podría implementar mayores funciones a las Unidades que tienen el primer contacto con los usuarios para poder darles una opción más eficiente en la atención que dan. Así se derivaría al usuario a un área de manera más rápida
Es una excelente herramienta para la atención de las víctimas, ya que cuando van a denunciar, qué tal, cualquier hecho delictivo ya llegan ante la autoridad ministerial demasiado lastimadas en su dignidad	Es una excelente herramienta. Sienta para la debida diligencia de los actos de investigación, para no echarse a revictimizar a las víctimas	No
Es bueno el acercamiento que ha tenido la fiscal general	Es una excelente herramienta de atención y lo mejor es que están preparando a los servidores públicos en ese tipo de atención	(No contestó)
Más rápido para llegar a la justicia	Ayuda para orientar	(No contestó)
Muy lenta	Regular	Sin comentarios
Son buenos	Buenas	No
Muy buena implementación	Atención a las necesidades de las víctimas	No tengo

1. ¿Qué opinión tiene sobre las acciones implementadas por la Fiscalía respecto del Modelo de Atención Temprana?	2. ¿Qué opinión tiene sobre las acciones implementadas por la Fiscalía respecto del Modelo de Atención a las Personas Víctimas del Delito?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección VI. Política de Modelo de Atención Temprana y Atención a las Personas Víctimas del Delito, por favor inclúyala aquí.
Muy buenas, ya que se han implementado plataformas para saber y brindar mejor atención a las víctimas	Que fue una manera súper eficiente, debido a que te indica y te relata hechos que anteriormente sucedieron en donde no se dio el debido proceso, y con la plataforma te brinda más información de cómo es la adecuada atención a las víctimas y llevarlas de la mano	(No contestó)
Son excelentes	Se está tratando de poner a la víctima al centro, lo cual es muy bueno pues así se sienten con mayor protección	Ninguna
Es una propuesta rápida	Es excelente, ya que de esta manera no se vulneran los derechos de las víctimas y, del mismo modo, una atención adecuada	(No contestó)
Es el primer contacto con el usuario y es de gran ayuda	Como servidores públicos debemos tener conocimiento sobre el trato digno a las víctimas y recuperar la confianza de la ciudadanía	(No contestó)
Que es muy funcional para las víctimas	Que se haga más difusión al respecto	(No contestó)
Que, a la víctima, al ser atendida inmediatamente, se le otorgue seguridad jurídica y seguridad consigo misma de saber que se hará justicia	Que es bueno contar con la plataforma más grande enunciativa del país que brindaba la primera atención a las víctimas	(No contestó)
Todas son muy buenas	Pudo haber sido antes	(No contestó)
Es buena	Es buena, quizá falta un poco más de atención para víctimas	(No contestó)
Bien, hay asuntos que por sus características particulares requieren atención inmediata	Bien, da atención inmediata a la víctima y previene la pérdida de indicios	(No contestó)

1. ¿Qué opinión tiene sobre las acciones implementadas por la Fiscalía respecto del Modelo de Atención Temprana?	2. ¿Qué opinión tiene sobre las acciones implementadas por la Fiscalía respecto del Modelo de Atención a las Personas Víctimas del Delito?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección VI. Política de Modelo de Atención Temprana y Atención a las Personas Víctimas del Delito, por favor inclúyala aquí.
Que las acciones no deben de caer en excesos y deben de ser aplicadas de manera objetiva y, en específico, a cada situación en particular	Que se puede caer en que el servidor público se identifique con la víctima y omita aplicar el principio de objetividad en su actuar	Que se capacite al servidor público, para que éste no entre en un estado de ponerse en lugar de la víctima, perdiendo toda objetividad del procedimiento
De ayuda para una mejor atención a las víctimas	Buena	(No contestó)
Una forma de desahogar la carga de trabajo y auxiliar a las víctimas	Considero que bien	Ampliar horarios de atención
Buena	Son buenas acciones, ya que se basan en una atención temprana e inmediata	(No contestó)
Están correctas, ya que se tiene un contacto más directo con las víctimas	Se debe observar la correcta implementación, para que la atención sea la adecuada	(No contestó)
Son acciones que buscan crear confianza y certeza jurídica en los procesos de atención	Es un cambio de pensamiento mejorado, es importante darle la importancia necesaria, así como el respeto a las víctimas del delito	Simplemente, el servidor público debe de aplicar todas estas nuevas acciones en realidad
Es un modelo que ya se necesitaba implementar con este tipo de acciones	Son acciones necesarias y poner a la víctima al centro es necesario para cualquier tipo de investigaciones de un delito	Mi propuesta sería una constatación de capacitación y seguimiento al personal
Preventiva para los delitos	Muy buena	(No contestó)
Un proyecto ambicioso, que para su consolidación debe de invertir en recurso humano y material	Esta en una etapa temprana de desarrollo y lejos de consolidarse, pero con metas claras y viables	Que se invierta en el capital humano, que se apueste a la profesionalización y selección de los mejores talentos
Buenos	De buena atención y profesional	(No contestó)
Es una buena estrategia para la atención y trato a las personas que se presentan	Es un buen apoyo a las personas que ya se encuentran pasando por una situación difícil	(No contestó)
Lenta	Regular	Ser más atentos y profesionales
Están muy completas esas acciones	Es muy bueno	Ninguna

1. ¿Qué opinión tiene sobre las acciones implementadas por la Fiscalía respecto del Modelo de Atención Temprana?	2. ¿Qué opinión tiene sobre las acciones implementadas por la Fiscalía respecto del Modelo de Atención a las Personas Víctimas del Delito?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección VI. Política de Modelo de Atención Temprana y Atención a las Personas Víctimas del Delito, por favor inclúyala aquí.
Es bueno	Es bueno	(No contestó)
Me parece que es una forma de poder satisfacer la necesidad de procuración de justicia para las víctimas de una forma más adecuada, poniendo a la víctima en el centro del proceso desde la primera intervención y dándole seguimiento en cada uno de los procesos	Me parece que es un modelo adecuado en el cual sí fijan las bases de la atención a las víctimas, en la cual habrá una atención integral, informar de sus derechos, explicar cada uno de los procedimientos y, asimismo, dar un apoyo a la víctima desde el inicio hasta la obtención de la reparación integral del daño	NA
Considero que aún se pueden integrar espacios de oportunidades para mejorar esta atención	Considero que es una buena intención, pero aún no alcanza el fin que se desea conseguir	Considero que se deben aún ver con un mecanismo de FODA, las debilidades y amenazas que se tienen para mejorarlas
Ha sido una iniciativa que, evidentemente, ha estado diseñada para atender todas las necesidades de los usuarios, y que ha permitido que se inicien muchas carpetas de investigación, pues dichas acciones han sido funcionales, ya que se recibe una adecuada atención y se protege a las víctimas	Son acciones factibles que han permitido la creación de diversas herramientas que ayudan a todas las víctimas de delitos a pedir ayuda y, sobre todo, que se reciba el asesoramiento legal necesario para resolver todas las dudas que las personas víctimas del delito llegasen a tener	(No contestó)
Puede ser una gran innovación para agilizar los tiempos de espera de las personas usuarias	Es una buena respuesta para atender a las víctimas	(No contestó)

Sección VII. Política para la atención de búsqueda y localización de personas desaparecidas

1. ¿Qué opina de las acciones implementadas por la Fiscalía para la búsqueda y localización de personas desaparecidas?	2. ¿Cómo fortalecería las estrategias aplicadas para buscar y localizar a las personas que están desaparecidas?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección VII. Política para la Atención de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas, por favor inclúyala aquí.
Falta más capacitación	No	(No contestó)
Me parecen perfectas las medidas que toma la Fiscalía en estos casos de desaparición de personas y cómo actúa después de las 72 horas para corroborar el hecho	Los casos deberían tener un perito en retrato hablado e irlo actualizando a través de los años, para así tener una mejor precisión de la persona que se está tratando de localizar	En algunos casos se debería reducir el tiempo de espera, ya que algunas personas no tienen antecedentes (novios, salidas repentinas, etc), y que un MP competente acelere su búsqueda y haga una investigación a profundidad para ver si tiene antecedentes
Son necesarias	Ayudaría escuchar a los familiares y relacionarlos más con los especialistas, para que sientan que se les está atendiendo y que le preocupa a la institución, de manera humana, encontrar a su familiar	Ayudaría que las convocatorias para formar los equipos de trabajo-investigación, que sean de primera etapa voluntarias, con personal empático, porque es un área que, aparte del compromiso, se necesita mucha empatía, ya que hay mucho dolor en este tipo de situaciones
Mediocres, insensibles, sin acciones las primeras 24 horas, con los equipos que tiene la FGJCDMX para intervenir teléfonos y redes que no se aplican, sin suficiente personal con perfil para encontrar	Con una reestructuración integral y con personal nuevo con perfil	Renovar todo ahí y establecer con todos los medios de prensa, radio televisión y redes, medios para localizar a las personas desaparecidas
Las acciones son positivas, pero han sido puestas en marcha de manera incipiente, insuficiente	Que en el momento que se encuentre un cuerpo, se agoten todas las posibilidades para la identificación y la localización de la familia para notificarles	Sí. Envío aquí un breve estudio y propuestas sobre la desaparición de personas en la CDMX
Terribles, no hacen nada	Profesionalizando al personal responsable de ejecutar dicho programa o estrategias	No

1. ¿Qué opina de las acciones implementadas por la Fiscalía para la búsqueda y localización de personas desaparecidas?	2. ¿Cómo fortalecería las estrategias aplicadas para buscar y localizar a las personas que están desaparecidas?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección VII. Política para la Atención de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas, por favor inclúyala aquí.
Hay mucho rezago en este rubro, ya que, ante la denuncia de una persona desaparecida, las autoridades son muy lentas para la búsqueda y localización de personas desaparecidas	Con Unidades de respuesta inmediata, para la búsqueda y localización de personas desaparecidas	No
Son buenas acciones encaminadas siempre a la atención a víctimas	Mayor capacitación en el tema de desaparición de personas y protocolos de actuación	(No contestó)
Que son muy buenas, ya que han dado celeridad a los procesos de búsqueda	Mayor difusión y seguimiento a cada caso de búsqueda, no sólo enfoque a algunos grupos vulnerables, ya que todos somos personas importantes para el sistema	(No contestó)
Son buenas	Con mayor trabajo	No
Son buenas	Que, a través de las unidades que se han creado para este delito, se genere mayor esfuerzo y dedicación para mejores resultados	(No contestó)
Excelente	Haciendo más eficientes las investigaciones	Ninguna
Creo que ayuda más a los familiares de las víctimas, para poder generar las localizaciones	Tener más contacto con los familiares de las personas desaparecidas	(No contestó)
Simplemente es una red excepcional	Dar prioridad a este tipo de delitos	(No contestó)
Que es buena, pero falta que todo el personal le dé la importancia que se merece	Más difusión por redes sociales	(No contestó)
Es destacable, ya que es quien coordina la comisión de búsqueda de personas	Creando un mecanismo de intercambio, no sólo con el INCIFO local, sino con todos los	(No contestó)
Oportunas	Está bien así	(No contestó)

1. ¿Qué opina de las acciones implementadas por la Fiscalía para la búsqueda y localización de personas desaparecidas?	2. ¿Cómo fortalecería las estrategias aplicadas para buscar y localizar a las personas que están desaparecidas?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección VII. Política para la Atención de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas, por favor inclúyala aquí.
Bien, la coordinación y el análisis de contexto es muy importante	Mayor personal capacitada	(No contestó)
Las acciones implementadas deben de fortalecer aquellas para la búsqueda oportuna y, de manera inmediata, mediante colaboración de por lo menos los estados que rodean a la ciudad de México para evitar que se cometa un delito fuera de ésta	Realizar colaboraciones para que, de manera inmediata, se realice la búsqueda y localización de la persona en las salidas a estados y municipios de estos que rodean a la Ciudad de México, para evitar que la víctima salga de este por cualquier medio	Realizar operativos de manera inmediata en las salidas de la ciudad de México, ya sean terrestres o aéreos
Muy buenas y con la intención de una pronta actuación	Considero que las acciones que han implementado son	(No contestó)
Muy buenas	Propagación por medios electrónicos y comunicativos	Lo único sería, tal vez, como el programa informativo a la sociedad
Buenos	Bases de datos y geolocalizaciones, así como también el encendido remoto de telefonía	
Está correcto que exista comunicación entre las agencias de desaparición y con los servicios forenses, a efecto de una rápida respuesta y localización de las personas	Una plataforma que se actualice en tres turnos: mañana tarde y noche	(No contestó)
La información en la investigación llega por diversos medios, se implementan más procesos de investigación. Para cumplir con el principio de inmediatez	Por búsqueda, a través de rastreo celular para fortalecer la investigación exhaustiva	(No contestó)
De igual manera, se considera que este tipo de acciones ayudarán a dicha Fiscalía a mejorar sus investigaciones	Sería implementar de manera inmediata estas acciones, sólo así sería eficaz la atención	No, considero que son buenas propuestas

1. ¿Qué opina de las acciones implementadas por la Fiscalía para la búsqueda y localización de personas desaparecidas?	2. ¿Cómo fortalecería las estrategias aplicadas para buscar y localizar a las personas que están desaparecidas?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección VII. Política para la Atención de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas, por favor inclúyala aquí.
Es un tema muy sensible socialmente, y a los medios de comunicación les reditúa en rating hacer escarnio de la institución, entonces los avances no son valorados en la percepción pública	Realmente mantener un canal de comunicación con las familias para que no se presten al juego mediático	Establecer un área de contacto e información con las familias, que garantice el acceso a la información sobre los avances, y al ser entrevistados, no caigan en el juego de victimizarlos para el impacto mediático
Son buenas	Con una atención más oportuna	No
Muy básica y no implementan al cien	Con el seguimiento y continuidad correspondiente	(No contestó)
Me parece que hacen un excelente trabajo	Tal vez siendo más rápidos y precisos en los primeros momentos de la desaparición	No tengo propuesta
Creo que el seguimiento que se da es suficiente, pero también creo que hace falta personal para dar un mayor apoyo	Contacto inmediato entre diversas instituciones y estados para disminuir el tiempo y aumentar la probabilidad de encontrar a las personas	(No contestó)
Nada	Decir la verdad y más eficacia	Ser objetivos y no mentir
Están muy completas, ya que hoy en día existen muchas desapariciones	Hacer una búsqueda exhaustiva para la localización de personas	Ninguna
Deben actuar más rápido	Haciendo enlace con otras instituciones y actuando rápido	(No contestó)
Aún no existen medios adecuados para cubrir esta situación	Considero que una atención temprana, y por medio de estrategias	(No contestó)

1. ¿Qué opina de las acciones implementadas por la Fiscalía para la búsqueda y localización de personas desaparecidas?	2. ¿Cómo fortalecería las estrategias aplicadas para buscar y localizar a las personas que están desaparecidas?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección VII. Política para la Atención de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas, por favor inclúyala aquí.
Han sido acciones de suma relevancia, toda vez que son estrategias no sólo para la búsqueda de las personas, sino para que se reincorporen a su núcleo familiar, y esto es de gran importancia, ya que se han utilizado técnicas de investigación idóneas e inteligencia avanzada para lograrlo	Básicamente, seguir utilizando y empleado la tecnología y métodos de investigación más avanzados para una correcta localización de personas	(No contestó)
Es un gran esfuerzo para abatir este delito	Pues con más libertades para poder intervenir en comunicaciones privadas y que estas acciones puedan ser ofrecidas plenamente como pruebas en el juicio oral	(No contestó)

Sección VIII. Política de mejora en las capacidades del personal

1. ¿Cómo percibe las acciones y resultados de la Fiscalía, respecto de la mejora en las capacidades del personal?	2. ¿Qué otras acciones podrían asegurar el reclutamiento, promoción y permanencia de los mejores perfiles profesionales?	3. ¿Cómo puede contribuir el SPC de la Fiscalía General en la ejecución del <i>Plan de Política Criminal</i> y el <i>Programa de Persecución Penal</i> ?	4. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección VIII. Políticas de Mejora en las Capacidades del Personal, por favor inclúyala aquí.
Adecuadas, pero podrían mejorar	Asegurar un Servicio profesional de carrera adecuado, dar certidumbre laboral, mejorar los sueldos, procurar que los jefes tengan liderazgo	Si se respeta el Servicio profesional de carrera, lo cual implica escuchar a su personal, sobre todo el que ha tenido más tiempo laborando y, si se le ha evaluado adecuadamente, este mismo puede, con base en su experiencia, proponer soluciones. Creo que el problema es que no se le pregunta, esta encuesta es una buena oportunidad	Acercarse más al personal de base, tiene mucho que dar
Un personal sin recursos no puede ser eficiente	Mejorar ingresos, proporcionar herramientas de trabajo	Incluir políticas de ambiente sano de trabajo para potenciar el desempeño del personal	En general, mejorar ingresos y material de trabajo y un escalafón transparente
No hay tal y continúan muchos funcionarios sin perfil y otros sólo dedicados al negocio de la justicia	Capacitación, exámenes reales de control y confianza, evoluciones patrimoniales, revisiones sorpresa	Primero, no ocultar sus oficinas ni contactos, atender a las personas y proponer una auditoría externa de desempeño a la FGJCDMX, costo beneficio, actuar contra el rezago y no ocultar la realidad de cada fiscalía	Auditoria de desempeño e integral por cada fiscalía y exámenes de control, de perfil y desempeño de cada MP y fiscal, así como audiencias públicas
Nulas, no he visto mejoría alguna	Profesionalización del personal reclutador y crear profesiogramas acordes a la realidad actual, contemplando salarios acordes a la responsabilidad y riesgo de los servidores públicos	Capacitándose	No

1. ¿Cómo percibe las acciones y resultados de la Fiscalía, respecto de la mejora en las capacidades del personal?	2. ¿Qué otras acciones podrían asegurar el reclutamiento, promoción y permanencia de los mejores perfiles profesionales?	3. ¿Cómo puede contribuir el SPC de la Fiscalía General en la ejecución del <i>Plan de Política Criminal</i> y el <i>Programa de Persecución Penal</i> ?	4. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección VIII. Políticas de Mejora en las Capacidades del Personal, por favor inclúyala aquí.
Capacitación profesional y constante en todas las materias relacionadas con las instituciones de seguridad pública	Ya para desempeñar cualquier puesto tendría que ser a nivel licenciatura	Que realmente se cumplan y se desarrollen las políticas criminales	No
Es importante que estén en constante capacitación y actualización del personal	Un mejor salario	Influye de manera directa	(No contestó)
Son buenas, ya que al darles capacitaciones constantes se busca implementar una mejor atención al público que acude a las diferentes fiscalías en busca de atención a su situación	Convocatorias específicas para cada perfil requerido y capacitación constante	Mayor seguimiento	(No contestó)
Son buenas	Más estudios	Con profesionalización	No
Muy certeras	Más capacitación al personal de forma presencial para la mejor obtención de la información	Trabajar en conjunto para el mejor funcionamiento y fortalecimiento	(No contestó)
Las acciones implementadas han sido de suma ayuda, pues ha ayudado al personal a sensibilizarse y tener mayores conocimientos	Una cultura de prevención	A tener mejores servidores públicos	Ninguna
En un mejor desempeño de sus funciones y de conformidad con el ejercicio de la acción penal	Cursos constantes de capacitación	(No contestó)	(No contestó)

1. ¿Cómo percibe las acciones y resultados de la Fiscalía, respecto de la mejora en las capacidades del personal?	2. ¿Qué otras acciones podrían asegurar el reclutamiento, promoción y permanencia de los mejores perfiles profesionales?	3. ¿Cómo puede contribuir el SPC de la Fiscalía General en la ejecución del <i>Plan de Política Criminal</i> y el <i>Programa de Persecución Penal</i> ?	4. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección VIII. Políticas de Mejora en las Capacidades del Personal, por favor inclúyala aquí.
Que no todo el personal tiene interés en capacitarse y eso contamina al sistema	Evaluar respecto a actitudes y atención y respeto a la gente. Un 10 como calificación no garantiza que será buen servidor público	Implementando políticas públicas enfocadas en ello	(No contestó)
Que es sumamente importante la capacitación constante	Analizar el índice de las carpetas, o checar periódicamente las carpetas	Que sean con perspectiva de género y se tenga un registro público	(No contestó)
Bien, ya que es una fiscalía con personal altamente capacitado y formado	Tomar a consideración para el personal a egresados de escuelas públicas	(No contestó)	(No contestó)
Buenas, ya que una persona que realiza una capacitación, aunado a que ingresa con alguna licenciatura o ingeniería, es una persona que cuenta con conocimientos para el mejor actuar de sus labores	Posiblemente una beca o apoyo económico por cuestiones de traslado del domicilio al instituto, así como implementar una cocina económica, ya que muchos no continúan por la falta de dinero	Continuar con la capacitación del personal aspirante	Por el momento no son muy claras mis ideas con relación a una política, ya que implicaría un estudio de los pros y contras de implementar becas, así como la cocina comunitaria o económica
Son de excelente forma	Mejores sueldos	Está bien como está	(No contestó)
Avanzado	Los conocimientos educativos	Tener acceso a plataformas de información	Estar más presentes en temas educativos
Es muy buena	Creo que ayuda mucho la difusión de sus redes sociales	(No contestó)	(No contestó)

1. ¿Cómo percibe las acciones y resultados de la Fiscalía, respecto de la mejora en las capacidades del personal?	2. ¿Qué otras acciones podrían asegurar el reclutamiento, promoción y permanencia de los mejores perfiles profesionales?	3. ¿Cómo puede contribuir el SPC de la Fiscalía General en la ejecución del <i>Plan de Política Criminal</i> y el <i>Programa de Persecución Penal</i> ?	4. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección VIII. Políticas de Mejora en las Capacidades del Personal, por favor inclúyala aquí.
Mejor, la preparación y el profesionalismo del personal es muy importante	Mayor tiempo en prácticas	Puede ayudar a conocer qué medidas podrían generar resultados más óptimos y reducir, con base en, ello el índice delictivo	(No contestó)
En mi opinión, no van a ser perceptibles de manera inmediata por lo que se debería de realizar una evaluación en por lo menos dos años más para realizar un análisis de si están funcionando o no estas acciones, o qué se puede modificar para que se alcancen los	Una entrevista con personal especializado en el análisis del comportamiento de la persona, así como con un comité que sea objetivo, el cual esté integrado por el comité ciudadano	En un seguimiento activo y objetivo	(No contestó)
Muy bueno que capaciten y profesionalicen al personal	Realizar más convocatorias y dar acceso a promociones de servidores	Contribuye bastante el formar y capacitar al personal en conocimientos y programas de atención a víctimas	(No contestó)
Era necesario la exigencia de profesionalización y muy	Monitoreo y capacitación de cursos al personal	Informe a ciudadanía	No
Buenos	(No contestó)	(No contestó)	(No contestó)
Efectivo, ya que las personas servidoras públicas, se tienen que estar actualizando constantemente	Una mejor implementación en las áreas de salud mental, así como el trabajo en equipo	Con la perspectiva de género	(No contestó)

1. ¿Cómo percibe las acciones y resultados de la Fiscalía, respecto de la mejora en las capacidades del personal?	2. ¿Qué otras acciones podrían asegurar el reclutamiento, promoción y permanencia de los mejores perfiles profesionales?	3. ¿Cómo puede contribuir el SPC de la Fiscalía General en la ejecución del <i>Plan de Política Criminal</i> y el <i>Programa de Persecución Penal</i> ?	4. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección VIII. Políticas de Mejora en las Capacidades del Personal, por favor inclúyala aquí.
Son buenas, aunque se necesita cambiar a todo el personal antiguo con ideas que frenan el nuevo proceso	Revisiones más constantes y entrevistas a los usuarios del sistema de justicia. Contratar más licenciados en Derecho	Implementar de manera correcta y eficiente los mecanismos de regulación del personal para disminuir la corrupción	(No contestó)
Sí	La atención psicológica y los horarios considerables de trabajo serían fundamentales, ya que se contaría con mejores personas, sanas, mentalmente estables, que lograrán un mejor servicio a la	En la capacitación constante de personal nuevo, pero, sobre todo, el que ya lleva cierto tiempo. Sólo así podría contribuir para que todos estén debidamente capacitados	No, considero importante la labor del SPC con las bases y acciones que propone
El mayor problema con la capacitación está en que hay ya poco personal activo, y que aún y cuando reciba capacitación, ésta no se ve reflejada en la investigación por los cúmulos de trabajo, por lo que debe haber un programa de restablecimiento del personal que causa baja	Establecer criterios técnicos sobre las capacidades, habilidades y disposición de candidatos, mejora salarial y certeza en la viabilidad de promoción	Motivando a que buenos candidatos se interesen por acceder a las plazas, y garantizando un programa de ascensos por capacidades y habilidades reales	Buscar mecanismos para determinar qué elementos del personal por edad o por salud, ya no están en condiciones de continuar laborando, por lo que se podrían establecer procedimientos justos para concluir su vida laboral con dignidad y reconocimiento a su trayectoria
Regular, ya que en ciertos lugares continúa gente muy prepotente	Una buena selección y capacitación	(No contestó)	(No contestó)
Me parece que se han implementado muy buenos cursos para desarrollar y fortalecer estas capacidades	Tal vez un trato más profesional	Tal vez implementando más estrategias	Incentivar y capacitar

1. ¿Cómo percibe las acciones y resultados de la Fiscalía, respecto de la mejora en las capacidades del personal?	2. ¿Qué otras acciones podrían asegurar el reclutamiento, promoción y permanencia de los mejores perfiles profesionales?	3. ¿Cómo puede contribuir el SPC de la Fiscalía General en la ejecución del <i>Plan de Política Criminal</i> y el <i>Programa de Persecución Penal</i> ?	4. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección VIII. Políticas de Mejora en las Capacidades del Personal, por favor inclúyala aquí.
Ha incrementado la capacitación y conocimiento de las personas	Continuar con las capacitaciones y filtros de personal para continuar con personas capacitadas	Personas más capacitadas pueden dar siempre un mejor servicio	(No contestó)
Con capacitación constante	Clasificación de perfiles	Con estrategias para el cumplimiento de objetivos	Cursos enfocados a la materia
Nula	Poco confiables	Ser más eficaz y cumplir con objetivos	Evitar incluir a recomendados sin cumplir
Muy eficientes	Disciplina y entrenamiento	En homologarse para tener mejores	Ninguna
Las percibo bien	Dar al personal estímulos y recompensas ayudaría a que hicieran mejor su	(No contestó)	(No contestó)
Con la capacitación	Clasificación de perfil	Con capacitación y estrategia	(No contestó)
Considero que aún se puede mejorar	Más que una carrera profesional, un espacio también para el personal	Por medio de estrategias y planes a considerar	(No contestó)
Se percibe de una manera favorable, toda vez que, sin un Servicio profesional de carrera, no existiría el funcionamiento con las aptitudes y habilidades del personal de la Fiscalía, es por ello que las mejoras en las capacidades del personal es una tarea de progreso continuo para lograr los objetivos	El ofrecimiento de cursos, capacitaciones continuas, actualización de temas, ya que, para lograr los mejores perfiles profesionales, se busca que se reconozca a los servidores públicos por su labor o desempeño en la institución	Puede contribuir en la mejor selección de servidores públicos altamente capacitados para poder cumplir con todos los propósitos generales y específicos de la procuración de justicia, orientados para obtener mejores resultados, acorde a todos los fenómenos criminales	(No contestó)

1. ¿Cómo percibe las acciones y resultados de la Fiscalía, respecto de la mejora en las capacidades del personal?	2. ¿Qué otras acciones podrían asegurar el reclutamiento, promoción y permanencia de los mejores perfiles profesionales?	3. ¿Cómo puede contribuir el SPC de la Fiscalía General en la ejecución del <i>Plan de Política Criminal</i> y el <i>Programa de Persecución Penal</i> ?	4. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección VIII. Políticas de Mejora en las Capacidades del Personal, por favor inclúyala aquí.
Tratan de esforzarse en mejorar las capacidades del personal	Que en las convocatorias se reciban más propuestas de candidatos y no sólo a los primeros en entregar documentos	Podrían dar mayores facilidades al personal para tomar o asistir a cursos sobre el <i>Plan de Política Criminal</i> y el <i>Programa de Persecución Penal</i>	(No contestó)

Sección IX. Dignificación de los espacios

1. ¿Qué opina respecto de los logros mostrados y su contribución en la mejora del servicio a la persona usuaria y a la persona funcionaria de la Fiscalía?	2. ¿Considera que las mejoras de la infraestructura permiten la obtención de mejores resultados en la investigación y persecución de los delitos? ¿Por qué?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección IX. Dignificación de los espacios, por favor inclúyala aquí.
Considero que todavía son deficientes	Sí, porque a las víctimas están desesperanzadas, van con la necesidad de apoyo, pero debido a la falta de confianza en la institución están desmotivadas, y al ver las oficinas descuidadas y al personal, a veces sin un espacio para poner otro expediente aumenta más sus frustración, no hay ni espacios para que se sienten y pasan horas en las instalaciones	Invertir en los espacios, que sean más grandes y con tecnologías
Las remodelaciones de las instalaciones son intrascendentes si remodelan con sobre precios y al personal no les pagan salarios justos	Con lo que han gastado con sobre precios y en la opacidad, de nada sirve si no implementan políticas que funcionen y, sobre todo, se apliquen	Transparencia en toda la FGJCDMX

No he notado logro alguno	Sí, cuando se trabaja en un espacio cómodo y seguro, los resultados se incrementan	No
Son excelentes resultados, ya que se empieza a percibir un cambio en cuanto a la atención de los usuarios que buscan la procuración de justicia	Si, pero ya que se debe de contar con espacios dignos, tanto para los servidores públicos, como para los usuarios que van a denunciar y o a querellarse	No
Fue una excelente opción el que se haya decidido remodelar los lugares de trabajo y hacerlos más dignos, tanto para el personal como para la ciudadanía	Sí, porque el servidor público encuentra espacios cómodos para desempeñar mejor su función	(No contestó)
Que con buenas prácticas de aplicación de las capacitaciones se puede lograr una innovación en el sistema para mejora de la atención ciudadana	Creo que tiene que ver con un mejor ambiente laboral y que brinde seguridad a la ciudadanía, así como calidez	(No contestó)
La atención al público ha mejorado	Sí, porque el ambiente en el que desarrollas tu trabajo influye en tu estado de ánimo y rendimiento	Ninguno
Van bien	Sí, porque se ve mejor	No
Son buenos	Sí, da mayor confianza a las personas ya que ven un mejor lugar y bonito, da calidez	(No contestó)
Se han modernizado varias agencias, lo cual es bueno, pues eso ocasiona una mejor atención a las víctimas	Por supuesto que sí, pues un espacio digno ayuda a brindar una mejor atención	Ninguna
Contribuye mucho en el mejor desempeño de los servidores públicos y comodidad de las víctimas, familiares y testigos	Sí, ya que existe el adecuado lugar para llevar a cabo las acciones penales	(No contestó)
Debe ser total para que sea eficaz	Sí, da mayor percepción de calidad y calidez	(No contestó)
Que es una evolución para el sistema	Sí	(No contestó)
Bueno	Sí, un ambiente en instalaciones agradables genera un mejor desempeño laboral	(No contestó)
Necesitaba un cambio y ya lo hay	Sí, porque a la víctima se le respetan sus derechos	(No contestó)

Considero que han tenido grandes logros	Sí, porque son más cómodas y humanitarias	(No contestó)
Bien ahí, la ciudadanía y trabajadores merecen instalaciones de alta calidad	Sí, al tener mejor equipo podemos reducir tiempo y la víctima puede sentir un ambiente de mayor confianza	(No contestó)
Que deben de ser evaluados de manera objetiva en un plazo prolongado para determinar que se sigan cumpliendo, y no sólo se realizaron en un periodo corto para su debido cumplimiento cuando se lanzó	Sí, porque no sólo acapara la atención de la gente usuaria, sino también de los servidores públicos, ya que éstos, por las horas que se encuentran en la agencia, lo agradecen al sentirse más cómodos	El mantenimiento continuo de las instalaciones de las diversas fiscalías, en la medida de lo posible
Considero bueno el llegar a un lugar adecuado y permite dar una mejor atención	Sí, para brindar una mejor atención con áreas adecuadas	(No contestó)
Buena	Sí, ya que se asignan los espacios requeridos para las víctimas	Por la cantidad de gente que vive y labora en la CDMX hacer más espacios
Buenas	Sí. La gente se siente más cómoda	(No contestó)
Que, aunque sea ha logrado un avance significativo, aún falta que las mejoras se puedan percibir	Considero que, si teniendo los espacios necesarios y que cumplen con las necesidades de la víctima, se sentiría en un ambiente ideal	(No contestó)
Cuando el lugar de trabajo se da un espacio en el que el servidor público se siente cómodo, se ve reflejado en su trabajo	Sí, ya que el servidor público acude con gusto a su área laborable	(No contestó)
Poco a poco se van modificando los espacios en los que se desarrollan las labores ministeriales. Pero aún faltan muchas fiscalías y mayor coordinación institucional	Sí. Mejor comodidad para los servidores públicos y las personas usuarias del servicio. Generan una mayor confianza	(No contestó)
Son buenos y necesarios	Permite un mejor ambiente de trabajo, por lo tanto, mientras existan infraestructuras buenas y seguras la gente usuaria se sentirá de igual manera	No, la renovación ha sido buena y necesaria

Mejóro notablemente, ya que han remodelado las fiscalías	Las fiscalías lucen más limpias, tienen áreas lúdicas para los menores	Creo que falta privacidad para que el servidor público se concentre sin que tenga que escuchar al que se encuentra a un lado, asimismo la víctima se sentiría más cómoda de narrar los hechos en un lugar más privado
Los diseños observados en las agencias de Iztapalapa, creo es una estructura positiva que permite espacios más abiertos y menos muros	Sí, el usuario puede sentirse más cómodo y permite que no tenga miedo de acudir para aportar información y el personal se sienta menos agobiado por el	Que haya más sillas y equipos de cómputo más modernos
Que no son muy notorios ante la sociedad	Obviamente siempre y cuando sea a favor	(No contestó)
Me parecen buenos logros, pero pueden ser mejores si prestamos más atención y calidez en el servicio y, sobre todo, profesionalismo	Sí, por supuesto, si hay mejor infraestructura esto facilita mejores resultados	Tal vez cambiar el mobiliario con más regularidad, es fundamental que el personal esté en un lugar adecuado para que sea más productivo
Creo que poco a poco van mejorando	Creo que sí. Por lo que deberían continuar con ello	(No contestó)
Es importante atender a todas las personas respetando sus derechos humanos para que exista progresividad en la sociedad	Sí, porque cuando se tienen espacios adecuados se obtienen mejores resultados, es decir, permite trabajar en lugares cómodos y optimiza la eficiencia y eficacia en la procuración de justicia	(No contestó)
Nula	Ser profesionales	Ser personal profesional
Buena	Sí, porque están mejor	Ninguna
Se deben mejorar las instalaciones	Sí, el ambiente influye en el rendimiento del personal	(No contestó)
Es importante siempre tener espacios dignos y cómodos, tanto para los usuarios como para los servidores públicos y, por ende, se brinde una atención acorde a las necesidades del servicio	Sí, evidentemente las mejoras en la infraestructura permiten una dignificación en los espacios y, gracias a esto, los servidores públicos pueden tener una mayor comodidad, accesibilidad y transparencia en la atención y, por supuesto, en el desenvolvimiento de su trabajo	(No contestó)

Considero que es una evidencia del trabajo que se está desarrollando en este tema	Sí, por supuesto. Porque trabajar en instalaciones funcionales y bonitas ayuda a mejorar las relaciones entre las personas y a no estar tan estresados, tensos o nerviosos	Que haya más espacios para el personal de turno
---	--	---

Sección X. Estrategias para el combate a la impunidad en el servicio público de la Fiscalía

1. ¿Cómo colaboraría con las instancias de supervisión en el combate a la impunidad?	2. ¿Cómo podrían aplicarse a nivel interinstitucional las estrategias implementadas por la Fiscalía para fortalecer el combate a la impunidad?	3. Si desea hacer una propuesta relacionada con la sección X. Estrategias para el Combate a la Impunidad en el Servicio Público de la Fiscalía, por favor inclúyala aquí.
Se daría atención pronta a la ciudadanía	Con más comunicación entre ellas	Atender las quejas ciudadanas
Auditen y sancionen para que se percaten de la realidad que desconocen ustedes, no así su servidor	(No contestó)	Auditen cada área, para que vean la criminal impunidad que tienen
Procesar una investigación con los elementos y las herramientas necesarias para cada integrante policial, para que lleven a cabo un proceso fundamental para el combate	Realizar la búsqueda de todos aquellos elementos que puedan ayudar a encontrar quién fue quien cometió dicho crimen	Hacer caso a las denuncias realizadas por la ciudadanía y llevar un control en la carpeta de investigación
No sé	Proporcionen la información requerida por las instituciones	No
Al estar ante un hecho delictivo por parte de un servidor público realizar inmediatamente la denuncia para combatir este fenómeno social, y para que sea castigado, así mismo erradicar la impunidad	Con capacitación constante y profesional para el combate a la impunidad y el aumento salarial, porque ese es un factor importante por el cual los servidores públicos cometen actos de corrupción	No
Denunciando los actos de corrupción	Con la instalación de cámaras y rotando constantemente al personal sustantivo	(No contestó)

Con propuesta de mejoras en los protocolos de actuación	Que se dé una capacitación, tanto al personal antiguo, como a las nuevas generaciones	(No contestó)
Supervisor	Más estudios	No
Poniendo en conocimiento cualquier hecho	Fortaleciendo la cultura de los servidores públicos	Ninguna
Verificando que todo se esté llevando a cabo conforme a los mecanismos implementados	(No contestó)	(No contestó)
Ser un buen observador y seguir capacitándome	Dándolas a conocer a la ciudadanía	(No contestó)
Que se le dé el debido seguimiento	Los seguimientos a las carpetas y que haya revisiones	(No contestó)
Incrementando la seguridad en las diversas fiscalías	Fortaleciendo mecanismos de coordinación y colaboración para la recepción de denuncias	(No contestó)
Cumplimientos de mecanismos	Revisión por parte del Consejo Ciudadano	Estimular a los servidores públicos para que cumplan la
Dando acceso a todos los datos personales	Una mejor comunicación	(No contestó)
De forma continua	Supervisiones	(No contestó)
Quizá creando estrategias nuevas	(No contestó)	(No contestó)
Denunciando y promoviendo la denuncia	Atención integral de parte de todas las instancias	(No contestó)
Con un seguimiento por periodos prolongados	Con la sensibilización de los servidores públicos	Capacitación en materia de impunidad
Haciendo el trabajo que nos compete	Supervisando que se lleven a cabo las funciones correctamente	(No contestó)
Teniendo un reporte cuando lleguen a solicitarlo	Constante monitoreo y visitas sorpresa	No
Unidades inmediatas	Unidades dentro de la misma Fiscalía	(No contestó)
Con una mejor capacitación	Con una mejor política criminal	(No contestó)
Acercamiento con el servidor público a efecto de observar los puntos por los cuales no se logra combatir a la impunidad, y a su vez, con la víctima	Una comunicación constante con el personal ministerial	(No contestó)

Participar denunciando cuando se tiene conocimiento de un acto de corrupción y no ser partícipe de ello	Tener mayor comunicación y crear conciencia	(No contestó)
Laborando de la forma en la que se nos solicita, con los valores y principios que rigen la institución	Las visitas constantes y capacitación ayudarían a tener un mejor control	No, la implementación en combate a la impunidad y corrupción han sido buenas, sólo es falta de que, con el tiempo, se consoliden
Realmente formar áreas de supervisión y no de cacerías de brujas que busquen pretextos para sancionar por justificar una supuesta eficiencia	Crear un plan de supervisión más que de búsqueda de responsables, así solo los actos sancionables saldrán a la luz	Realmente es importante contar con dotación plena de materiales para evitar generar situaciones buenas que aparenten estar mal
Estableciendo más lugares de atención y recepción de quejas con apoyo y orientación	Con todo el personal en general	(No contestó)
Aportando información de elementos que no aplican justicia igualitaria	Sanciones para los elementos	Supervisión continua ante la impunidad para elementos que componen la impartición de justicia
Aportando lo mejor de mí	En cursos, charlas, anuncios, etcétera	(No contestó)
Al actuar con apego a la ética y moralidad	Mayor contacto entre ellas. Incrementar la comunicación y apoyo	(No contestó)
Denunciar	Mejores perfiles	Buscar los mejores perfiles
Tener a más personal capacitado	Coadyuvar con otras instituciones	Ninguna
Abriendo canales al público	Abriendo canales de comunicación con las	(No contestó)
Fortaleciendo mecanismos de coordinación y colaboración para atender de manera oportuna y eficaz todas las denuncias que realicen, además de que predominen herramientas sólidas y uniformes para que las investigaciones exhaustivas sean un factor imperante	Se podrían llevar a cabo visitas de supervisión, a efecto de detectar posibles conductas delictivas o malas prácticas por parte de los servidores públicos, además de imponer medidas cautelares de suspensión temporal	(No contestó)

Supervisiones constantes y sorpresivas al personal que tiene contacto con usuarios, principalmente con los policías de SSC	Tener mayor comunicación con SSC	(No contestó)
--	----------------------------------	---------------